HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

ÍNDICE
del
VOLUMEN XVIII: JULIO 1968-JUNIO 1969

EL COLEGIO DE MÉXICO
Guanajuato 125
México 7, D. F.

HISTORIA MEXICANA

69

EL COLEGIO DE MEXICO

HISTORIA MEXICANA

69

EL COLEGIO DE MEXICO

NUESTRA VIÑETA: *Canto de la Discordia*
Grabado de "Picheta" c. 1850

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL COLEGIO DE MÉXICO

VOL. XVIII JULIO-SEPTIEMBRE 1968 NÚM. 1

SUMARIO

ARTÍCULOS:

TESTIMONIOS:

Examen de Libros:

Historia Mexicana aparece el 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $ 15.00 y en el extranjero Dls. 1.50; la suscripción anual, respectivamente, $ 50.00 y Dls. 5.50.

El Colegio de México, Guanajuato 125, México 7, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Editorial Libros de México, S. A.

Av. Coyoacán 1035 México 12, D. F.

LA CASA DE ESPAÑA*

José *MIRANDA*

En 1938, Europa pasaba por uno de los momentos más críticos de su historia. Se aproximaba la inmolación de la República Española, sacrificada años antes por la política no intervencionista que adoptaron las potencias democráticas, quienes, mediante la capitulación de Munich, intentaron aplacar a Hitler entregándole en bandeja de plata, para satisfacer sus apetitos expansionistas, el pequeño e inerme estado checoslovaco. Desde ese año, se consideró como inminente la temida conflagración general. Por ello, los intelectuales republicanos que ya habían salido de España y los que poco después les siguieron, tomaron la decisión de trasladarse a América, confiados en que encontrarían acá la acogida que no podía dispensarles el continente cuya convulsión bélica divisaban en el horizonte.

Al revés que Europa, México lograba estabilizar por entonces su régimen político y social sobre los pilares de la transmisión pacífica del mando y el afianzamiento de la reforma agraria. Cárdenas y Ávila Camacho, apoyados por casi todos los mexicanos, iniciaban la era de tranquilidad y progreso que tanto ansiaba el país, venciendo fácilmente a los escasos jefes militares que deseaban renovar, movidos por la ambición, las pasadas luchas fratricidas. Aquellos a quienes la prolongada y perseverante adversidad arrojaba, como náufragos de la hecatombe europea, a las playas de México, perdida o debilitada la fe en el solar de sus mayores, pudieron adquirir una nueva fe o levantar la deprimida, en la tierra que les ofrecía una atmós-

* *Historia Mexicana* publica póstumamente este artículo del doctor José Miranda, por su interés y como pequeño homenaje al maestro recién desaparecido.

fera propicia: la paz y el progreso, en un ambiente de libertad indispensable para el desenvolvimiento de la libertad y del espíritu creador.

Por oleadas de una continua marea fueron llegando al Nuevo Continente la mayoría de los intelectuales republicanos españoles. Seguramente pasaron de mil, pues un libro editado bajo los auspicios de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, en que se consignan las obras publicadas por dichos intelectuales en América, entre los años 1943 y 1945,* registra cerca de cuatrocientos cincuenta autores, faltando en dicho registro, según nos consta, otros tantos, por lo menos, que no habían publicado aún nada o que no enviaron relación de sus obras a los encargados de preparar el referido libro. Al frente de tan nutrida legión, se hallaba lo más granado del intelecto español, la mayor parte de los científicos, pensadores, humanistas y escritores consagrados ya fuera y dentro de su patria: los Bolívar (padre e hijo), Pittaluga, Cabrera, Madinaveitia, Pi y Suñer, De Buen, Giral, Río Ortega, Carrasco, Costero, Gaos, Xirau, Altamira, Sánchez-Albornoz, Bernaldo de Quirós, Jiménez de Asúa, Ruiz Funes, Millares, Navarro Tomás, Américo Castro, Montesinos, Diez-Canedo, Moreno Villa, Salinas, Pérez de Ayala, Gómez de la Serna, Sender, Bergamín, León Felipe, Juan Ramón Jiménez, Domenchina, Cernuda, Albert y algunos más. El gran contingente, o sea, el constituido por todos, mayores y menores, fue repartiéndose por las naciones americanas, obedeciendo a requerimientos ajenos o a preferencias propias. México, Estados Unidos, Argentina, Venezuela, Colombia y Chile fueron los países que abrieron sus brazos al mayor número. Pero México los aventajó a todos. Fue el único que hizo una deliberada política de atracción, pagando viajes y estableciendo un centro especial destinado a procurarles suficientes medios de vida y a posibilitarles la dedicación a las actividades propias de cada uno. El propósito de dicha política no consistió preferentemente en proporcionar refugio seguro a quienes tanto lo necesitaban, sino en retener y arraigar en el suelo nacional a

---

* *La obra impresa de los intelectuales españoles en América. 1936-1945.* Stanford, California, 1950.

un grupo de esclarecidos intelectuales que podían contribuir al mejoramiento cultural de México, hondamente preocupado ahora por su progreso. La generosa hospitalidad se conjugaba con el anhelo de engrandecimiento cultural para producir resultados, palpables poco después, que beneficiarían a mexicanos y españoles. Éstos pagaron la deuda inicialmente contraída cooperando con entusiasmo al florecimiento intelectual que aquellos tanto ansiaban, y pusieron toda su fe en la obra de renovación material y cultural que acababa de emprender su patria adoptiva. En los demás países americanos los intelectuales españoles no jugaron un papel tan relevante como en México; su labor no rayó, ni mucho menos, a la altura que aquí.

La idea de traer a México y retener en él a los intelectuales más destacados de la República Española, cuando todo hacía prever su próximo desmoronamiento, comenzó a ser considerada en los primeros meses de 1938 por el general Lázaro Cárdenas, incitado y aconsejado por mexicanos tan ilustres como Alfonso Reyes, Daniel Cosío Villegas, Eduardo Villaseñor y otros, algunos de los cuales habían pasado largas temporadas en la Península Ibérica y convivido en ella con los representantes más eminentes de su cultura. Quizá la íntima relación espiritual y humana trabada entre aquéllos y éstos contribuyó a la acción salvadora emprendida desde México por los componentes de una gran hermandad, por los de acá en pro de los de allá. Las primeras gestiones tendientes a iniciar esa acción fueron realizadas por Cosío Villegas durante una breve estancia en París. Allí se acercó a varios prohombres de las ciencias y las letras hispanas, y, entre ellos, especialmente al rector de la Universidad de Madrid, José Gaos, para explorar sus intenciones y ofrecerles un refugio seguro y prometedor en el hermano país.

Cuajada ya la idea, ésta fue recibida con gran entusiasmo y el general Cárdenas pasó a ponerla inmediatamente en práctica, creando en julio de 1938 una institución, a la que dio el nombre de Casa de España, cuyo principal cometido sería el de asegurar a los intelectuales españoles, acogidos a la hospitalidad que aquí se les brindaba, medios decorosos para continuar su

obra propia, concertable con las necesidades más apremiantes de la nación que les abría sus puertas de par en par.

Al principio, no tuvo la Casa de España una idea precisa sobre cómo engranar a los refugiados intelectuales, cada día más numerosos, en el mecanismo rígido y de escasos recursos formado por los centros de enseñanza superior del país. Prefirieron por ello los dirigentes de la Casa darse un compás de espera a fin de tantear posibilidades, y entretanto establecieron en la institución un sistema flexible: dejaron que los españoles, conforme a la vocación y aptitud de cada uno, desarrollaran sus actividades con entera libertad. Una vez exploradas las posibilidades de utilización de los intelectuales incorporados a la Casa, fueron consideradas y examinadas como más convenientes dos de ellas, a saber, la de formar con sus componentes un centro de altos estudios y la de prestarlos a las universidades o planteles similares para reforzar sus cuerpos profesionales. Se adoptó, en definitiva, una solución mixta. Los admitidos como miembros dieron cursos y conferencias en la Casa y en los referidos planteles, y se dedicaron a la investigación o a la preparación de obras de arte o de literatura.

Al concluir el período de Cárdenas y consolidarse la Revolución con el traspaso pacífico del mando, y al triunfar temporalmente el facismo en Europa, lo que debilitó las esperanzas de que la guerra mundial terminara favorablemente y pronto, se acentuó la fe de los españoles en la continuidad y solidez del régimen político mexicano, y se desvaneció completamente en éstos la ténue ilusión, que aún acariciaban algunos, de un cercano retorno. La estabilidad lograda por México y el convencimiento, cada día más firme en los asilados, de vencer la adversidad con el arraigo en el oasis donde comenzaban a revivir, hicieron pensar en la conveniencia de volver definitivo lo hasta entonces provisional, institucionalizándolo. La Casa de España se convirtió entonces —fines de 1940— en El Colegio de México.

La Casa de España fue dirigida y gobernada por un patronato, que nombró el Jefe del Estado, general Cárdenas, y que estuvo constituido por los señores Alfonso Reyes (presidente),

Eduardo Villaseñor, Gustavo Baz, Enrique Arreguín (vocales) y Daniel Cosío Villegas (secretario). Con los gastos del nuevo instituto cargaba totalmente el Gobierno Mexicano del cual dependía, con adscripción especial y directa a la Presidencia de la República.

Integraron el cuerpo profesional de la Casa distinguidos intelectuales españoles, cuya cifra pasaba de los cuarenta, y algunos prestigiosos intelectuales mexicanos, pues el patronato de la institución entendió que los miembros de ésta debían ser verdaderos y destacados estudiosos, y que debían vincularse íntimamente a la vida cultural del país. A fin de conseguir lo primero dispuso que la sola condición de refugiado político español no era requisito suficiente para pertenecer a la Casa; y a fin de lograr lo segundo, procuró asociar a los intelectuales españoles un grupo de profesores y estudiantes mexicanos.

El personal académico de la Casa de España estuvo constituido por dos sectores. Uno, el mayor, era considerado por el patronato como el núcleo fundamental, "el personal auténtico y de fondo que necesitaba el auxilio de la Casa" (palabras que recojo de un informe de Alfonso Reyes); este personal se hallaba integrado por catedráticos, investigadores y humanistas. El otro sector, el más reducido, estaba integrado por profesionistas, médicos en su mayoría, a quienes el patronato consideraba como miembros transitorios; les proporcionaba ayuda y los empleaba en misiones adecuadas mientras ellos iban abriéndose camino en el ejercicio de sus profesiones. La Casa debía tender (según el precitado informe de Alfonso Reyes) a "reducir este grupo y a robustecer el primero". Tal reducción pudo lograrse pronto, pues casi todos los pertenecientes al sector profesional tenían ya colocación apropiada al iniciarse el año 1940.

El patronato clasificó a los miembros de la Casa en residentes, honorarios, especiales y becados. Residentes eran los contratados y remunerados de un modo regular (hoy los llamaríamos de tiempo completo). Honorarios, los que, por no estar vinculados permanentemente a la institución, no recibían remuneración alguna, o sólo podían obtenerla en el caso de que se les encargara algún trabajo determinado. Especiales, aquellos a quienes,

no obstante hallarse al servicio de otros centros culturales, les fuesen encomendados por el patronato estudios o investigaciones y mantuviesen, debido a eso, lazos con la Casa. Becados, aquellos a quienes ésta confiaba la realización de monografías o trabajos especiales. (Véase el Apéndice 1, en que figuran los miembros agrupados conforme a la clasificación anterior.)

El campo de actividades cubierto por los miembros de la Casa de España, de acuerdo con las directrices de su patronato, fue muy amplio y variado. Abarcó principalmente las siguientes actividades: cursos, cursillos, conferencias y seminarios en instituciones culturales de la capital y de los estados; trabajos técnicos en departamentos oficiales y universitarios; e investigaciones destinadas a la publicación y edición de obras de diferentes clases —científicas, literarias, etc.— preparadas en el centro. Además de sostener tales labores, el patronato proporcionó ayuda para el establecimiento de laboratarios y para trabajos en ellos. Largo sería enumerar pormenorizadamente las actividades y contribuciones culturales acreditables a la Casa de España. ¡Fueron tantas y tan diversas! Dado el corto espacio de que disponemos, sólo podremos reseñar aquí, de manera resumida, las más importantes, siguiendo para ello el orden de agrupación con que las presentamos arriba.

Casi todos los miembros de la Casa dieron cursos y conferencias sobre materias de su competencia en los planteles de enseñanza superior de la capital (Universidad Nacional, Instituto Politécnico y Escuela de Verano), y cursillos y conferencias en las universidades de los Estados (Morelia, Guadalajara, Puebla, Monterrey y San Luis Potosí); algunos de los miembros estuvieron adscritos permanentemente, como profesores regulares, a varias de estas últimas universidades (en la de Morelia hubo cuatro y uno en la de Guadalajara). Otros miembros trabajaron en laboratorios y en los servicios de instituciones públicas (tres en el Hospital General, dos en la Asociación para Evitar la Ceguera, uno en el Instituto Politécnico, uno en el Instituto de Química de la Universidad, uno en el Instituto de Enfermedades Tropicales, y otro en el Departamento de Salubridad Pública). Bastantes de los comprendidos en los grupos anteriores

dedicaron también parte de sus esfuerzos a la investigación; a ellos se deben estudios originales sobre algunos elementos químicos, sobre la mosca causante de la oncocercosis, sobre las membranas profundas del ojo y sobre la fauna de los lagos de Michoacán. La sola investigación fue el cometido de los becados; los pocos que tuvieron esta calidad nos dejaron trabajos referentes a la historiografía de la conquista de México, a la prensa insurgente y a la historia de la música mexicana. Muchos de los miembros humanistas prepararon obras de su propia creación, literarias en su mayor parte, y el patronato encomnendó a algunos de éstos o de los dedicados a otras labores la publicación de obras expositivas de sus ideas o conocimientos, o la edición de libros clásicos. (Véase el Apéndice 2, en donde ofrecemos una lista de todas las publicaciones). Por otra parte, sacrificando una cantidad importante de sus recursos, el patronato puso particular empeño en la creación de un Laboratorio de Fisiología, para que trabajaran en él los especialistas españoles en tal materia, y puso aún mayor interés en la erección de un edificio destinado a cobijar un Instituto de Física, cuya dirección confió a un notable físico hispano perteneciente a la Casa; ambos centros pasaron a formar parte de la Universidad Nacional, que los utilizó para la docencia en las respectivas disciplinas.

Con el propósito de cultivar debidamente la vocación y acrecer la preparación de los estudiantes mexicanos bien dotados, pero carentes de recursos para dedicarse plena y exclusivamente a su formación, el patronato, a sugestión de Cosío Villegas, decidió conceder becas suficientes a alumnos distinguidos de los centros de enseñanza superior. El primero en recibirla sería Leopoldo Zea, alumno de la Universidad Nacional, y el segundo, Juan Hernández Luna, de la Universidad de Morelia. Después se otorgaron a otros.

La trascendencia de la obra realizada por la Casa de España no necesita ser ponderada aquí, pues huelgan los adjetivos elogiosos y los superlativos que pudieran aplicarse a la importancia y las consecuencias de ésta, cuya extensión, calidad y pujanza estimuladora ya han sido mostradas en lo que queda

dicho. Pero con ser excelente toda ella, lo que más la realza, a nuestro entender, fueron sus efectos renovadores; puso semillas y derramó fermentos sumamente benéficos para la transformación cultural de nuestro país.

Un mérito enaltecedor, de extraordinario alcance, puede adjudicarse con legítimo orgullo la Casa de España, y es el de haber sabido transofrmarse, mediante oportuna y sabia metamorfosis, en una institución de altos estudios: El Colegio de México, en el que cuajó y fructificó aún más eficazmente la espléndida obra de su predecesora. La antorcha espiritual que encendió en México la Casa de España era traspasada, tras breve carrera —poco más de dos años— a un nuevo organismo, que, en ininterrumpido avance, seguiría haciendo flamear cada vez con mayor intensidad la antorcha representativa de la sagrada herencia.*

APÉNDICE 1

Relación de los miembros de la Casa de España, agrupados conforme a las categorías establecidas por el patronato.

Miembro honorario: Ignacio Bolívar.

Miembros residentes: José Carner, Pedro Carrasco, Roberto Castrovido, Álvaro de Albornoz, Juan de la Encina, Enrique Diez-Canedo, Juan José Domenchina, León Felipe, José Gaos, José Giral, Benjamín Jarnés, Gonzalo R. Lafora, Manuel Márquez, José Medina Echavarría, Agustín Millares, José Moreno Villa, Francisco Pascual, Manuel Pedroso, Jaime Pi y Suñer, Luis Recasens Siches, Aurelio Romero Lozano, Juan Roura Parella, Adolfo Salazar, Rafael Sánchez Ocaña, Juan Solares Encina, José Torre Blanco, Jesús Val y Gay, Joaquín Xirau.

Miembros especiales: Urbano Barnés, Cándido Bolívar, Rosendo Carrasco, Isaac Costero, Fernando de Buen, Francisco Giral, Juan López Durá, Antonio Madinaveitia, Manuel Rivas Cherif, Juan Xirau, María Zambrano.

Becados: Germán García, Ramón Iglesia, Otto Mayer Sierra, José María Miquel i Vergés, Mariano Rodríguez Orgáz, Leopoldo Zea.

---

* Cúmpleme expresar aquí mi reconocimiento al ilustre pensador y dilecto amigo José Gaos por las lúcidas sugestiones y preciosas noticias que generosamente me brindó para la elaboración de este trabajo.

APÉNDICE 2

Lista de las obras publicadas por la Casa de España en México.

HISTORIA

IGLESIA, Ramón: *Cronistas e historiadores de la conquista de México. El ciclo de Hernán Cortés*, 1942.

IGUÍNIZ, Juan B.: *Disquisiciones bibiográficas*, 1940.

MEDINA ECHAVARRÍA, José: *Panorama de la sociología contemporánea*, 1940.

MILLARES CARLO. Agustín: *Nuevos estudios de paleografía española*, 1941.

MIQUEL I VERGÉS, J. M.: *La independencia mexicana y la prensa insurgente*, 1941.

SIERRA, Justo: *La evolución política del pueblo mexicano*, 1940.

FILOSOFÍA

GAOS, José: *Antología filosófica. La filosofía griega*, 1940.

GAOS, José y Francisco LARROYO: *Dos ideas de la filosofía*, 1940.

GARCÍA BACCA, Juan David: *Invitación a filosofar* (2 vols.): I, 1940; II, 1941.

MENÉNDEZ SAMARÁ, Adolfo: *Fanatismo y misticismo. (Su valor social) y otros ensayos*, 1940.

RAMOS, Samuel: *Hacia un nuevo humanismo*, 1940.

ZAMBRANO, María: *Pensamiento y poesía en la vida española*, 1939.

CIENCIA

CARRASCO, Pedro: *Óptica instrumental*, 1940.

CARRASCO FORMIGUERA, Rosendo: *Endocrinología sexual*, 1940.

CASO, Antonio: *Meyerson y la física moderna*, 1939.

GIRAL PEREIRA, J.: *Fermentos*, 1940.

MÁRQUEZ, Manuel: *Cuestiones oftalmológicas*, 1941.

PI SUÑER, J.: *Las bases fisiológicas de la alimentación*, 1940.

RIVAS CHÉRIF, M. de: *La fotografía de las membranas profundas del ojo*, 1940.

SCHWYZER, J.: *La fabricación de los alcaloides*, 1941.

ARTE Y MÚSICA

BAL Y GAY, Jesús: *Romances y villancicos españoles del siglo XVI*, 1939.

ENCINA, J. de la: *Goya, su mundo histórico y poético*, 1939.

ESTRADA, G.: *Bibliografía de Goya*, 1940.

MAYER-SERRA, Otto: *Panorama de la música mexicana. Desde la Independencia hasta la actualidad*, 1941.
SALAZAR, Adolfo: *Música y sociedad en el siglo XX*, 1939.
SALAZAR, Adolfo: *Forma y expresión de la música*, 1940.
SALAZAR, Adolfo: *Las grandes estructuras de la música. El templo. La escena. El Pueblo*, 1940.
USIGLI, Rodolfo: *Itinerario del autor dramático*, 1940.

LITERATURA

CAMINO, León Felipe: *Español del éxodo y del llanto*, 1939.
DÍEZ-CANEDO, Enrique: *El teatro y sus enemigos*, 1939.
DOMENCHINA, Juan José: *Poesías escogidas (1915-1939)*, 1940.
JARNÉS, Benjamín: *Cartas al Ebro (Biografía y crítica)*, 1940.
MORENO VILLA, José: *Locos, enanos, negros y niños palaciegos. Siglos XVI y XVII*, 1939.
MORENO VILLA, José: *Cornucopia de México*, 1940.
REYES, Alfonso: *Capítulos de literatura española*, 1ª Serie, 1939.
ROURA PARELLA, Juan: *Educación y ciencia*, 1940.
SÁNCHEZ DE OCAÑA, Rafael: *Reflejos en el agua*, 1940.
TORRI, Julio: *De fusilamientos*, 1940.
VILLAURRUTIA, Xavier: *Textos y pretextos*, 1940.
XIRAU, Joaquín: *Amor y mundo*, 1940.

LA GUERRA DE CASTAS EN YUCATÁN Y LA VENTA DE MAYAS A CUBA

Moisés GONZÁLEZ NAVARRO
El Colegio de México

La abolición de la esclavitud y del comercio de esclavos no afectó a la servidumbre por deudas, institución básica del latifundismo, pues nada representaban los pocos millares de esclavos frente a los millones de siervos. En efecto, al consumarse la independencia, en la mayoría de las primeras constituciones de los estados se establecieron restricciones al ejercicio de los derechos cívicos fundamentalmente basadas en el estado de servidumbre doméstica y en el analfabetismo, aunque en este último caso se daba un plazo que variaba de 10 a 25 años para que esa restricción surtiera sus efectos. Se suspendieron los derechos cívicos por el estado de servidumbre doméstica en México y en Oaxaca, y por el analfabetismo en Coahuila y Texas, Nuevo León, Tamaulipas, Jalisco y Zacatecas. En los estados de Occidente (Sonora y Sinaloa), Chihuahua, Durango, Veracruz y Chiapas, se especificó que la suspensión se refería al estado de servidumbre doméstica "cerca de la persona", en Guanajuato "hacia la persona", en Michoacán al sirviente doméstico "destinado inmediatamente a la persona". En Tabasco esta suspensión se refería al sirviente doméstico "cuyo servicio se dedique a la persona del amo". Puebla y San Luis Potosí fueron los dos únicos estados en que no se suspendieron los derechos cívicos por ninguna de esas dos causas. Pero en Tabasco se añadió el hecho de ser sirviente adeudado, y en Zacatecas y en el estado de Occidente el "andar vergonzosamente desnudo". En este último estado se estableció la salvedad de que con respecto a los

indios esa disposición entraría en vigor en 1850, o sea veinticinco años después de haber sido dictada esa constitución.[1]

En Yucatán se legisló ampliamente sobre el trabajo rural. Apenas consumada la independencia se dispuso que los jornaleros que prestaran sus servicios por tiempo indefinido no podrían separarse de sus labores, ni ser admitidos en las de otro dueño, sin antes haber satisfecho sus adeudos; quien aceptase ilegalmente un jornalero endeudado perdería los anticipos que le diera y el jornalero volvería a su antiguo amo. Los jornaleros que trabajaran por tiempo definido y obra específica no podrían desligarse de su patrón hasta que cumplieran su tarea, sin que fuera suficiente la devolución de los anticipos. El 12 de octubre de 1824 se prohibieron los servicios personales gratuitos, salvo los derivados de sentencia judicial o de cargas vecinales; y el 12 de octubre de 1832 el que los asalariados por tiempo indefinido se separaran de sus amos dos meses después de haber satisfecho su deuda. El trabajador que faltase a su contrato sufriría una pena correccional de uno a cuatro días y si reincidiese sería juzgado de acuerdo con las leyes. Esta disposición llegó al extremo de prever que cuando el amo temiera la fuga del trabajador endeudado éste sufriría un arresto de uno a cuatro días mientras pagaba o garantizaba su adeudo.

El 30 de octubre de 1843 se declaró la libertad de los trabajadores para contratarse, pero a continuación se hizo nugatoria esa libertad porque se dispuso que podría ser coartada "cuando espontáneamente se hubiesen contraído obligaciones recíprocas, a cuyo cumplimiento queden sujetas ambas partes". Se dispuso también que en lo sucesivo las autoridades locales llevasen una matrícula sobre criados (fijos y residentes) y quienes prestasen servicios periódicos, y sobre separaciones y fugas. Los amos, por su parte, deberían asentar en libros especiales los anticipos que dieran a sus trabajadores. Se prohibió que al morir algún trabajador endeudado su amo ocupase sus bienes sin previa intervención judicial, y que las deudas pasasen a los hijos, hermanos o parientes, salvo el caso de que el difunto hubiese dejado bienes suficientes para cubrirlas. El decreto del 12 de mayo de 1847 dispuso como una novedad que los sirvientes, mayordo-

mos, vaqueros y mayorales podrían separarse de sus amos cuando sufrieran malos tratos o no se les pagara su salario, y prohibió que la deuda pasase a los parientes independientemente de que el trabajador tuviese bienes suficientes.[2]

Entre los trabajadores yucatecos se distinguían los asalariados y los domésticos. Los primeros ganaban en los ranchos y haciendas de ocho a diez reales mensuales pagaderos en especie (aguardiente, manta y ración alimenticia), y en efectivo sólo recibían lo suficiente para pagar las contribuciones. De un modo o de otro llegaban a endeudarse hasta por cien pesos. Los "semaneros" se turnaban para trabajar gratuitamente en la hacienda una semana; los "luneros" trabajaban gratuitamente para la hacienda los lunes, a cambio del permiso de fincar su casa en la propia hacienda, de un pedazo de tierra para sembrar y de un pozo de agua, podrida según algunos. Los indios de los pueblos eran obligados a trabajar, por un peso mensual, hasta a treinta leguas de distancia de su residencia, aun cuando necesitaran atender sus sementeras. El 14 de mayo de 1853, seis años después de iniciada la guerra de castas, se ratificó la prohibición de que los indios fueran obligados a trabajar como labradores fuera de sus pueblos, como se hacía desde la colonia.

Los domésticos, que sólo recibían alimentos y "demás cuidados de la vida", se reclutaban entre los huérfanos y desvalidos por los alcaldes, los párrocos y a veces por sus propios padres; los varones servían hasta los veinticinco años, cuando ya habían aprendido un oficio, y las mujeres hasta que se casaban, después de haber aprendido "las cosas peculiares de su sexo". Ni hombres ni mujeres podían alejarse de sus protectores sin causas justas, a juicio del juez. En fin, los varones se cotizaban a onza de oro y las mujeres a veinticinco pesos.[3]

Como en Campeche los indios escaseaban, los salarios eran más elevados que en el resto de la península, donde abundaban los criados de las "razas mixtas... menos dóciles y más exigentes que el indio", pero a unos y a otros se entregaban anticipos para fijarlos a la tierra. Debido a la escasez de brazos los empresarios rivalizaban en la política de anticipos de los salarios y tomaban

precauciones esquisitas que suelen degenerar en opresión y servidumbre, para evitar su defraudación o la fuga de los adeudados, a la que recurren una vez que por la enormidad de sus deudas no les es fácil lograr esa sombra de libertad que consiste en variar de amo.

Tanto porque la servidumbre perjudicaba económicamente a los hacendados (ya que los obligaba a amortizar muy elevados capitales) como por razones humanitarias, y siguiendo el ejemplo del código civil francés, que sólo permitía el arrendamiento de los servicios por tiempo determinado y el del propio estado esclavista de Louisiana que limitaba esta clase de contratos a cinco años, varias personas propusieron que en Yucatán la servidumbre se redujera a un año, "pero sin poderse rescindir el contrato de servicio, sino de mutuo consentimiento, o por justa causa probada".[4]

El 30 de julio de 1847 Cecilio Chi inició la guerra de castas, poco después de que los políticos criollos habían armado a los indios para que lucharan en apoyo de las distintas facciones a cambio de ofrecerles la abolición de las obvenciones parroquiales y las contribuciones, y el reparto de tierras. La guerra se desarrolló con gran crueldad por parte de ambos bandos y los indios en un primer empuje llegaron a dominar la mayor parte de la península. El 27 de agosto de 1847 se les privó de los derechos que les había concedido la constitución yucateca de 1841, porque como no tenían la aptitud necesaria para gozar de la ciudadanía estaban expuestos a multitud de extravíos; por tanto, era preciso sujetarlos a la "más celosa tutela". Con tal fin se restablecieron sus repúblicas; el gobierno nombraría sus caciques (entre los individuos de cualquier clase), alcaldes y jueces de paz (fueren o no vecinos del pueblo). Además del real y medio de contribución personal se les impuso una contribución eclesiástica de un real mensual. Para impedir la vagancia y ociosidad, se les obligó a cultivar el maíz necesario para su sustento; se les prohibió, además, el uso de armas. En fin, cuando no bastaran los consejos para hacerlos sumisos y dóciles se emplearían las correcciones prudentes "que exigen su índole y costumbres".[5]

Después de que algunos eclesiásticos fracasaron, en febrero de 1848, en su propósito de pacificar a los indios, Justo Sierra O'Reilly pidió el 7 de marzo de ese año la ayuda de Estados Unidos. El gobernador Santiago Méndez ofreció el 25 de ese mes el dominio y soberanía de Yucatán a Estados Unidos, España e Inglaterra, para que salvaran a la raza blanca de la ferocidad de la aborigen, pero desistió de esta petición el 18 de abril de ese año de 1848, después de que fracasó en su intento de interesar a Inglaterra mediante la oferta de que aumentara su territorio en la bahía de Honduras y de que adquiriera los puertos de la Ascensión y del Espíritu Santo. En rigor, Méndez era partidario de la unión con México y hostil a la agregación a Estados Unidos, pero en caso de que no fuera posible reintegrarse a la República (según Ramón Lozano, ministro español en México), era partidario de que Yucatán se incorporara a España, porque de ese modo los indios volverían a estar sujetos al país de sus tradiciones y simpatías, y sería más fácil su pacificación.

Cuando Méndez fracasó, renunció en favor de Miguel Barbachano, quien firmó con Jacinto Pat, el 23 de abril de 1848, los tratados de Tzucacab, por los cuales se abolió la contribución personal (tanto de indios como de blancos), se perdonaron las deudas de los indios, se limitó el derecho de bautismo a tres reales y el de casamiento a diez, se permitió a los indios que gratuitamente formaran sus ranchos en los ejidos de los pueblos, en las tierras de comunidad y en las baldías, las cuales en lo sucesivo serían inalienables, etc. Pero los indios de la región oriental de la península, con Chi a la cabeza, no aceptaron ese tratado y continuaron la lucha. En efecto, la guerra de castas fue iniciada y mantenida por los mayas de la frontera, los Huits, y por quienes sólo recientemente habían dejado de pertenecer a esa categoría. Los mayas del occidente de Yucatán, en cambio, por largo tiempo acostumbrados al peonaje, se unieron a los blancos en la lucha contra los de su raza porque en esa zona el contacto entre las dos razas había sido más frecuente y porque habían transferido su lealtad del pueblo a la hacienda.

El 26 de mayo de 1848 el gobierno de Yucatán dio el título de "hidalgos" a los indios que combatieran a los rebeldes: deberían presentarse armados con hacha, machete, saco, calabazo y mecapal. Al lograrse la paz se les devolverían sus escopetas, quedarían exentos para siempre de la contribución personal, y el gobierno pagaría sus deudas. Quienes lo deseasen podrían permanecer en las fincas en que tuvieran sus casas. Los "hidalgos" podrían quedarse con todo el botín del que se apoderaran individualmente y con las dos terceras partes cuando actuaran conjuntamente con otras fuerzas del gobierno; durante la lucha recibirían alimentos, y sus familias ayuda, al igual que los demás soldados. Para julio de ese año de 1848 se calculó en nueve o diez mil el número de "hidalgos".

De cualquier modo, el problema era la desproporción entre el reducido número de blancos y mestizos frente a los numerosos indios, desproporción que en el distrito de Valladolid llegaba a la cifra de siete indios por un blanco, indios que precisamente al tomar esa población lo hicieron a la voz de "muera todo el que tenga camisa", grito característico de las guerras de castas del siglo XIX, hasta Emiliano Zapata.

A mediados del siglo XIX la guerra de castas sacudía gran parte del país: los apaches, empujados por los norteamericanos, pese al tratado de Guadalupe, incursionaban hasta Zacatecas; la rebelión iniciada en Sierra Gorda de Xichú en enero de 1848, asolaba Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí; amenazaba Tamaulipas, Puebla, México y Michoacán, y aún corrió el rumor de que tenía ramificaciones en el propio valle de México y en la amplia región dominada por Juan Álvarez en Guerrero y Morelos. Ante la gravedad de esta situación muchos creían que la guerra de castas era el mayor peligro a que se enfrentaba el país. El 21 de junio de 1848 el gobierno federal pidió al clero su cooperación para sofocar "y de ser posible hacer olvidar la guerra de castas". El ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gonzaga Cuevas, declaró en los primeros días de enero de 1849 que hasta las mismas noticias que se publicaban sobre la guerra de castas eran perniciosas, por lo cual era deseable "que en esta materia se hiciera mucho y se hablara con la mayor

circunspección, para no irritar á una clase que, aunque débil hoy y sin recursos, pudiera desbordarse y mantener por lo menos una guerra de desastres irreparables". El 14 de mayo de 1849 Bernardo Couto escribió al doctor José María Luis Mora, a la sazón ministro mexicano en Inglaterra, que la guerra de castas había llegado a crear aun mayores cuidados que la guerra contra Estados Unidos. Un año antes el propio Mora había manifestado al gobierno mexicano la fundada sospecha de que las insurrecciones de "la gente de color" hubieran sido sugeridas por los invasores norteamericanos. Desde el 26 de junio de 1848 Mora pidió ayuda a Inglaterra, sin instrucciones de su gobierno, para lograr la seguridad "de la clase blanca". Inglaterra se limitó por entonces a aconsejar a México la urgencia de "blanquear su población". Mora, de acuerdo con la sugestión inglesa, escribió el 31 de julio de 1849 a su gobierno que la única solución eficaz a la guerra de castas era asentar extranjeros en México y apoyarlos "con preferencia a todas las clases de color en todo aquello que no sea violación abierta de la justicia". Más aún, el 30 de octubre de ese año, Mora escribió de nuevo a su gobierno encareciéndole la necesidad de arrojar de Yucatán a todos los hombres de color.

Poco después Inglaterra propuso a México su mediación para que Yucatán cediera una parte de su territorio a los indios con objeto de que éstos formaran una nación independiente frente a Belice. Juan Antoine y Zayas, ministro español en México, informó a su gobierno que a ese primer paso de formar una nación india bajo el patronato inglés seguiría un segundo que convertiría ese territorio en colonia británica. De este modo, según Antoine y Zayas, mientras en el Norte los americanos empujaban a los indios, en el Sur los ingleses ayudaban a los rebeldes, con el resultado de que ambos países anglosajones, acaso sin ponerse de acuerdo, trataban de expulsar de México "a la raza hispano-mejicana", mientras el gobierno mexicano permanecía impasible y no reorganizaba el ejército por el temor de que Antonio López de Santa Anna se apoderara de él. Por entonces, Venancio Pec pidió que los rebeldes mayas quedaran sujetos a la soberanía inglesa, y cuando fracasó ese inten-

to Pec proyectó solicitar personalmente su anexión a la reina Victoria.

Los criollos yucatecos recibieron varias ayudas del extranjero. La primera fue el envío de armamento español, a mediados de 1848, por valor de 23 123 pesos. Las dos terceras partes de esa cantidad las pagó el gobierno federal en abril de 1850, y por el resto extendió libranzas pagaderas en agosto de ese mismo año. El 6 de junio de 1848 Honduras ofreció a los yucatecos tierras de cultivo, solares gratis para sus casas y exención de toda carga concejil por cinco años. En fin, los criollos yucatecos, solicitaron sin éxito, en mayo de 1848, ayuda al comodoro norteamericano Percy.

Poco después, los soldados del 13º regimiento de infantería del ejército norteamericano aceptaron la oferta del gobierno yucateco para luchar contra los indios rebeldes a cambio de ocho dólares mensuales y de 320 acres de tierra que recibirían una vez que se pacificara la península; los norteamericanos aceptaron la oferta yucateca con una segunda intención, la de establecer un imperio esclavista en el Caribe. En septiembre de 1848 desembarcaron 938 soldados en Tekax. En abril del año siguiente se les acusó de que se conducían como conquistadores y no como auxiliares, y de que su indisciplina y sus depredaciones los hacían casi tan temibles como los mismos rebeldes mayas. Los propios soldados norteamericanos acabaron por convencerse que esa no era la clase de guerra con que ellos habían soñado y excusaron su proceder argumentando que no se les había cumplido la promesa de concederles tierras. Después de haber sufrido de 60 a 70 muertos y 170 heridos, el grueso de estos soldados regresó a los Estados Unidos, y sólo 140 participaron, en abril de 1849, en el ataque a Bacalar.

A mediados de 1848 los rebeldes se habían apoderado de las tres cuartas partes de Yucatán. Sin embargo, no atacaron Mérida, ciudad que al parecer podían haber tomado porque los mayas del oriente de la península se habían retirado a descansar y a cultivar sus campos. Gracias a esto los criollos tomaron la ofensiva y empezaron a vencer a los indios y a hacerles numerosos prisioneros.

Santiago Méndez explicó, en su decreto de primero de marzo de 1848, que el principal motivo de la guerra de castas era la contribución personal, y que su rebaja, el 8 de diciembre de 1846, a real y medio mensual había sido insuficiente. Por consiguiente, pese a que esa contribución era uno de los principales ramos del erario público, Méndez extinguió ese tributo y alzó la coacción civil para el pago de los derechos de estola. Como, desgraciadamente, ese remedio resultó tardío, el gobernador Barbachano decretó, el 6 de noviembre de 1848, que los indios que no se indultaran y fueran hechos prisioneros con las armas en la mano serían expulsados por el gobierno por diez años, salvo los cabecillas, quienes serían juzgados militarmente. Justo Sierra O'Reilly justificó esta medida porque los indios no querían "amalgamarse" con los demás habitantes de la península, y porque era preciso disminuir su número; pese a merecer la muerte por sus crímenes, misericordiosamente sólo serían expulsados.

Cuba, necesitada de aumentar el número de trabajadores, aprovechó la fuerza de trabajo de los mayas vencidos. Esta fue la cuarta aportación extranjera en favor de los criollos yucatecos en su lucha contra los indios rebeldes. En fin, si grave era la expulsión de los indios hechos prisioneros con las armas en la mano, peor era aún la de los indios pacíficos, abuso que, al parecer inútilmente, intentó remediar la orden del 7 de noviembre de 1849.[6]

EL ESCLAVO dificultaba la expansión industrial cubana por su ignorancia y por su desinterés en el trabajo, aunque pese a su carestía (agravada por la campaña inglesa contra la trata) era más económico que el trabajo libre disponible.

La conspiración de los negros de 1844 motivó que se reforzaran las medidas represivas en contra de los esclavos de acuerdo con la "autoridad domínica" que la ley concedía a los amos como único medio de mantenerlos "en subordinación". A partir de 1840 la política demográfica cubana, en vista de las dificultades con que tropezaba el contrabando de negros, se orientó más bien a atraer trabajadores que propietarios. Por ejemplo, Domingo de Goicouría proyectó en 1844 llevar a Cuba 500 agri-

cultores españoles, con sus familias, para que trabajarán tres años, preferentemente en las vegas de tabaco; canarios y gallegos fueron los españoles que acudieron en mayor número a trabajar a la isla. Algunos centenares de irlandeses colaboraron en la construcción de los ferrocarriles, pero a pesar de que su trabajo era eficaz y de que eran católicos, la población y aun los negros los veían "con mucho desvío y hasta con más desprecio que a los otros colonos". Gran número de estos irlandeses murieron víctimas del vómito, y los sobrevivientes encontraron en el aguardiente y en los sacerdotes refugio a los abusos de los contratistas. Sin embargo, no fueron por entonces los europeos quienes aportaron el mayor contingente de trabajo, sino los chinos, cuya importación se inició en 1847 y se reanudó en 1853 en gran escala, al grado de que en 1880 se calculaba en 150 000 el número de los que habían entrado a Cuba.[7]

Aunque desde fines del siglo XVIII se pensó en Cuba que la Nueva España podría proporcionarle los brazos que necesitaba, sólo inmigraron seis indios mexicanos, en 1796.[8] Era natural que durante la colonia y hasta antes de la desamortización no se pudiera exportar a los indios: los endeudados, porque pertenecían a la hacienda; los libres, porque en las tierras de sus pueblos encontraban lo suficiente para satisfacer sus limitadas necesidades.

La guerra de castas de Yucatán impulsó la emigración yucateca a Cuba. En efecto, desde mediados de 1847 y en 1848 varias familias criollas se refugiaron en Cuba, acompañadas de sus criados indios, cuya "decencia y lujo" sorprendieron a los habaneros.[9] La presencia de estos primeros inmigrantes hizo renacer la vieja idea de colonizar con mexicanos, en particular con yucatecos, y de inmediato las autoridades dispusieron que blancos, mestizos e indios carentes de recursos fueran alojados y socorridos por un mes, en cuyo plazo se les buscaría colocación. Francisco Calderón y Kessel explicó, en julio de 1848, que a la vista del fracaso para atraer población blanca, convendría aprovechar a los yucatecos, algunos de ellos dueños de no pequeños capitales. Según Calderón sólo los Estados Unidos podrían retraerlos de que emigraran a Cuba si les ofrecían tierras

en Texas y en Nuevo México. Calderón propuso atraer a los criollos yucatecos ofreciéndoles la exención del derecho de alcabala en la compra de terrenos y del pago de diezmos y primicias durante cinco años, y la introducción libre de derechos de sus animales y utensilios. La Comisión de Población Blanca, a la vista del gran beneficio que recibió Cuba a fines del siglo XVIII con los emigrados que huyeron de Santo Domingo, fecha de la que arrancaba la prosperidad cubana, no sólo apoyó la petición de Calderón sino que recomendó que la exención de derechos se hiciera extensiva a todas las propiedades. Pero, al parecer, la Junta de Fomento reservó la resolución final a Madrid.[10]

El 22 de marzo de 1848 el cónsul español en Mérida preguntó al Capitán General de Cuba si los indios endeudados conservarían su misma situación jurídica en caso de que emigraran a esa isla. De paso recomendó esa emigración porque los mayas perderían en Cuba la idea de que el país les pertenecía y "serían modelo de docilidad y servidumbre". La Junta de Autoridades dispuso que para responder a esa consulta se solicitaran informes a los cónsules españoles en Yucatán sobre la verdadera situación de esos indígenas y la clase de servidumbre a que estaban sometidos.

El 7 de abril de 1848 el Capitán General de Cuba informó al Secretario de Estado de la llegada de cuarenta y cinco indios domésticos a La Habana y del problema que se había planteado sobre la validez de los contratos que los ligaban con sus amos. El 23 de mayo la Secretaría de Estado respondió afirmativamente sobre la validez de esos contratos porque en Cuba existía la esclavitud, y si un extranjero introducía esclavos en la isla no por eso adquirirían su libertad.[11]

José Matilde Sansores pidió el 30 de noviembre de 1849 a las autoridades de Cuba que los indios y domésticos continuaran sirviendo sin retribución y, al igual que en Yucatán, no recibieran otra cosa que educación ("según su clase"), asistencia médica y vestido, y pudieran ser corregidos hasta que alcanzaran la mayoría de edad. Después de recabar informes de algunas personas que habían vivido en Yucatán, las autoridades

de la isla aceptaron la solicitud de Sansores, aunque limitada sólo a los domésticos y no a los colonos, porque la mansedumbre de los varones mayas había excitado el deseo de adquirirlos para excusar el comprar esclavos. El deseo de adquirir mujeres tenía un origen punible: "muchas veces han sido extraídas de las casas de sus amos y han venido a parar en una vergonzosa prostitución". De cualquier modo, todavía a principios de 1850 se registra el desembarco de cinco criados, indios y mestizos, comprendidos en los pasaportes de sus amos.

A mediados de febrero de 1848 el yucateco Simón Peón propuso a la Junta de Fomento introducir en Cuba de 300 a 400 indios y mestizos para destinarlos al fomento de su ingenio de azúcar. Pedía un premio de tres duros por individuo, permiso gratuito para su desembarco, y los veinte mil pesos ofrecidos en 1844 para el primero que fabricara mil cajas de azúcar en un ingenio servido por blancos. Para resolver esa petición el 4 de marzo de ese año la Junta de Fomento solicitó informes a los cónsules españoles en Yucatán sobre la aptitud física y la moralidad de los mayas, la disposición de éstos para emigrar, la actitud de México sobre este particular, el salario de los indios y el número de años por los que se contratarían. El día 6 de abril el cónsul español en Mérida informó que indios y mestizos eran, en general, de "costumbres puras y de moralidad bastante marcada" sobriedad proverbial, carácter suave y dócil, aunque inclinado a la holganza, pero bien dirigidos podían rendir un buen trabajo en el campo. Sin embargo, por el hecho de ser muy apegados a sus costumbres era difícil que por sí mismos se resolvieran a una "espontánea expatriación", aunque ya algunos mozos endeudados habían seguido a sus amos refugiados en Cuba. De cualquier modo, allá no crearían los problemas que habían suscitado en Yucatán, donde debido a su superioridad numérica habían conservado puras sus costumbres. El 10 de abril de ese año el vice-cónsul español en Campeche respondió que los mayas tenían energía física suficiente para los trabajos agrícolas tropicales. Se conformaban con algunos granos de maíz para su sustento, un vestido para apenas cubrirse y chozas mal cubiertas de paja para alojarse; en fin, carecían del instinto de

mejorar su condición, gozaban con la "suprema dicha de su libertad entre el sueño y la embriaguez... pero son dóciles, obedientes y sumisos a la dirección de sus amos, siendo en el último caso siempre eficaz el apremio de pocos azotes". Además de desconfiar invenciblemente de los blancos, no tenían ninguna disposición a emigrar, pero si fueran a Cuba no regresarían a Yucatán porque el mar no era su elemento. El gobierno de Yucatán consideraría benéfica la progresiva disminución de los indios de la parte oriental de la península, numerosos y recelosos, y aun de los de la parte occidental, pese a que éstos eran pocos y sumisos; en Cuba serían útiles porque no se asimilaban con los negros (lo que se había visto en una colonia de dominicanos establecida en la península). Y, sobre todo, en la isla no inspirarían peligro alguno porque carecerían de apoyo, como había ocurrido con los no pocos negros que en los últimos años habían sido enviados de Cuba a Yucatán.

A la vista de esos informes, la Comisión de Población Blanca dictaminó que la introducción de los yucatecos sería utilísima para proporcionar brazos a la agricultura sin que inspirara la más leve desconfianza a la seguridad pública. Pero en particular la propuesta de Peón era inadmisible porque pretendía recibir una excesiva cantidad por cada uno de los yucatecos que introdujera, porque no llenaba los requisitos exigidos para otorgar el premio ofrecido en 1844 y porque con su proyecto sólo se beneficiaría un particular. La Comisión de Población Blanca propuso, en cambio, que se comisionara a los vice-cónsules españoles en Yucatán para que cada uno enganchara 200 indios y mestizos, célibes, sanos, robustos y sin vicios, y cien matrimonios. Los varones mayores de 15 años trabajarían durante cinco años por cuatro pesos fuertes mensuales, por dos pesos los de 10 a 15 años, más ración alimenticia de ocho onzas de carne salada, una libra de harina de maíz, dos mudas de ropa y una frazada y una camisa de lana al año; las mujeres y los niños menores de diez años sólo recibirían la ración alimenticia y la asistencia médica, con obligación las mujeres de ocuparse en el cuidado de sus familias y de cocinar y lavar para los demás, pero todos recibirían pasaje gratis y alojamiento y manuten-

ción durante los primeros ocho días. Al trabajador que se fugara se le descontarían de su salario los gastos que originara su captura, y quienes se inutilizaran en el servicio no recibirían salario, sino sólo alimentos y asistencia médica. Los capataces podrían corregirlos, moderadamente, al uso de su país. Estas contratas podrían ser traspasadas por la Junta de Fomento a los particulares, previo abono de la mitad del flete. En fin, durante el trayecto todos recibirían un buen trato. La Junta de Fomento aprobó el primero de agosto de 1848 el dictamen de la Comisión de Población Blanca y lo adicionó en el sentido de preferir a los agricultores y de abonar cuatro pesos por el enganche de los solteros, seis por los casados sin hijos y ocho por los que tuvieren hijos.[12]

Pero aún antes de que la Junta de Fomento aprobara la inmigración de los trabajadores yucatecos, el Capitán General de Cuba permitió, en abril de 1848, la entrada de 53 indios y mestizos yucatecos, de ambos sexos, en clase de colonos, pese a que en un principio había dispuesto sólo admitir a los criados de las familias emigrantes; los aceptó porque venían en camino ignorantes de esa primera disposición. Ordenó que estos yucatecos permanecieran aislados de las demás fincas limítrofes, hasta que se resolviera en definitiva sobre esta cuestión; ocho días después de que se aprobó la inmigración yucateca el Capitán General de Cuba autorizó la entrada de cien mayas.[13]

El 14 de febrero de 1849 el cónsul mexicano en La Habana, Buenaventura Vivó, informó al gobernador de Yucatán que Carlos Tolmé saldría al día siguiente con destino a Sisal para contratar un gran número de indígenas que, bajo la denominación de aprendices, trabajarían en la agricultura de la isla. Vivó pidió a Barbachano que sólo autorizara la salida de esos indígenas "bajo la previa inspección y directa intervención del cónsul en La Habana". El 28 de ese mismo mes Vivó informó a la Secretaría de Relaciones que en Sisal se preparaba el envío de 600 indios con destino a Cuba. El 11 de marzo el vapor Cetro depositó en La Habana 135 indios, que pidieron al mexicano José Antonio Mijangos, quien los visitó un día después, que comunicara a Vivó que habían sido llevados por la fuerza. Ese

mismo día Vivó trasmitió la anterior noticia al Capitán General y le pidió nombrara una persona para que en compañía del propio cónsul y de un intérprete ratificara o rectificara la denuncia de Mijangos. El Capitán General de Cuba respondió el día 13 acremente a Vivó que esos indios tenían pasaporte y contratos debidamente legalizados, y diciendo, además, que su comunicación era infundada porque sus funciones y carácter se reducían "estrictamente a los negocios mercantiles".

Barbachano respondió a Vivó que, en efecto, de acuerdo con su decreto del 6 de noviembre del año anterior, había enviado a Cuba 135 de los 300 prisioneros que tenía en su poder, y que lo había hecho así tanto para evitar que fueran sacrificados por la tropa como por falta de alimentos y, en todo caso, Cuba era el "país más seguro y ventajoso para ese objeto". Luis Gonzaga Cuevas respondió a la nota de Vivó recomendándole vigilara la introducción y trato que se diera a los indígenas, a lo cual Vivó le contestó tres semanas después, el 7 de marzo de ese año de 1849, que como los indios habían sido diseminados en varias fincas rurales ignoraba el trato que se les daba, "aunque era de presumir sería el mismo, con corta diferencia, que el prodigado a las dotaciones de aquellas fincas".

El ministro español en México, Ramón Lozano, informó a su gobierno el 7 de abril de ese año de 1849 de la llegada de 143 indios a Cuba, cuyas autoridades se obligarían a no consentir que fueran tratados como esclavos. El cónsul inglés en Campeche y el capitán de un buque inglés de guerra pidieron algunas explicaciones al gobernador de Yucatán sobre este asunto con objeto de informar a su gobierno en el caso de que tuviera alguna conexión con el tráfico de esclavos. Barbachano les respondió negando haber celebrado un convenio directo con las autoridades de Cuba: era un contrato celebrado entre una compañía de La Habana y los prisioneros, cuya situación sería mejor que la que el gobierno yucateco podía proporcionarles; en suma, se trataba de una "expedición de emigrantes", que nada tenía que ver con el tráfico de esclavos. El ministro inglés en México amistosamente le preguntó a Lozano su opinión sobre este asunto, pero Lozano se excusó de responderle, aducien-

do que carecía de informes de los cónsules españoles en Yucatán sobre el particular, aunque le adelantó que, de cualquier modo, le parecía un "negocio ajeno a intervención diplomática". El ministro inglés pensó entonces dirigirse oficialmente al gobierno mexicano, pero desistió porque le pareció prematuro, y se limitó a preguntar en forma extraoficial a Luis Gonzaga Cuevas sobre esta cuestión, que Cuevas dijo desconocer.

La noticia de la venta de los mayas en Cuba causó gran sensación en México, especialmente en la Cámara de Diputados, la que interpeló a Cuevas sobre este asunto, y en una sesión secreta muy acalorada exigió al gobernador de Yucatán que informase sobre el caso y a Cuevas que pidiese explicaciones al ministro español en México. Cuevas, antes de pasarle nota alguna a Lozano, habló con éste y ambos convinieron en la forma en que Cuevas iba a dirigirle su nota y Lozano a contestarla.

> Ambos sabíamos que eran en efecto aquellos indios prisioneros de guerra y que había recibido el gobernador de Yucatán el precio de cada uno de ellos, pero era también cierto que iban a mejorar de condición durante los diez años del contrato, siendo además muy difícil probar que no había sido voluntario, puesto que cada uno de tales contratos se hallaba autorizado por tres testigos hábiles y legalizado como válido por el gobernador de Yucatán.

De acuerdo con lo anterior, Cuevas escribió a Lozano, el 14 de abril, que según los informes de Vivó los 135 indios prisioneros que acababan de desembarcar en La Habana trabajarían durante diez años "bajo condiciones que casi los reducen a la esclavitud". Refutó la respuesta del Capitán General a la nota en que Vivó se quejaba de las condiciones en que se encontraban esos indios, porque la nota de Vivó no era una reclamación, sino la petición de amparo a unos mexicanos que se decían oprimidos, "y en tal concepto parece que debió ser atendida". Cuevas pidió a Lozano que dijera al Capitán General de Cuba que mientras el gobierno mexicano resolvía este negocio, del cual ya había dado cuenta al Congreso de la Unión, no se considerara como esclavos a esos indios, "pues el Exmo. Sr. Presidente nunca podrá consentir en que ciudadanos mexicanos, sea cual fuere

su condición, se sujeten a la esclavitud, cuya abolición está proclamada de la manera más solemne en la legislación de la República".

Lozano contestó a Cuevas el 22 de abril diciendo que por razones de humanidad y filantropía las autoridades de Cuba habían admitido como colonos a los indios mayas, que el gobernador de Yucatán había autorizado su salida para salvarlos de una muerte segura, y aunque los contratos nada tenían que ver con la esclavitud, de cualquier modo trasmitiría a las autoridades de Cuba la inquietud del gobierno mexicano.

Para apreciar las condiciones legales en que se encontraban los 135 mayas desembarcados en el primer viaje del Cetro, se pueden estudiar los contratos —calificados por Justo Sierra O'Reilly de muy liberales y equitativos— que celebraron con Guillermo Villaverde, agente de Antonio Parejo, el 28 de febrero de ese año en Mérida. Los indios se obligaban a trabajar por diez años en las diversas clases de trabajo a que se les destinara, con la jornada acostumbrada en Cuba (según Lozano 9 horas). La mujer que acompañare a su marido se ocuparía en el campo, del cuidado y asistencia de éste y, además, de las faenas ordinarias propias de su sexo (cocinar, lavar o asistir enfermos) y en las ciudades y pueblos en el servicio doméstico. Los hijos menores de 9 años de edad estarían al cuidado de sus padres y exentos de cualquier trabajo; los de 9 a 14 años también estarían al cuidado de sus padres pero podrían ocuparse en las faenas ligeras que pudieran desempeñar, y al igual que las esposas de los trabajadores ganarían un peso fuerte. Los mayas recibirían por vía de gratificación o enganche el pasaje, manutención a bordo y los gastos de desembarque, y como sueldo mensual dos pesos fuertes en moneda corriente y una ración semanal de tres almudes de maíz el soltero y seis el casado, y diariamente una taza de café o atole endulzado para el desayuno, ocho onzas de carne salada, doce onzas de plátanos u otras raíces alimenticias (o algún frijol en lugar de estas raíces) todo cocinado con sal, al uso de la isla o al de Yucatán; y si el trabajo fuese en pueblo o ciudad, la carne, arroz o frijol que fuere de costumbre, o bien la ración señalada para los empleados en

el campo, si el indio así lo prefiriese.* También recibirían gratis el trabajador, su esposa e hijos, ganaran o no salario, dos mudas de ropa de algodón al año, una chaqueta de abrigo, un sombrero y un par de sandalias de cuero, y si quisieren podrían comprar una corta cantidad de aguardiente. En caso de enfermedad del trabajador, de su esposa o de sus hijos, recibirían asistencia médica a cargo del patrón, quien no podría obligarlos a trabajar "sino hasta después de estar enteramente buenos y recobrados". Los domingos y días "clásicos" quienes no estuvieren destinados al servicio doméstico, después de cumplir con los preceptos de la Iglesia podrían dedicarse a trabajar en su provecho un pedazo de tierra; los domésticos recibirían como compensación la ropa y calzado que necesitaren. Los gastos del entierro religioso del trabajador, su mujer e hijos, correrían a cargo del patrón. Si el trabajador se inutilizare en el servicio podría regresar a su país o bien seguir trabajando en lo que pudiere. Durante el tiempo de su contrata los trabajadores no podrían ausentarse ni variar de amo, "sin justas y legales causas", y deberían "respeto y obediencia absoluta" a la persona con quien se ajustaran y a los agentes encargados del trabajo. Expirado el tiempo del contrato quedarían en plena libertad de regresar a su país natal en compañía de su familia o de hacer nuevo contrato bajo las condiciones que tuvieren a bien estipular.

Estos contratos se celebraron ante tres testigos vecinos de Mérida, por un notario público de Yucatán, y fueron certificados y autorizados por el gobernador de ese estado y por el vicecónsul español en Mérida el 6 de marzo de ese año de 1849.

Un mes después de que llegaron los colonos yucatecos a Cuba, el 10 de abril de 1849, el Capitán General dictó un reglamento para resolver los obstáculos con que hasta entonces habían tropezado en el manejo de los chinos y evitar los que

* Santiago Méndez escribió en 1861 que los mayas del Norte de la península desayunaban tortillas de maíz y atole, al medio día comían pozol, y cenaban legumbres o yerbas cocidas, chile y algunas veces jugo de naranja o de limón. Los domingos esta magra dieta se enriquecía con carnes cocidas bajo tierra y una buena dosis de pitarrilla y aguardiente.

pudieran surgir con los yucatecos. Con tal fin se dictaron reglas para proteger los derechos de los colonos y al mismo tiempo asegurar su disciplina, la cual se juzgó imposible "sin la corrección doméstica". Este reglamento fue común a los asiáticos y a los yucatecos, salvo que la catéquesis era obligatoria para los asiáticos y no para los yucatecos, por ser éstos católicos. Chinos y yucatecos debían respeto a la autoridad y estaban obligados a dedicarse a las horas de costumbre a cualquier trabajo, dentro o fuera de las fincas, por un salario de cuatro pesos mensuales; diariamente recibirían ocho onzas de carne salada o de bacalao, libra y media de plátanos, boniatos u otras raíces alimenticias, y anualmente, dos mudas de ropa, una frazada y una camisa de lana. Durante quince días recibirían asistencia médica con goce de sueldo, el cual, en cambio, no devengarían durante el tiempo que permanecieren prófugos. Los domingos y días festivos podrían ocuparse en diversiones lícitas o en sus trabajos propios. Cada diez colonos serían dirigidos por un mayoral blanco. El colono que desobedeciere la voz del superior podría ser corregido con doce cuerazos, y si persistiere, con diez y ocho más, "y si aún así no entrase en la senda del deber se le pondrá un grillete y se le hará dormir en el cepo; si pasados dos meses no diese muestras de enmienda, se pondrá en conocimiento de la autoridad". Si dos o más colonos se resistiesen al trabajo recibirían veinticinco cuerazos, llevarían grilletes y también dormirían en el cepo durante dos meses. Los colonos fugitivos llevarían grilletes durante dos meses, durante cuatro meses en la primera reincidencia y durante seis en la segunda, y durante el término de esos castigos dormirían en el cepo. Los cuerazos sólo podrían ser impuestos por los mayorales, y no deberían ejecutarse a la vista de los negros. Si el dueño o su representante faltase al cumplimiento del contrato, o castigase excesivamente a los colonos, se daría cuenta de estos hechos al Capitán General. En fin, mientras los colonos no terminasen sus contratos no podrían obtener pasaporte, licencia de tránsito ni pase, a menos que estos documentos fuesen solicitados por sus consignatarios. El 29 de abril Vivó remitió este reglamento a la Secretaría de Relaciones Exteriores, y según él "no hay ninguna constancia

que en aquel entonces este asunto hubiese tenido ulterior consecuencia".

El 25 de marzo de ese año el Capitán General de Cuba informó al secretario de estado de Madrid de la introducción de los 135 indios yucatecos, y de cómo había desestimado la pretensión del cónsul mexicano de que los contratos de esos colonos eran nulos porque habían sido hechos con prisioneros de guerra. Madrid aprobó esa decisión porque los tratados que España había celebrado con Inglaterra para combatir el comercio de esclavos se referían exclusivamente a los negros procedentes de la costa de África, no a los indios sometidos a contrato, pues Inglaterra misma importaba negros libres de África. Por el contrario, México debería felicitarse de que hubiera países dispuestos a librarlo de una población que tantos conflictos le había causado, máxime que esos indios, funestos para Yucatán, eran útiles en Cuba y no había de tal modo necesidad de emplear con ellos una severa represión. Cuando una segunda remesa de indios yucatecos, 195 esta vez, llegó a Cuba el 15 de mayo, las autoridades de La Habana se apresuraron a informar a las de Madrid que en este caso el cónsul mexicano ya no se había opuesto a la emigración. Sin embargo, el presidente Manuel de la Peña y Peña había suspendido este tráfico desde el 16 de abril.

El gobernador Barbachano explicó al ministro de Relaciones Exteriores, el 26 de mayo de 1849, que no había atendido la petición de Vivó del 14 de febrero de 1849 (de que los contratos deberían hacerse bajo su previa inspección y directa intervención) porque no debía someterse a un empleado subalterno. No había consultado al Supremo Gobierno porque se consideraba autorizado a conceder pasaportes a hombres libres que querían trabajar en el extranjero conforme a contratos celebrados espontáneamente. Esa medida, además, había sido una decisión humana porque había salvado a los indios del patíbulo al que se habían hecho acreedores, por sostener una guerra con mayor crueldad que los comanches y las tribus más bárbaras del interior del país. Para evitar las matanzas que, en uso del derecho de represalia, ejercían los soldados sobre los indios con

la misma ferocidad y barbarie que éstos, ofreció a los soldados cinco pesos por prisionero vivo, a reserva de disponer luego la salida de los indios del país. En fin, la experiencia le hacía pensar que sólo habría paz cuando los indios sublevados disminuyeran en una tercera o cuarta parte, pues en su conjunto constituían las tres quintas partes de la población. El 13 de julio de 1849 el ministro de Relaciones Exteriores, José María Lacunza, comunicó a la Cámara de Diputados que como al presidente habían satisfecho los "sentimientos filantrópicos y humanos" que impulsaron al gobierno de Yucatán para permitir la exportación de "indígenas prisioneros", derogaba su orden del 16 de abril para que los prisioneros pudieran salir bajo contratos que les aseguraran la remuneración de su trabajo, contratos que los indios aceptaban gustosos porque de ese modo evitaban el castigo a que se habían hecho acreedores.

Estas dos primeras remesas oficiales produjeron al gobierno de Yucatán 8 375 pesos, suma que empleó en el ataque a Bacalar. Seguramente por esta razón Barbachano no atendió las peticiones de los agentes mexicanos que deseaban contratar a los indios prisioneros para utilizarlos en la construcción de un camino de hierro a Veracruz, porque al enviarlos a Cuba por veinticinco pesos, después de pagar cinco a los soldados, obtenía una utilidad de veinte pesos.

El ministro español, Juan Antoine y Zayas, después de informar a su gobierno que la comunicación de Barbachano del 26 de mayo de 1849 había desvanecido "hasta la menor apariencia de esclavitud" de los mayas, le comunicó la proposición que un jefe de "desalmados angloamericanos" había hecho a la legislatura de Chihuahua y que ésta había aceptado: pagar una suma de dinero por cada indio que hicieran prisionero. Zayas confiaba que el Congreso de la Unión desaprobaría ese "sangriento contrato", y se horrorizó ante la idea de que se hubiesen encontrado hombres de bastante ferocidad para proponerlo y una asamblea nacional capaz de discutirlo y aceptarlo:

> Espectáculo horroroso que forma contraste con la resolución más humana del gobierno de Yucatán, puesto en el mismo apuro que el de Chihuahua, y sirve de refutación a las huecas reclamaciones de

los filantrópicos censores del Exmo. Sr. Capitán General de la Isla de Cuba, con motivo de la admisión de los indios yucatecos.

Cuando el ministro inglés en México, Doyle, protestó por la venta de los mayas a Cuba, porque al desembarcar en esa isla eran "reducidos a la esclavitud", Lacunza le respondió que el gobierno mexicano por falsos informes había prohibido ese tráfico, pero ahora lo permitía porque los contratos eran voluntarios y aún aplaudía al gobierno de Yucatán porque su único objeto al facilitar la "emigración de aquellos infelices, condenados los unos a muerte y los otros a presidio, era salvarles la vida y libertar al país de su presencia". Doyle insistió en que, de hecho, los mayas eran esclavos en Cuba puesto que las autoridades de la isla concedían "a los dueños de las haciendas en que eran empleados facultades para castigarlos con azotes y cepo, como se practica con los negros; que además podía citar en prueba de ello un aviso que se había publicado en los periódicos de la Habana ofreciendo una esclava india yucateca para nodriza". Lacunza señaló a Doyle que ese hecho había ocurrido antes del envío de los prisioneros y que tampoco podía considerarse esclavos a los indios por el hecho de que estuvieran sometidos al reglamento del 10 de abril de ese año

> ...porque no podía menos de hacerse cargo que era indispensable dar alguna autoridad a los dueños de los ingenios para que pudiesen mantener el orden entre los trabajadores del campo de esa especie mezclados con los negros, siendo ellos mismos gente salvaje y difícil de manejar, y por último no podía considerar a los yucatecos como reducidos a la esclavitud, desde el momento que suscribieron un contrato temporal y voluntario que les garantiza un salario independiente del capricho del que los emplea.

De este modo, Lacunza modificó el criterio de Cuevas y dejó abierta la puerta para que continuara la emigración maya a Cuba. Aunque no hay constancias documentales de que este tráfico haya continuado públicamente, se conoce sin embargo, un contrato escrito en lengua maya, fechado el 7 de julio de 1849, igual al que amparó las remesas de marzo y mayo, salvo detalles menores: por ejemplo, el indio se obligaba al trabajo de fajina

"que se ha de hacer en el monte del país de la isla de Cuba", recibiría gratis el pasaje y gastos de su regreso a la península, y la ración alimenticia podría ser de plátano, raíz de jícama, yuca o macal "y un poco de ron o de anís".[14]

NOTAS

[1] Moisés GONZÁLEZ NAVARRO: "Las instituciones indígenas en el México independiente", en *Memorias del Instituto Nacional Indigenista,* IV, México, Instituto Nacional Indigenista, 1954, p. 115.

[2] Fernando PALMA CÁMARA: "Historia de la legislación desde la conquista europea", *Enciclopedia yucatanense,* México, Edición oficial del Gobierno de Yucatán, 1947, vol. III, pp. 488-492.

[3] Archivo Nacional de Cuba, La Habana (en adelante citado ANC), Fomento, legajo 334, núm. 16 039; Carlos R. MENÉNDEZ: *Noventa años de historia de Yucatán (1821-1910),* Mérida, Compañía Tipográfica Yucateca, 1937, pp. 76-77.

[4] Manuel OROZCO Y BERRA (ed.): *Apéndice al Diccionario universal de historia y geografía,* México, Imprenta de J. Andrade y F. Escalante, 1855-56, vol. III, pp. 1008-1009.

[5] *Colección de leyes, decretos y órdenes o acuerdos de tendencia general del poder legislativo del estado libre y soberano de Yucatán, formada por Alonso Aznar Pérez y publicada por Rafael Pedrera con autorización del gobierno,* Mérida, Imprenta del editor, 1849-51, pp. 146-151.

[6] Moisés GONZÁLEZ NAVARRO: *op. cit.,* pp. 151-155; del mismo: "La era de Santa Anna", *Historia documental de México,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1964, vol. II, pp. 225-229 y 237-239; *El Monitor Republicano,* 29 de julio de 1848; Nelson REED: *The Caste War of Yucatan,* Stanford, Stanford University Press, 1964, pp. 20, 48, 110-114 y 125; Carlos R. MENÉNDEZ: *op. cit.,* pp. 75 y 188; Manuel DUBLÁN y José María LOZANO: *Legislación mexicana,* México, Imprenta del Gobierno, 1876-1913, vol. V, p. 389; Archivo del Ministerio de Estado, Madrid, Correspondencia, legajo 1651; *Colección de leyes . . .* (cit.), pp. 197-98 y 282.

[7] Ramiro GUERRA Y SÁNCHEZ (*et al.*): *Historia de la nación cubana,* La Habana, Editorial Historia de la Nación Cubana, 1952, IV, pp. 177, 179, 183, 190, 194, 301-319 y 329.

[8] Duvon C. CORBITT: "Inmigration in Cuba", *Hispanic American Historical Review,* XXII:2 (mayo 1942), p. 285.

[9] ANC, Ultramar, legajo 3, núm. 3; ANC, Fomento, legajo 334, núm. 16039.

[10] ANC, Población blanca, legajo 1927, núm. 8331.

[11] ANC, Ultramar, legajo 3, núm. 3.

[12] ANC, Ultramar, legajo 3, núm. 3; ANC, Fomento, legajo 334, núm. 16039.

[13] Archivo Histórico Nacional, Madrid, Ultramar, legajo 22.

[14] *Memorias de Buenaventura Vivó, ministro de Méjico en España durante los años de 1853, 1854 y 1855*, Madrid, Imprenta y Estereotipía de M. Rivadeneyra, 1856, pp. 301-310; ANC, Fomento, legajo 196, núm. 8779; Carlos R. MENÉNDEZ: *op. cit.*, pp. 109-122; Nelson REED: *op. cit.*, p. 128; Archivo del Ministerio de Estado, Madrid, Correspondencia, legajo 1651; *El Siglo XIX*, 27 de junio de 1859; *El Universal*, 19 de julio de 1849; "Contrata de un maya de Yucatán, escrita en lengua materna, para servir en Cuba, en 1849", *Estudios de Cultura Maya*, I (1961), pp. 199-211.

MODERNIZACION Y TRADICIÓN EN UNA HACIENDA

(San Juan Hueyapan, 1902-1911)

Edith Boorstein COUTURIER

> Y por lo que corresponde al interior de estas haciendas, todas son bastante parecidas hasta donde hemos observado: un enorme edificio, que no es una quinta ni casa de campo (de acuerdo con nuestras nociones) pero que tiene en sí un carácter peculiar —lo suficientemente sólido como para resistir un asedio, con pisos de ladrillo pintado, grandes mesas de negocios, bancas de madera, sillas pintadas y paredes encaladas; una o dos armaduras de acero para cama, para colocarse cuando se quiera; innumerables cuartos vacíos; cocina y dependencias; el patio, un inmenso cuadrángulo . . .
>
> —Calderón de la Barca, *La vida en México*, Carta XXXI.

A. Introducción

Al iniciarse el siglo XX, José Landero y García Granados ("don Pepe" sería llamado después generalmente), el hijo menor de José Landeros y Cos, fue designado administrador general de una hacienda familiar en Zacatecas. Una tradición prescribía que él participara en las empresas de la familia, de la misma manera que lo hacían otros miembros de ella: su hermano Carlos G. de Landero trabajaba con su padre como presidente de la

Compañía Minera de Santa Gertrudis y como ejecutivo de la Compañía del Real del Monte;[1] su cuñado Rafael Arozarena trabajaba en varias minas de la familia y era al mismo tiempo primer ingeniero de la compañía de electricidad;[2] dos parientes por parte de su madre, José y Alfonso García Granados, colaboraban en las empresas de la familia como administradores y organizadores de ventas.[3] Así, encomendar al hijo José la supervisión de trabajos agrícolas —los de la mayor hacienda patrimonial, Pinos Cuates— parecía sin duda razonable, tanto más que él aparentemente gustaba de la vida del campo.[4] Sin embargo, José acababa de volver de un largo viaje por Europa en donde había realizado algunos estudios de economía en Alemania y Suiza;[5] inspirado por esa experiencia y mostrando su espíritu independiente, no aceptó la propuesta paternal a pesar de lo adecuada que pudiera aparecer. En cambio de eso y ante la sorpresa de su padre, pidió su propia hacienda, en lugar de la administración de tierras de la familia. Su padre aceptó la especie de desafío, y le escrituró San Juan Hueyapan, generalmente considerada la menos atractiva de todo el patrimonio. Aunque San Juan fuera una hacienda grande y estratégicamente situada, su tierra era pobre, mal regada, con lluvias escasas, y recursos forestales muy destruidos. Las perspectivas de éxito en tierras tan poco propicias parecían muy obscuras.

Mostrando una audacia que luego le sería característica, José —tenía entonces 22 años— solicitó inmediatamente en Pachuca un préstamo de $ 100 000 al Banco Nacional. El gerente del banco, sorprendido, informó a su vez al padre que, indulgente y curioso, dio su permiso para que se otorgara el préstamo.[6] Éste fue el principio de la historia moderna de San Juan Hueyapan. El carácter marginal de la vieja hacienda fue alterado fundamentalmente. Con la inyección de capital, hábilmente aplicado, San Juan llegó a ser no sólo un modelo de hacienda, sino la institución dominante en su región, y adquirió la importancia que no había tenido desde los tiempos de Pedro de Paz, su antiguo dueño.

Al vitalizar la hacienda financieramente y al transformarla desde el punto de vista de la técnica, José Landero seguía una

de las tendencias manifiestas en el México de los primeros años de este siglo. Hacia el tiempo en que él recibió su hacienda se efectuaban diversas transformaciones importantes en los medios de transporte y en la producción de fuerza motriz. En unos pocos años sería cambiada en Pachuca, por el proceso químico de cianuración, la técnica de beneficio de la plata.[7] La inversión de capital en la agricultura fue un paso concomitante que dieron numerosos hacendados en ese período.[8] El proceso fue similar al de la revolución agrícola que acompañó a la revolución industrial en Gran Bretaña durante el siglo XVIII,[9] aunque el número de terratenientes "modernos" haya sido ciertamente mayor en Inglaterra que en México.

La transformación económica de la hacienda adaptó nuevas técnicas a las necesidades de una institución tradicional. Aparte la nueva maquinaria, cualquier hacendado de las centurias anteriores habría seguido los mismos lineamientos generales en la construcción de los edificios de la hacienda y en el regadío de las tierras. Así, la maquinaria, un cambio ciertamente substancial, se agregó a los otros aspectos del mejoramiento de la hacienda sin alterar en lo fundamental la antigua organización interna.

El procedimiento de transformación de San Juan Hueyapan partió del pasado y al mismo tiempo fue paralelo a él. José Landero y García Granados, miembro de la segunda generación de la aristocracia minera mexicana, vio en la tierra una fuente de ingresos y de prestigio, y un modo de realizarse personalmente, tal y como otros habían hecho antes que él. La obra de reforma de la empresa agrícola fue el resultado de una mezcla de ideas europeas y mexicanas: el examen de la inversión en construcciones, irrigación y maquinaria puede mostrar que el contenido específico de la "fórmula" empleada mantenía mucho de lo viejo, pero condimentado con también mucho de lo nuevo. De modo que un análisis de este material, apareado al de los cambios sociales y económicos ocurridos en la hacienda, nos permitirá determinar la amplitud de la modernización de San Juan.

B. Mejoras fundamentales

Es imposible documentar qué proporción de capital fue invertido en cada área de mejoramiento: edificios, tierras y maquinaria. Incluso los documentos más completos —libros de contabilidad oficial de la hacienda— aportan únicamente series de detalles selectos pero no una visión general. La importancia relativa de cada proyecto puede vislumbrarse en la correspondencia, en entrevistas y en mapas. En algo se puso énfasis: la construcción de los edificios de la hacienda (el casco)[10] fue de primer orden para don Pepe y su padre.

La construcción de una hacienda nueva tenía una significación dinástica, pues postulaba a los Landero como herederos de los Regla a más de que los afirmaba con una importancia independiente. Cuando residieran en el lugar ya no ocuparían una de las tres haciendas construídas y remodeladas por el conde de Regla, sino que usarían una hacienda construida con su propio dinero. La afirmación de una permanencia y la de una situación nueva de la familia quedó implícita en la construcción de San Juan Hueyapan.

Para don Pepe cualquier impresionante proeza agrícola que llevara a cabo pasaría inadvertida si no hubiera casco de hacienda en donde hospedar a los admiradores, puesto que sin estos edificios las funciones sociales de la hacienda no tendrían razón de ser. La ganancia anual de la empresa quedaba subordinada al poder y prestigio que confería la hacienda, corporizada en sus edificios.[11] La construcción de la sede familiar en la propiedad personal de don Pepe probablemente le aseguró a éste un papel preponderante en las reuniones de la familia.[12]

Si la asignación de capital a los imponentes edificios estaba de acuerdo con la tradición, el plan arquitectónico de ellos fue igualmente conservador. La hacienda se compone de tres patios, cada uno de los cuales está rodeado por una serie de edificios comunicados entre sí, que forman parte del muro y las paredes interiores que rodean el casco. Un vistazo a las descripciones —literarias o específicamente arquitectónicas— de los planes de las haciendas, muestra la similitud del diseño de San Juan Hueyapan con lo que fue común en ese género de construcciones.

Por ejemplo, la descripción de una hacienda de Tlaxcala dice que tiene "cuartos enfilados por decenas a lo largo de las crujías, distribuidas una y otra vez alrededor de patios, jardines y corrales para los animales";[13] o la referente a la hacienda de Santa Ana Apacueco, "que era una inmensa casa de un sólo piso ubicada alrededor de un patio rectangular, con cuatro corredores que conducían a un número infinito de cuartos";[14] o la hacienda de Tepanacasco, que se localiza a unas cuantas millas al este de San Juan Hueyapan, descrita como "un espacio interrumpido por secciones de numerosos patios, que recuerdan un Louvre o un Escorial campiranos".[15]

Se planearon patios continuos cuyo propósito era cubrir las funciones de la hacienda, distinguiendo unas de otras. Lugares para animales, almacén de granos, implementos de trabajo, comercios, habitaciones, y sitios para diversiones y fiestas se agruparon de acuerdo con su utilidad.[16] Fue la organización de este plan que separaba cada función lo que distinguío a San Juan Hueyapan de muchas otras haciendas.[17]

El primero y más grande patio se encuentra a más o menos un cuarto de milla al oriente de la entrada principal. Su superficie rectangular está limitada en dos de sus amplios lados por edificios y áreas destinadas a almacenes, que cubrían las necesidades agrícolas y comerciales de la hacienda. Al oriente quedan los establos; al poniente los graneros, los depósitos para implementos agrícolas y maquinaria, el campo de trilla y la salida principal hacia los campos.[18] En el extremo sur del patio hay una estructura cónica, cubierta, construida de piedra tosca, que unas veces fungió como tienda de la hacienda y otras como bodega para arreos. Atrás de esta estructura e inmediatamente a espaldas del patio principal, hay diez chozas, habitaciones de los artesanos, carpinteros y herreros, cada una de algo más de tres metros de largo, separadas por un camino. En el lado noreste del patio, en dirección opuesta a la entrada principal, está el despacho de la hacienda, y adyacente a éste el apartamiento para el administrador. En este despacho era donde se manejaban los negocios de la hacienda con el exterior y en donde se organizaban las cuadrillas de trabajadores con la consiguiente distribución de

faenas.[19] Dicho patio externo contaba con los medios necesarios para la organización comercial, económica y civil de la hacienda, y tenía el mismo sentido que las plazas de armas de ciudades y pueblos.[20]

La arquitectura, la decoración y el tamaño del segundo patio, que flanquea al despacho, reflejan su posición intermedia. Más pequeño que el primero, pero todavía rectangular, presenta una decoración modesta de follaje tallado en las puertas y en dos de sus lados; al centro se encuentra un pozo de piedra, en parte decorativo, en parte útil, embellecido con azulejos rojos y azules. Las piedras toscas y el adobe que señalamos en el primer patio se substituyen aquí por muros enjalbegados de acabada mampostería.

Ya que incluía los edificios utilizados por la mayoría de los miembros de la comunidad de la hacienda, este patio servía de intermediario entre los edificios de la finca y la residencia de la familia. En el extremo sur, rompiendo el muro divisor se encuentra la puerta de comunicación entre los dos patios. La capilla de la hacienda, un edificio compartido tanto por el amo como por los sirvientes, ocupa la sección más oriental del patio; es de piedra sencilla, con un campanario en un lado, pisos de mosaico y decoraciones de madera con hoja de oro;[21] aunque su diseño es convencional no deja de tener gracia y encanto. La caja, otro punto de contacto entre el amo y el servidor, se localizaba en el extremo norte del patio, confundida entre el complejo de las residencias familiares.

Los espacios restantes a lo largo de los muros orientales y occidentales se ocupaban con bodegas para los productos utilizados por la familia y sus invitados, habitaciones para los criados y apartamientos y cuartos para empleados, tales como asistentes del administrador, contadores, empleados de caja, y mayordomos residentes. Este patio sirvió de intermediario no sólo en la organización jerárquica de la hacienda, sino en sus funciones.

Directamente al norte del segundo patio y conectado con él por un simple grupo de cuartos, está el tercer patio, destinado a la familia y a los invitados. Casi cuadrado, bisectado por cuatro amplias veredas de guijarros que dividen al jardín en secciones

triangulares, es el más pequeño de todos. Tiene portales, que en este caso son sencillas galerías con arcos de medio punto, cuyos pilares, distantes uno del otro poco más de un metro, corren a lo largo de los cuatro lados del edificio. En esta sección hay diez apartamientos que varían entre una y seis piezas, lo que hace más o menos treinta y cinco cuartos en total. Cada apartamiento tiene sus propios baños, casi siempre con entrada independiente pero por lo regular sin ventana. Los cuartos son uniformemente amplios, con altos techos de viguería, pisos de mosaicos de colores variados y ventanas y puertas con enrejado de hierro. Las ventanas tienen casi tres metros de altura y las puertas son ligeramente más altas. Todas están equipadas con vidrieras y "obscuros" plegadizos. No se prestó atención alguna a la vista que se aprecia desde los cuartos: es más bien tediosa o está bloqueada por árboles. De cualquier forma, los portales cortan mucho la luz.[22]

Únicamente en dos lugares el mobiliario de la hacienda se ha conservado: la oficina privada de don Pepe, localizada en el tercer patio, consta de algunas de las pesadas sillas originales, de cuero y madera tallada, con respaldo alto, obscuras; el comedor de la familia, que mira al pasillo que va al jardín inmediato al oriente del patio principal, también tiene mobiliario pesado, de estilo tardo victoriano, que en México fue conocido como "gótico porfiriano".[23] Las paredes del comedor están cubiertas con colecciones de platos de Europa y Asia.

Si la arquitectura tradicional de la hacienda mexicana combinada con la plomería moderna predominó en las áreas de trabajo y residenciales de San Juan, también el área de esparcimiento, que comprende los jardines y la sala principal (de aproximadamente 65 metros de largo), fue también híbrida en estilo. Las casi tres hectáreas de jardines se planearon de modo que angostas veredas de guijarros dividieran una sección de otra. La variedad de flores era enorme. Don Pepe era famoso por haber importado raras flores de Europa y Japón y por arrasar las rosas de su jardín cada mes con el objeto de plantar un color o una variedad diferentes. Se decía que en los invernaderos de San Juan había 200 variedades de rosas.[24]

Tanto en los jardines a la mexicana como en los españoles no había prados o espacios abiertos; su función era proteger a sus dueños del fuerte sol y por lo tanto estaban provistos de árboles de sombra.[25] No sólo la ausencia del tradicional patio pavimentado, sino la vegetación exuberante daba la impresión de prodigalidad, ilusión realzada por la falta de espacios abiertos.

Dos objetos decorativos en el jardín delineaban además su carácter híbrido. Cerca del camino de acceso había una superficie de poco menos de un metro y medio cuadrado, donde se acomodaban un pozo con azulejos de Puebla, una mesa y una banca, objetos típicos del jardín mexicano del siglo XVIII.[26] En el otro extremo del área había un pequeño estanque de cemento, irregular de forma y de gran tamaño, con una estatua femenina italianizante, de piedra. La yuxtaposición del pozo tradicional mexicano con la estatua importada simbolizaban un aspecto de la transformación de la hacienda. Lo local y lo importado, lo viejo y lo nuevo se utilizaron, pero quedaron tan fuera de vista uno del otro (como por ejemplo en el jardín), que la reacción recíproca resultaba insignificante.

Para la familia Landero, este jardín y la adyacente sala principal convertían a su palacio urbano o casa de campo sub-urbana en lugar de esparcimiento. Se dice que don Pepe, en particular, tenía allí cuando menos una fiesta por semana.[27] La mayor ostentación reinaba en esas fiestas, no sólo porque se entretenía a "más de doscientos invitados, [sino porque se les] regalaba con alimentos cinco veces al día, orquestas, baños japoneses, y aún perfumes para las damas . . ."[28] Entre las delicadezas importadas se contaban pechugas de pato alemán ahumado, muchas cajas de oporto y de otros vinos selectos.[29]

El cuadrado jardín ceremonial estaba limitado en un lado por los muros exteriores y en otros dos por edificios. Una pequeña escalera volada, cortada en un bajo pretil, conducía a una larga y estrecha superficie descubierta que mostraba otra vista del paisaje característico: una extensa llanura de pasto, interrumpida a intervalos por grupos de árboles y cerros de forma variada, que se pierde en un vasto perímetro de montañas distantes.[30]

Los muros que rodean al casco parecen haber sido construidos como una imitación en miniatura de las montañas omnipresentes que enmarcan la hacienda. Vista desde cualquier punto exterior, la hacienda se asemeja a una fortaleza con gruesas murallas de piedra, de unos 4 m. de altura, que circundan el casco. En una sección, aquella que limita con una pequeña presa que también funciona como un estanque de patos, los muros de piedra del edificio reemplazaban a un borde exterior de defensas.[31] No se sabe si este edificio de tipo fortaleza fue construido así en razón de la simetría con las montañas, o por seguir la tradición, o para proteger del calor a los granos almacenados.[32]

Consideraciones de tipo económico y técnico guiaron la selección de un sitio para construir el casco. No se eligió un sitio dominante: más bien los edificios fueron construidos en una ligera pendiente del extremo occidental de la hacienda. Es posible que se haya escogido este terreno por la proximidad del antiguo Camino Real de Pachuca a Tulancingo, que pasaba por el caso y conducía, con algunos rodeos, a Huasca y a Acatlán. Las haciendas bien protegidas, al contrario de los pueblos, cuando estaban ubicadas en la vecindad de los caminos no tenían porque temer a los salteadores.[33] Aunque el casco estaba bastante lejos de la estación del ferrocarril de Tepanacasco, ésto se compensó con el establecimiento de un centro principal de recolección de granos en una sección de la hacienda, llamada Santa Elena. La hacienda tenía una posición clave en relación a los otros establecimientos del área. Tres viejas plantas refinadoras estaban emplazadas en un semicírculo irregular al poniente de la misma. Estos establecimientos, así como la planta eléctrica y el pueblo de Huasca, distaban del casco veinte minutos a caballo.

También razones de tipo técnico sugirieron este lugar para el nuevo casco. La proximidad de las plantas eléctricas bajó el costo de la transmisión de energía, y el uso de agua en tuberías de plomo, otra inovación moderna en la construcción de la hacienda, hicieron de éste un lugar a propósito: el agua entubada venía de varios manantiales al pie de las colinas de Tepezala, hacia el sur de la hacienda. De los manantiales de Tepezala la

tierra se inclina hasta que llega al punto más bajo de la llanura de Hueyapan, dos millas al norte, precisamente donde está colocado el casco de la hacienda.

Así como las consideraciones del aprovisionamiento de agua prescribieron la localización de la hacienda en este pequeño valle, el agua estuvo relacionada con el segundo aspecto importante de la transformación de la hacienda: la construcción de obras de irrigación. Con un régimen pluviométrico anual bajo sin estación seca que fácilmente provocaba o escasez o inundaciones, un sistema de irrigación era indispensable para una agricultura próspera.[34] Sin una cantidad considerable de tierras irrigables, la producción de la hacienda quedaría limitada al maíz y al ganado marginales, y no hubiera habido una actividad económica que justificara la construcción de grandes edificios.[35] Además, en cada hacienda el incremento de tierras irrigadas era el indicador de la prosperidad, el *status* social y la actitud progresista del dueño o del administrador.[36]

El emprendimiento de un extenso plan para la creación de tierras irrigables diferenció a San Juan de la mayoría de las demás haciendas. En la medida que los recursos lo permitieron, se construyeron presas, acueductos, y acequias.[37]

El plan profesional de irrigación, desarrollado por el ingeniero y arquitecto Isidro Fabila y la compañía de ingenieros de Pachuca, Pérez Duarte y Herrera, empezó con la utilización de los recursos existentes del pequeño lago de San Carlos y de las corrientes sinuosas del llamado río Hueyapan.[38] San Carlos estaba situado en el sur de la hacienda, en región densamente boscosa, la más elevada de la hacienda. En su carrera norte-sur, el río Hueyapan dividía la propiedad. El plan de irrigación consistió en hacer de San Carlos un inmenso depósito de abastecimiento y en construir una serie de siete presas subsidiarias al sur del lugar y adyacentes al río. Lo completaban un canal principal llamado Canal de las Ánimas, una serie de acequias de irrigación pequeñas, y un acueducto a lo largo del puente de Doria.[39]

La manera de financiar el sistema de irrigación hizo que San Juan se diferenciara de otras haciendas del área y no siguiera el ahorrativo método que sugería el administrador, apegado a las

tradiciones.[40] En lugar de usar material y mano de obra en exceso, como era costumbre, los gastos se pagaron con el capital prestado que distribuía José Landero y Cos desde sus oficinas del Centro Mercantil de la Ciudad de México.[41] El plan era extenso pero los fondos destinados a costearlo estuvieron siempre disponibles.

Sin embargo, en la organización práctica del trabajo, los métodos continuaron siendo frecuentemente tradicionales. Un solo hombre, en este caso el antiguo administrador, estuvo encargado de la construcción de una presa. El pago debía ser de acuerdo con el trabajo realizado, pero las demandas de dinero aparecían como erogaciones.[42] Ésta era la costumbre, pues por lo menos desde el siglo XVIII los artesanos especializados, como los herreros y los carpinteros, que tenían sus propios peones o asistentes, eran contratados por los dueños o administradores de la hacienda para efectuar determinado trabajo por una suma que, por lo regular, incluía el costo de los materiales comprados por el artesano.[43] Aún en el siglo XX se continuó pagando a los carpinteros de San Juan Hueyapan separadamente de otros trabajadores.[44] Los artesanos, dentro del sistema hacendario de México, fueron una especie de empresarios independientes. En consecuencia, cuando los planes modernos de ingeniería y los conceptos avanzados de inversión del capital se infiltraron entre los hombres que ejecutaban el trabajo, un aspecto de las antiguas prácticas financieras y relaciones contractuales los aseguró.

Si bien la tradición y la innovación se combinaron en el proceso de construcción de obras de irrigación, los efectos comerciales de la misma no se salieron de los patrones establecidos. La irrigación no dio por resultado la producción de exóticas y lucrativas cosechas de exportación; por el contrario, condujo a una diversificación del consumo agrícola en el mercado interno. La hacienda ya no estaría limitada solamente a la economía marginal del maíz y el ganado, sino que ahora podía producir toda la gama de forrajes y cosechas alimenticias características de la Meseta Central. Además, durante épocas duras de sequía, la hacienda podía distribuir agua con regularidad, para salvar las cosechas.[45]

Cuando se realizó el proyecto de irrigación de tierras, siete presas de diversa capacidad de retención habían sido construidas o engrandecidas, y aproximadamente una tercera parte de la tierra de la hacienda podía ser irrigada a través de la red de canales y apantles.[46] Teniendo en consideración las condiciones del mercado y la calidad del suelo, se había irrigado una cantidad óptima de tierra.

La tercera gran reforma en San Juan Hueyapan fue exclusivamente de tipo técnico y consistió en la inversión de maquinaria. En el México de principios del siglo XX las nociones sobre la utilización de la maquinaria al servicio de la agricultura eran bien primitivas. Las haciendas más desarrolladas compraron tractores, máquinas trilladoras, y segadoras.[47] Hubo tiendas en Pachuca y en la Ciudad de México[48] que vendían máquinas y refacciones. Sin embargo, pocos agricultores usaban ese implemento y la mayoría de las cosechas mexicanas se debieron a los arados de madera, mientras que los caballos se encargaban del trillado y el maíz era deshojado y desgranado a mano, todo con herramientas primitivas.[49]

A diferencia de la planeación cuidadosa que caracterizó la construcción de edificios y obras de irrigación en San Juan Hueyapan, las compras de maquinaria estuvieron sujetas a la discreción del administrador o al humor de don Pepe. En este campo, ni las realidades de la ingeniería ni la larga experiencia, fueron tenidas como guía.

La compra de maquinaria dependió más de consideraciones de tipo técnico que de tipo financiero. El mayor problema técnico lo constituía la cantidad de energía disponible de la planta eléctrica de Coacoyunga. Don Pepe y su administrador tuvieron dificultades por esto cuando decidieron comprar una desgranadora mecánica de maíz. En tanto se ponían de acuerdo en la compra de la máquina, don Pepe quería esperar hasta que la cantidad de energía eléctrica fuera incrementada, de tal manera que un modelo más grande e impresionante pudiera ser usado, mientras que el administrador quería comprarla inmediatamente para ahorrar gente que era necesaria en otro lugar.[50] El administrador se impuso y el 30 de marzo de 1904 llevaron a la hacienda una

desgranadora y una cortadora mecánica.[51] Fue un significativo presagio de futuras dificultades el que las máquinas llegaran sin ensamblar y sin instrucciones, y que no pudieran ser ajustadas sino hasta mucho después.[52]

Los problemas mecánicos continuaron molestando a los administradores que utilizaron dispositivos automáticos. En 1906 se rompieron cuatro o cinco dientes de la desgranadora y el mecánico a cargo de su reparación, Rafael Alamán, le rompió 40 ó 50 más. El trabajo fue suspendido hasta que don Pepe pudo venir a examinar la máquina.[53] Al año siguiente Rafael Alamán fue despedido como mecánico y un encargado de la compañía distribuidora vino a hacerse cargo de la maquinaria.[54] En 1909 otro especialista fue contratado para usar la trilladora mecánica y producir paja.[55]

Otra aventura en la compra de maquinaria corresponde a una cultivadora o arado de vapor, que llegó a tiempo para la siembra de 1909. Frecuentemente estuvo en reparación, y en junio la reemplazaron de plano los bueyes porque dos partes se perdieron y las refacciones no habían aún llegado.[56] El motor funcionó pocas veces durante el mes de julio,[57] y para agosto ya se necesitaba otra refacción. En septiembre la máquina fue arreglada, pero la tierra estaba tan húmeda que los bueyes tuvieron que ser utilizados para remover tierra nueva.[58] En agosto de 1910 sobrevino otro problema: el arado de vapor dejó de operar por falta de combustible debido a que el mayordomo había ya comprometido la leña del monte en otro lado.[59]

No obstante todas las dificultades la hacienda dependía de su maquinaria, y si había algún accidente surgía la amenaza de la pérdida de la cosecha.[60] Cuando se interrumpía la electricidad, la hacienda sufría "graves daños... no hemos podido usar la trilladora ni traer agua [a través de las bombas mecánicas] para el ganado pura sangre..."[61]

A pesar de la creciente dependencia de la maquinaria, el propósito histórico de su introducción —reducción en la fuerza de trabajo— no se logró. Condujo a una distribución diferente de trabajadores, pero no a un descenso numérico. La maquinaria se compró para suplementar a la fuerza de trabajo, más que

para reemplazarla. Más aún, nuevas labores forzaron a la hacienda a contratar trabajadores adicionales para el completo éxito de los proyectos. Por ejemplo, un administrador escribió que había "aumentado la gente con los de las barrancas, los canteros y las mujeres de los peones para arar... San José."[62] La hacienda también trató de contratar a nuevos trabajadores permanentes; uno de los administradores reportó que él tenía

> también noticias de Vaquerías y La Luz [dos haciendas en las afueras del distrito] que están despidiendo a gente de las fincas porque no hay trabajo. Ahora tengo aquí [en San Juan] dos peones [de Vaquerías] con toda su familia, y hoy envié a uno de ellos para que consiga más y así aprovechar esta oportunidad para acumular más gente en las rancherías y también para juntar mayor número de peones acasillados [aquéllos que vivían dentro de la hacienda, en oposición a los que vivían en las rancherías dependientes como rentistas y medieros] y no quise perder esta oportunidad de traerlos.[63]

Los administradores querían maquinaria porque así podían utilizar a los trabajadores en otras labores, y don Pepe la quería porque le daba prestigio a su hacienda. Ambas finalidades se realizaron, ya que informantes nuestros que conocieron la hacienda antes de 1941 conservan aún la impresión que tuvieron tanto por la maquinaria como por el jardín, los edificios y los sistemas de irrigación.[64]

La revolución evidentemente forzó a que quedara un vacio en la compra de maquinaria, pues el inventario de 1914 enlista sólo la mencionada en la correspondencia de la hacienda antes de 1911.[65] Se invirtió algo más de dinero en máquinas en ciertas ocasiones entre 1920 y 1941.[66]

Las compras de artefactos, aunque diferenciadas de las otras inversiones por su falta de planeación, de todos modos se mezclaron con las finalidades de los edificios y las obras de irrigación. El deseo de don Pepe de utilizar nuevas técnicas en forma limitada, se refleja en las innovaciones mecánicas. Todos los cambios, desde los que llevaban al esparcimiento hasta los que producían incrementos de producción en las cosechas tuvieron éxito en transformar San Juan, en la medida en que el sistema hacendario lo permitió, en una empresa moderna. La mezcla de

los viejos valores de los bienes del campo mexicano con los riesgos de la tecnología moderna, reflejan las aspiraciones de un terrateniente característico de este período, y de la misma manera, los desembolsos de capital en edificios, irrigación y maquinaria, reflejan la gama de sus intereses.

C. Conclusión

Cuando los Landero invirtieron dinero en la hacienda de San Juan Hueyapan, no tuvieron por meta obtener dividendos del capital invertido. Al igual que otros propietarios de haciendas, no hacían ninguna diferencia entre sus gastos personales y los de producción.[67] Mezclar los gastos personales con las cuentas de negocios fue tan característico de los hacendados mexicanos como de los propietarios de las plantaciones del sur de los Estados Unidos.[68]

Sin embargo, la aceleración de la inversión de capital en San Juan Hueyapan sirvió para una serie de necesidades que variaban desde el esparcimiento hasta el comercio. Con la inyección de capital la hacienda se convirtió en modelo de una empresa agrícola en la región y en los alrededores. La modernidad de su operación atrajo visitantes de todas partes de la República, desde trabajadores de haciendas vecinas, hijos de propietarios de haciendas pequeñas y administradores, hasta gente común de los más extraordinarios tipos, inclusive León Trotsky, quien disfrutó de la hospitalidad de don Pepe. San Juan Hueyapan pudo ser una granja modelo al mimo tiempo que servía de centro social.

La modernización de San Juan Hueyapan despierta problemas mucho más importantes que su nuevo papel como granja modelo, lugar de esparcimiento y centro de poder regional para los Landero. No fue más una empresa marginal sino una hacienda poseída por un agrónomo experimentado que tenía interés en desarrollar su potencial agrícola y no sólo en percibir un ingreso habitual. Hasta qué grado esta hacienda podría ser transformada, en las primeras décadas del siglo XX, de una empresa tradicional en una moderna, lo tratamos en otra parte.

El criterio de comparación se basará en las alteraciones de los procesos productivos, en la diversificación de cosechas y ganado, y en las variaciones en el trabajo rutinario, las condiciones de trabajo y la administración. Una evaluación de los métodos usados por Pepe Landero para trasformar la hacienda y cambiar su administración con el fin de cubrir las necesidades de la agricultura del siglo XX, indicarán la maleabilidad de la institución para transformarse bajo condiciones óptimas. Pero, justamente, las limitaciones de estas reformas podrán ayudar a explicar el holocausto que sobrevino en México en 1910, la fuerza del cual finalmente hundió al antiguo sistema que por tantos siglos había dado un rostro al paisaje mexicano.

NOTAS

[1] "Excursions and Entertainments", en *Transactions of the American Institute of Mining Engineers*, XXXII (nov. 1901), p. clxxvi; *Mexican Yearbook*, 1908, pp. 510-11; John R. SOUTHWORTH: *Las minas de México*, México, edición del autor, 1905 (impreso en Liverpool), IX, p. 132.

[2] "Excursions and Entertainments" (cit.), p. clxxv; entrevista, García Gómez, 27 de junio de 1959.

[3] Carlos Bazán a Antonio García Granados, 3 de marzo de 1907; Andrés Valdés a José García Granados, 31 de marzo de 1909; Rosalío Legorreta a José García Granados, 3 de mayo de 1909; Guadalupe Anaya a Alfonso García Granados, 30 de junio de 1910; copiador del Archivo de San Juan Hueyapan (en adelante ASJH).

[4] La atención de don Pepe por los detalles de la administración de San Juan Hueyapan y sus largos períodos de residencia en ella indican su amor por la vida del campo. Luis Lara, el antiguo doctor de San Juan Hueyapan, contemporáneo de don Pepe, relata que muchas veces éste se ausentó de fiestas a las que iba en la ciudad de México antes del amanecer para regresar a la hacienda. El doctor Lara también señaló que su afecto y orgullo por su fino ganado igualaban los sentimientos que otro hombre pudiera haber tenido por sus hijos. Entrevista, Luis Lara, Real del Monte, Hidalgo, 8 de octubre de 1958.

[5] Carta de Carlos Blanco, 16 de enero de 1961.

[6] Entrevistas, doctor Luis Lara, Real del Monte, Hidalgo, 8 de octubre de 1958 y 26 de junio de 1959. Carta de Carlos Blanco, 22 de febrero de 1961.

[7] Para la introducción del proceso de cianuración en las minas, ver M. D. BERNSTEIN: *The Mexican Mining Industry, 1890-1950,* Nueva York, 1964.

[8] Ejemplos de terratenientes con mentalidad progresiva son descritos por los siguientes autores: Percy F. MARTIN: *Mexico of the Twentieth Century*, Londres, Edward Arnold, 1907, II, pp. 175-78; David A. WELLS: *A Study of Mexico*, Nueva York, Appleton, 1887, p. 127; Betty KIRK: *Covering the Mexican Front*, Norman, 1942, pp. 115-18.

[9] Paul MANTOUX: *The Industrial Revolution of the 18th Century*, Londres, Jonathan Cape, 1961, pp. 158-63.

[10] La palabra *casco*, en México, se refiere a los edificios de la hacienda o al lugar donde están levantados.

[11] François CHEVALIER: *La formation des grands domaines au Mexique*, París, 1952, pp. 346, 399; WOLF: *Sons of the Shaking Earth*, 1959, p. 209; MCBRIDE: *The Land Systems of Mexico*, 1923, p. 29.

[12] Entrevista, Manuel García Gómez, 27 de agosto de 1958.

[13] Katherine Anne PORTER: "Hacienda", en *Flowering Judas and Other Stories*, Nueva York, Harcourt Brace, 1935, p. 252.

[14] Ricardo Lancaster Jones, citado en M. ROMERO DE TERREROS: *Antiguas haciendas de México*, México, 1956, p. 95.

[15] William Henry BISHOP: *Old Mexico and her Lost Provinces*, Nueva York, 1883, p. 247.

[16] La información sobre la utilización de las estructuras de la hacienda antes de 1936 proviene de las siguientes personas, que residieron en San Juan antes de la Reforma Agraria: Leonardo Lugo, entrevistas noviembre 8 de 1959 y otras fechas; Felipe Samperio, entrevista 9 de noviembre de 1958; Guillermo Hernández, que tuvo a su cargo la tienda de la hacienda durante la década de 1930, entrevista 23 de octubre de 1958. San Juan Hueyapan, Hidalgo.

[17] Los visitantes extranjeros en las haciendas mexicanas se dieron cuenta de las incomodidades causadas por la mezcla de las funciones residenciales y económicas en un patio. Olores y ruidos constituían los más frecuentes inconvenientes. Katherine Anne PORTER: *op. cit.* en nota 13, pp. 269-270; y BROCKLEHURST: *Mexico Today*, 1883, pp. 151-52.

[18] El manual de los administradores de hacienda severamente advierte que debe de haber solamente una salida a los campos; de otra manera, no habría suficiente control administrativo sobre los hombres y el equipo. J. B. SANTISTEBAN: *Indicador particular del administrador de hacienda*, Puebla, 1903, p. 163.

[19] Se recomendó que el despacho de control del movimiento de maquinaria, ganado, y productos debía estar situado entre los talleres, los graneros, y la puerta a los campos. J. B. SANTISTEBAN: *op. cit.* en nota 18, p. 63. En la organización de los edificios de la hacienda, así como en otras cosas, las costumbres "aprobadas" de la hacienda, se utilizaron en San Juan.

[20] José C. VALADÉS: *El Porfirismo*, México, Patria, 1948, I, p. 265.

[21] México, Secretaría de Hacienda: *Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Hidalgo,* México, 1940, p. 271.

[22] Comparar, por ejemplo, la hacienda de Sauz "que tiene una defensa de piedra volcánica... que priva a los cuartos interiores de luz y a las columnas de elegancia". Juan Manuel PAYNO: *Los bandidos de Río Frío,* México, Porrúa, 1959, p. 295.

[23] PORTER: *op. cit.* en nota 13, p. 251.

[24] Entrevista, García Gómez, 22 de agosto de 1958.

[25] Manuel ROMERO DE TERREROS: *Los jardines de Nueva España,* 2ª ed., México, Librería Robredo de José Porrúa, 1945, p. 26.

[26] *Ibid.*, p. 28.

[27] Entrevista, García Gómez, 22 de agosto de 1958: caracterizó a don Pepe como "muy festejón". Todos los coetáneos de don Pepe confirmaron dicha impresión.

[28] "Obituario de un aristócrata", en *Excélsior,* 11 de julio de 1941; tomado de Betty KIRK: *op. cit.* en nota 8, pp. 10-11.

[29] *Ibid.*, un pedido característico a la Compañía Lorenzo Maquivar incluía cajas de cogñac, vino de jerez y oporto. Procopio Lugo a Lorenzo Maquivar, 9 de marzo de 1905. Copiador, ASJH.

[30] Para apreciar lo característico de este paisaje, léase a Motolinia, quien asentó que "esta Nueva España está tan llena de montañas que si uno se para en el centro de las llanuras y mira alrededor en todas direcciones, verá una montaña, o montañas, a seis o siete leguas..." Toribio de MOTOLINIA: *Historia de los indios de la Nueva España,* citado en CHEVALIER: *op. cit.* en nota 11, pp. 4-5.

[31] Las construcciones del tipo fortaleza fueron comunes en México, Santa María Regla estuvo entre los mejores ejemplos de este género. Véanse las descripciones de las haciendas de Jalpa, La Condesa, San Nicolás el Grande, en ROMERO DE TERREROS: *op. cit.* en nota 14, pp. 23-25, 146, 273-76. La hacienda de Sauz, fue un "castillo fortificado. La fachada... terminaba en cada extremo en dos altas torres... vigiladas por otras dos que resguardaban la parte posterior del edificio... de tal manera que cuando la sólida puerta de roble con clavos de hierro se cerraba, era necesario un asedio para poder tomar el edificio..." PAYNO: *op. cit.* en nota 22, p. 295.

[32] La hacienda de Tepanacasco tenía una fachada estimada en 600 pies de largo, extraordinariamente gruesa pues formaba parte de un muro del granero y así guardaba fresco su contenido. BISHOP: *op. cit.* en nota 15, pp. 245-46.

[33] Luis DE LA ROSA: *Observaciones sobre la administración pública del Estado de Zacatecas,* Baltimore, Juan Murphy y Cía. Impresor Librero, 1851, p. 11.

[34] Durante los tres veranos que pasé en San Juan, sólo en uno hubo una precipitación pluvial regular. En el verano de 1957 casi la totalidad

de la cosecha de maíz se perdió por la sequía. En 1958 las lluvias no cesaron de caer y toda la cosecha de cebada echó raíces y la mies no pudo ser recogida. Sólo 1959 prometía buena cosecha. Una lectura cuidadosa de las cartas de los administradores señala que esto era común y corriente. En los veranos de 1903 y 1904 la hacienda tuvo demasiado agua, las presas se inundaron y las cosechas se enraizaron. Lugo a Landero y Cos, 3 de septiembre de 1903, y julio 6 y octubre 6 de 1904. Copiador, ASJH. En 1906 no llovió en los meses de mayo a agosto. Carlos Bazán a Landero, hijo, 12 de agosto de 1906. *Ibid.*

[35] Aun un relato optimista sobre las posibilidades de la agricultura mexicana, como el de HUMBOLDT: *Ensayo político*..., observó que "no habrá abundantes cosechas de trigo si los ríos no son drenados y el agua no se trae de muy lejos por acueductos..., que junto con presas, estanques y norias, son obras de la mayor importancia para la agricultura mexicana". Citado en Luis CHÁVEZ OROZCO: "La irrigación en México", *Problemas Agrícolas e Industriales de México,* II:2 (1950), p. 25.

[36] Entrevista, Roberto Tello, antiguo administrador de la hacienda de Cuyamaloya y presidente municipal de Tulancingo, 5 de noviembre de 1958. Tello evaluó todas las haciendas de la región de acuerdo con el sencillo modelo de si tenían o no irrigación. Ver SANTISTEBAN, *op. cit.* en nota 18, p. 108, que aconseja a un administrador que trata de mejorar una hacienda que empiece con las obras de irrigación.

[37] Muchas obras de irrigación eran construidas bajo la iniciativa del administrador, a quien frecuentemente se le permitía rentar una sección irrigada de la hacienda. SANTISTEBAN, *op. cit.* en nota 18, p. 108; BISHOP, *op. cit.*, en nota 15, pp. 250-52.

[38] Lugo a Landero y Cos, 27 de agosto y 3 de septiembre de 1903. Bazán a Landero, hijo, 7 de noviembre de 1907. Copiador, ASJH.

[39] Lugo a Landero y Cos, 16 de abril de 1904. Copiador, ASJH.

[40] Procopio Lugo, el administrador de San Juan Hueyapan, sugería que el agrandamiento de la presa de San Juan fuera llevado a cabo a través de ahorros en la hacienda cuando escribió que "Es mi deber ver que mientras sea posible, la hacienda subsista por sí sola y que dé algunos ingresos a la casa, porque de este modo podemos continuar haciendo mejoras útiles..." Lugo a Landero y Cos, 12 de noviembre de 1903. La misma nota fue hecha en otra carta del 6 de octubre de 1904. Copiador, ASJH.

[41] Lugo a Landero y Cos, 27 de agosto de 1903, 3 de septiembre de 1903, 20 de octubre de 1903, 29 de marzo de 1904 y otras. Copiador, ASJH.

[42] Lugo a Landero y Cos, 31 de diciembre de 1906. Cuentas remitidas el 10, 15, 21 y 31 de diciembre de 1906; enero de 1907 *passim. Ibid.*

[43] Ejemplos de las variantes de este tipo de arreglo se pueden encontrar en los siguientes trabajos: CHEVALIER (ed.) *Instrucciones a los her-*

manos jesuitas, México, 1950, pp. 102-04; PAYNO, *op. cit.,* pp. 76, 549. En la p. 12 de la "Cuenta general . . . 1826-1828", que obra en los mss. del conde de Regla conservados por M. Romero de Terreros, aparece, entre otras notas ilustrativas, la siguiente: "Por 253 pesos 5 reales, valor de once notas que el herrero ha presentado por reparaciones hechas en las herramientas de esta hacienda."

[44] Procopio Lugo a Landero y Cos, 4 de febrero de 1904 y *Cuenta del carpintero Julián Varela,* cuenta semanal correspondiente a la mayor parte de 1904-05. Copiador, ASJH.

[45] Hay muchas cartas de administradores que se ocupan de la irrigación. Parece haber sido una preocupación constante.

[46] Carta de Carlos Blanco, 21 de enero de 1961.

[47] Es interesante comparar relatos de la década de 1880, como el de David WELLS, *op. cit.* en nota 8, p. 127, que señala que la introducción de maquinaria agrícola estaba impedida por los altos costos de transportación, los impuestos locales y la imposibilidad de los herreros para hacer reparaciones, con el de Percy MARTIN, *op. cit.* en nota 8, II:177-78, que describe una hacienda del siglo XX con maquinaria moderna.

[48] Horff Hornsberg en Pachuca y la Casa del Elcoro en la ciudad de México fueron los proveedores de maquinaria y refacciones para la hacienda. Carlos Bazán a Rafael Alamán, 6 de abril de 1907; Guadalupe Anaya a Alfonso García Granados, 15 de junio de 1910. Copiador, ASJH. También el manual para administradores de hacienda publicado en 1903, parece haber tenido, como uno de sus propósitos, la venta de maquinaria a través de una casa importadora denominada Ignacio Carranza. J. B. SANTISTEBAN: *op. cit.* en nota 18, pp. 240-48.

[49] MARTIN: *op. cit* en nota 8, II:174-76.

[50] Lugo a Landero, hijo, 24 de febrero de 1904. Copiador, ASJH.

[51] Lugo a Landero, hijo, 26 de marzo de 1904. *Ibid.*

[52] 30 de marzo de 1904. *Ibid.*

[53] Bazán a Landero, hijo, 27 de noviembre de 1906. *Ibid.*

[54] Bazán a Alamán, 6 de abril de 1907. *Ibid.*

[55] Legorreta a Landero, hijo, 17 de agosto de 1909. *Ibid.*

[56] Legorreta a Landero, hijo, 1º de junio de 1909. *Ibid.*

[57] Legorreta a Landero, hijo, 10 y 12 de julio de 1909. *Ibid.*

[58] Legorreta a Landero, hijo, 4 a 6 de septiembre de 1909. *Ibid.*

[59] Guadalupe Anaya a Rosalío Legorreta, 13 de agosto de 1910. *Ibid.*

[60] El administrador temía que si no recibía una refacción para la agavilladora el trigo se arruinaría. Legorreta a Alfonso García Granados, 15 de junio de 1910. *Ibid.*

[61] Alfonso García Granados a Jaime Rowe, 18 de mayo de 1910. *Ibid.*

[62] Bazán a Landero, hijo, 10 de julio de 1909. Dos puntos son importantes en esta carta: primero, que aunque parte de la tierra había estado en disputa en el siglo XVIII, las barrancas habían sido incluidas en la hacienda

recientemente. Aquella gente causó dificultades a la hacienda durante el período de la Reforma Agraria; segundo, que aunque fuera común en el trópico, no era corriente en el altiplano pedir a las mujeres que trabajaran en los campos. Entrevista con Felipe Barrientos, antiguo administrador de la hacienda, ciudad de México, 12 de abril de 1957.

[63] Legorreta a Landero, hijo, 13 de junio de 1909. Copiador, ASJH.

[64] Casi todos los informantes mencionan la maquinaria, especialmente Leonardo Lugo (entrevista de julio de 1958), Manuel García Gómez (entrevista del 22 de agosto de 1958) y Juan Arón Escorza, secretario del presidente municipal de Huasca y antiguo mayordomo a cargo del trabajo de campo en San Juan entre 1937 y 1938 (entrevista del 8 de julio de 1959).

[65] "Inventario general del apero, guarniciones, herramientas, y maquinaria existentes en la bodega de la hacienda de San Juan Hueyapan, 26 de mayo de 1914." Copiador, ASJH.

[66] La maquinaria vendida como fierro viejo en 1941 consistió de cinco tractores, dos trilladoras de trigo y maíz, una segadora-trituradora, tres segadoras mecánicas, una agavilladora, y doce cultivadoras. De acuerdo con el inventario de 1914 la maquinaria agrícola consistía de una trilladora, un tractor, y once sembradoras. Es interesante notar que de 84 arados enlistados, sólo dos eran completamente de acero. Esta mezcla de implementos primitivos y modernos continuó siendo común aun en una hacienda como San Juan Hueyapan. Carta de Carlos Blanco, 22 de febrero de 1961. Entrevista Leonardo Lugo, julio de 1958; e "Inventario general ...", 1914, Copiador, ASJH.

[67] La cuenta semanal del movimiento de dinero en San Juan Hueyapan, incluía todo: desde la nómina hasta el dinero tomado por José Landero para los gastos caseros como café, vino, alimentos, etc. "Libro Diario de San Juan Hueyapan, 1916-18", Copiador, ASJH. Los libros de contabilidad de las haciendas de Jalpa, pertenecientes al Conde de Regla, revelan los mismos fenómenos. Una nota característica dice "Reales entregados en la casa del amo. 14 de marzo de 1837 se entregaron 2 000 pesos fuertes como consta por el recibo ..." Esto se encuentra en "Data General" junto con la nómina, equipo, y compras de animales. "Año de 1837, Cuenta General de las Haciendas de Jalpa y sus anexas", p. 18, manuscritos Jalpa-Regla.

[68] Kenneth STAMP: *The Peculiar Institution*, Nueva York, Knopf, 1956, pp. 404-05.

CÁRDENAS Y LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE MÉXICO

Albert MICHELS
Universidad del Estado de Nueva York en Buffalo

A. De la Constitución de 1917 al Plan Sexenal

La Constitución de 1917 expresó el derecho inequívoco de México de controlar sus propios recursos. Otorgó a la nación la propiedad absoluta de todos los minerales o bienes que en vetas, capas, masas, o yacimientos, constituyeran depósitos cuya naturaleza fuera distinta de la superficie del suelo. Definió a la propiedad privada de la tierra como un patrimonio de la nación que ésta depositaba luego en manos de particulares. La nación, por ser propietaria, tenía el derecho a imponer cualquier limitación sobre la riqueza nacional —incluyendo la expropiación— si lo consideraba benéfico al *interés público*, término cuyo criterio correspondía definir al gobierno y a los tribunales.[1] También delimitó rigurosamente los derechos de los extranjeros sobre el patrimonio nacional: sólo los mexicanos por nacimiento, los ciudadanos naturalizados, y las empresas mexicanas civiles y comerciales podían ser propietarios de tierras y derechos de aguas; los extranjeros, únicamente podían adquirir derechos sobre dichas tierras si renunciaban al privilegio de invocar la protección de sus gobiernos.

El artículo 27 de la Constitución de 1917 establecía firmemente el derecho legal de la nación sobre los derechos individuales, en particular sobre los de los extranjeros. Quedaba al gobierno de México convertir en realidad dichas leyes.

°Los gobiernos mexicanos entre 1917 y 1934 jamás renunciaron al nacionalismo económico de 1917, pero por su preocupación en lograr una economía sana, constantemente se vieron forzados a suavizar sus demandas de soberanía nacional sobre el subsuelo y las aguas.° Venustiano Carranza intentó hacer pagar impuestos a las compañías petroleras extranjeras y forzarlas a solicitar permisos de perforación para las tierras que habían comprado en el siglo XIX. Álvaro Obregón rehusó firmar un tratado que les otorgaba absoluta propiedad del subsuelo, pero, en cambio, aprobó la doctrina legal de los "actos positivos" que establecía que si una compañía había ejecutado dichos actos en sus tierras antes de 1917, sus bienes quedaban garantizados a pesar de la Constitución. En 1923, representantes de los Estados Unidos y de México se reunieron en la capital de este país para firmar los famosos Tratados de Bucareli, en donde México se comprometió a sostener la doctrina de los "actos positivos" que significaba conceder a sus dueños a perpetuidad las tierras adquiridas entre 1876 y 1917. Ambos países convinieron en establecer una comisión de reclamaciones generales que decidiera las disputas legales acumuladas desde la Revolución. En 1925 el gobierno de Calles aprobó un código petrolero que limitaba los arrendamientos de 1917 a un período de cincuenta años. Esta ley causó furor en los Estados Unidos y provocó una disputa entre el presidente Calles y el embajador norteamericano James R. Sheffield a quien el presidente Coolidge sustituyó por el cauto Dwight Morrow, quien logró aminorar dicha controversia. En 1927 los tribunales mexicanos reafirmaron la doctrina de los "actos positivos" y Calles, con el propósito de obedecerla, pidió al Congreso enmendar las cláusulas referentes a los cincuenta años del código petrolero.[2]

°Los gobiernos mexicanos desde la Constitución de 1917 hasta Cárdenas no fueron decididamente nacionalistas en materia económica.° Los hombres que gobernaron a México en estos diecisiete años estaban convencidos que la nación debía crear riqueza antes de controlarla, y sabían que si alguna vez se creaba, el gobierno debía establecer un clima favorable a las inversiones extranjeras y a las empresas privadas. Carranza,

Obregón, Calles y sus sucesores, ante la necesidad de la industrialización y con una población en crecimiento constante reprimieron continuamente el radicalismo de 1917. Apelaron al pueblo a que esperase el progreso económico, pero éste fue un progreso que en realidad vino a beneficiar a la *élite* política y no a las masas.

La depresión mundial que siguió a 1929 creó una atmósfera favorable al nacionalismo económico: las tarifas protectoras contra la depresión en otros países aumentaron en México la desconfianza, previamente exaltada por la experiencia histórica, contra los extranjeros.[2] Los líderes del PNR manifestaron en la plataforma económica del Plan Sexenal de 1934 que se habían convencido de la necesidad de reducir la dependencia de México del mercado mundial, y a pesar de que auspiciaron la creación de economías regionales complementarias, se vieron forzados a adoptar una política de autarquía:

> Ante la actitud mundial que se caracteriza por la tendencia a formar economías nacionales autosuficientes, el Partido Nacional se ve obligado a adoptar en este momento la política del nacionalismo económico como recurso de legítima defensa sin contraer por eso ninguna responsabilidad histórica.[3]

De acuerdo con este documento, México reorganizaría sus actividades económicas de tal modo que predominara el interés nacional. El Plan prometió la nacionalización del subsuelo y la prevención de un monopolio extranjero de los yacimientos minerales de México.[4] Demostró la preocupación de los líderes —que amenazaron constantemente con regresar al radicalismo de 1917 para solucionar estos problemas— por las barreras arancelarias mundiales contra los productos mexicanos.

B. *Cárdenas analiza las inversiones extranjeras*

En junio de 1934 el candidato Cárdenas abrazó el nacionalismo económico agresivo.[5] El capitalismo explotador, dijo, ha hecho de México una nación con una economía colonial hambrienta y agobiada por un subsuelo despilfarrado y empobrecido.

Pero aunque condenó dicho capitalismo, dejó la puerta abierta a los inversionistas que estuvieran dispuestos a cumplir con las leyes mexicanas:

> El espíritu nacionalista de nuestra filosofía política no quiere decir que sea una postura de puerta cerrada o de hostilidad hacia el capital nacional o extranjero . . . Si dicho capital se esfuerza por el engrandecimiento de nuestro país, utilizando nuestros recursos naturales, obedece las leyes que la Revolución ha decretado, respeta a nuestro gobierno, y busca sólo la protección en la seguridad que nuestro país ofrece, entonces se le permitirá establecer un hogar aquí y compartir nuestro destino.[5]

En diciembre, siendo ya presidente, dio una conferencia de prensa a los corresponsales extranjeros en la que se refirió al mismo tema: México debe tratar de conservar sus recursos naturales y estimular a la industria propia del país con el objeto de convertirse, de una economía colonial, en una economía nacional autosuficiente.[6] Repitió el argumento del Plan Sexenal:

> El nacionalismo económico es un fenómeno mundial. Considero que México a su vez, está obligado a adoptar la política del nacionalismo económico como recurso de legítima defensa y sin contraer por eso responsabilidad ante la Historia. El nacionalismo económico implica para México la revisión cuidadosa de su comercio exterior y de su producción tomando como base el interés nacional.[7]

Cerrando la conferencia con una nota menos agresiva, se comprometió a liquidar la deuda exterior y las reclamaciones de los Estados Unidos, y a fomentar el turismo.[8]

Para 1935 México era mucho más hostil hacia las inversiones extranjeras. Cárdenas, en su informe al Congreso, se quejó de que el país aún sufriera explotación y de que a pesar de su independencia e ideas sociales avanzadas estuviera perdiendo mucha de su riqueza en manos de extranjeros, extranjeros que no dejaban nada a la nación.[9]

En los primeros años de su gobierno siguió una línea consistente: había dos clases de capital extranjero, negativo uno y positivo otro. El negativo o capital explotador vino al país a buscar mano de obra barata, a obtener inmensas ganancias y a

abandonarlo sin dejar nada a la nación, en tanto que continuamente se burlaba de las leyes mexicanas y de su dignidad nacional. El capital positivo obedeció a las leyes y no pidió protección a los gobiernos extranjeros, hizo su hogar en México y aumentó la riqueza nacional. El buen inversionista se sintió parte del país y no un extraño. Cárdenas siempre se adhirió a esta doctrina: el buen capitalista será protegido; el explotador, expulsado.[10] En la culminación de la crisis petrolera sugirió que los extranjeros residentes en México adquirieran la ciudadanía mexicana: México, expresó, estaba más interesado en la naturalización de los ciudadanos que en la nacionalización de las empresas.[11]

Aunque no mencionó su nombre, Cárdenas propuso la doctrina asociada al jurista argentino del siglo XIX, Carlos Calvo.[12] Como Calvo, Cárdenas insistió en el principio de que una nación no tiene derecho a intervenir en los asuntos internos de otra, y de que los extranjeros no tienen otro amparo que las leyes de la nación en que residen.

C. Expropiación

Andrés Molina Enríquez, viejo y honorable revolucionario mexicano, en un artículo publicado en los Estados Unidos en 1939 destacó elocuentemente la posición de México en el asunto de la propiedad privada. La fundamentación de su argumento descansa en precedentes históricos: la corona de Castilla había tenido absoluta propiedad en todas las tierras que pertenecían a la corona española. Ésta era dueña de todas las tierras de Hispanoamérica. Los gobernantes castellanos podían otorgar derechos de usufructo, pero esos derechos estuvieron limitados por el derecho de reversión de la corona, lo que hizo que todas las concesiones de tierras fueran inseguras y revocables. Molina Enríquez asentó que la nación mexicana había heredado estos derechos de los gobernantes españoles. La nación, pues, como la corona, podía revocar la propiedad privada sin compensación. De acuerdo con este argumento, nunca existió en México ningún título de propiedad que no estuviera incluido en el derecho colonial de reversión sin indemnización.[13] Esta ley era tra-

dición mexicana, y si entraba en conflicto con el Derecho internacional la tradición debía siempre de prevalecer:

> Independientemente que nuestra concepción de la propiedad sea buena o mala, tenemos el derecho a formularla de acuerdo con nuestro mejor conocimiento, y ninguna nación poderosa puede imponernos otra concepción que no sea la que nosotros hemos elaborado.[14]

En este caso los revolucionarios mexicanos llegaron al pasado colonial para justificar una teoría que, cuando se aplicara, conduciría al cambio radical. La herencia española, a menudo denigrada por la Revolución, fue de tal modo utilizada para reforzar el nacionalismo.

Durante la década de 1930 la mayoría de los juristas mexicanos aceptaron el interés público como el principio legal prevaleciente. El jurista Antonio Gómez Robledo abogó porque la ley estuviera basada en el interés público y porque los legisladores vieran primero por los intereses morales y económicos de la nación. El gobierno debe tener conocimiento del interés común y colocarlo por encima de todas las otras demandas, incluyendo la de estabilidad económica. El legislador debe siempre de ubicar el interés común por encima de la prosperidad de otros países.[15]

Por los citados argumentos, México pedía tener propiedad universal sobre todas sus tierras, con lo que se infería que aquéllas pertenecientes a particulares podrían ser regresadas a la nación en cualquier momento en que el interés público lo requiriera.

Algunos mexicanos influyentes sostuvieron que todas las inversiones extranjeras eran contrarias al interés público y debían ser erradicadas. Enrique González Aparicio, un cardenista influyente, culpó a la propiedad extranjera no sólo de la crisis económica de México sino de su lento desarrollo económico.[16] Luis Rodríguez, gobernador de Guanajuato y secretario particular de Cárdenas, propugnó por "que se expulse a los extranjeros del territorio nacional para que nuestro país recobre su soberanía".[17] Ramón Beteta, quien con frecuencia habló a nombre del gobierno de Cárdenas, convino en que las compañías extranjeras habían

empobrecido a México: los forasteros, escribió, trajeron a sus propios técnicos para extraer oro, plata, petróleo y maderas preciosas dejando "hoyos en el suelo en donde antes hubo minas y una selva de maleza donde las caobas en un tiempo formaban inmensos bosques".[18] El líder cardenista del Senado, Ernesto Soto Reyes, exigió la expropiación de todos los servicios "necesarios para la sociedad".[19] En 1936 el senador Pedro Torres Ortiz abogó por el arreglo de la huelga de electricistas mediante la expropiación, para continuar después con la socialización de todos los servicios públicos.[20] Un fuerte sentimiento que pedía la expulsión de las empresas extranjeras prevalecía en el México de finales de 1930.

Durante la administración de Cárdenas el Congreso promulgó varias leyes que permitieron al gobierno hacer más efectivos los principios del artículo 27. En agosto de 1935 entró en vigor la "Ley de Nacionalización" que otorgó al gobierno el poder para legislar sobre todos los bienes utilizados con fines religiosos, como si fueran propiedad federal.[21] Más importante que ésta fue la "Ley de Expropiación" de noviembre de 1936 que sirvió como acto que puso en vigor al artículo 27, ya que definía ampliamente el interés público. De acuerdo con la ley, el gobierno podía expropiar en las siguientes situaciones: para la defensa, conservación, desarrollo o uso productivo de los elementos naturales; para la igual distribución de la riqueza si estaba acumulada o monopolizada en ventaja exclusiva de una o varias personas, en detrimento de la población total o de una clase social en particular, y para la creación, promoción y conservación de cualquier empresa para el beneficio de la población en general.[22] El gobierno mexicano, basado en el interés público y de acuerdo con la nueva ley, podía ahora ordenar la expropiación de virtualmente todas las propiedades dentro de la nación ya que éstas se incluyeron en la descripción de tierras y aguas del artículo 27; al Presidente, más que a los tribunales, correspondió el deber de ejercer el derecho de expropiación. También concedió al gobierno un plazo de diez años para pagar, mientras que el artículo 27 estipulaba indemnización inmediata.[23]

Bajo esta ley el gobierno podía ahora apoderarse, con indemnización, tanto de la maquinaria como de las tierras de una hacienda. En 1937 muchas propiedades pertenecientes a norteamericanos fueron víctimas del espíritu renovador del nacionalismo económico mexicano, entre ellas las de la odiada Colorado River Land Company, las de la familia de William Randolph Hearst y aquellas pertenecientes a la United Sugar Company.[24] Cárdenas defendió su política aduciendo el cumplimiento de la Ley Agraria de México y convino en pagar a los extranjeros con bonos mexicanos.[25] Los Estados Unidos no protestaron sino hasta después de la expropiación petrolera de 1938.[26]

D. Los ferrocarriles

Los mexicanos siempre vieron con malos ojos la propiedad extranjera de los ferrocarriles. José Yves Limantour, ministro de hacienda de Porfirio Díaz, nombre nunca asociado regularmente con el nacionalismo, fue uno de los primeros en sugerir que México tomara posesión de los ferrocarriles. En 1903 urgió al gobierno a apoderarse de ellos para impedir el monopolio norteamericano. En una nota dijo que la inversión de los fondos públicos en empresas privadas debía sólo hacerse en circunstancias excepcionales cuando "un peligro amenace al poder público y a las partes vitales de la nación".[27]

Después de 1903 el gobierno mexicano obtuvo interés mayoritario en los ferrocarriles, nombraba a todos los miembros de la junta directiva en México y a los comisionados locales. El consejo de accionistas de Nueva York fue sólo un grupo minoritario representado por el 49% de las acciones.[28] En estas circunstancias los ferrocarriles fracasaron: una inmensa deuda, competencia de autobuses y aeroplanos, y frecuentes huelgas agravaron su difícil situación. A pesar de estas condiciones, el gobierno, inflexible, rehusó permitir que las líneas aumentaran las tarifas[29] con el resultado de la bancarrota, el caos y la paralización. Entre 1900 y 1935 los caminos de hierro mexicanos no aumentaron más de 10 000 kilómetros.[30] La depresión empeoró la ya seria situación y los ingresos disminuyeron de más o menos

113 millones de pesos en 1929 a 88 millones en 1931.[31] Para enfrentarse a esta crisis, los directores redujeron los salarios.[32]

El advenimiento de Cárdenas no alivió la insolvencia de los ferrocarriles cuyas líneas fueron constantemente interrumpidas por costosos descarrilamientos.[33] El agresivo sindicato de ferrocarrileros muchas veces provocó huelgas y demandó que el gobierno expropiara el sistema completo.[34] Como mayor accionista, la responsabilidad para resolver este ciclo desastroso de descarrilamientos, caos financiero y huelgas, recayó en el gobierno mexicano.

El 23 de junio de 1937 el Presidente actuó: los ferrocarriles fueron completamente nacionalizados.[35] El decreto puntualizó que desempeñaban un papel vital para la prosperidad de la nación y que la responsabilidad de su buen funcionamiento recaía en el poder público. El capitalismo, dijo Cárdenas, había fracasado en dirigir las líneas eficientemente y este fracaso había dañado a la economía nacional así como a la comodidad de sus pasajeros. Los accionistas, prometió, serían indemnizados de acuerdo con el valor real de sus acciones.[36]

La nacionalización de los ferrocarriles motivó pocos comentarios dentro y fuera de México porque el gobierno mexicano ya poseía la mayoría de las acciones y se había comprometido a pagar a los accionistas involucrados.

Un departamento autónomo, administrado por un consejo designado por el sindicato y el gobierno mismo, se hizo cargo inicialmente de los ferrocarriles, pero esta fórmula condujo al desastre. Los ingresos disminuyeron y los descarrilamientos continuaron con un incremento alarmante.[37] En abril de 1938 el gobierno entregó los ferrocarriles al sindicato, pero esta medida tampoco sirvió. Ávila Camacho, el siguiente presidente, solucionó el conflicto en 1941, un mes después de haber tomado posesión de su cargo.[38]

La nacionalización de los ferrocarriles fue un fracaso desde el principio. La pésima situación de 1935 empeoró aún más en 1940. El sindicato ferrocarrilero que tomó el control en 1938 creó mayor confusión que el gobierno y los accionistas privados. Aunque el gobierno de Cárdenas empezó con extraordinaria

urgencia la construcción de vías férreas en el Sureste, hubo menos kilómetros de rieles en 1940 que en 1935.[39] México poseía ya la mayoría de sus sistemas ferroviarios, pero esta posición sirvió para luego debilitar su ya sufrida economía.

E. Los pozos petroleros

El mexicano común odiaba a las compañías petroleras extranjeras. José Vasconcelos las describió como "las fuerzas oscuras del privilegio que no conocen otro Dios que el de la ventaja personal".[40] Una canción popular mexicana se quejaba de la exportación de la riqueza de México por parte de las compañías petroleras:

> De los campos los burgueses se adueñaron
> Explotando los veneros que en el subsuelo encontraron
> Mientras tanto los millones de pesos al extranjero
> se llevaban los patronos con escarnio verdadero.[41]

Este odio intenso se extendió más que a la mera explotación de la riqueza. Las compañías petroleras se habían burlado frecuentemente de la soberanía de México. En una época mantuvieron de hecho a un ejército privado en suelo mexicano, pagaron bajos impuestos, ignoraron las leyes mexicanas y apelaron a los gobiernos extranjeros —principalmente al de los Estados Unidos— cuando entraron en conflicto con las leyes. La política de las compañías creó una amenaza constante a la soberanía de México. El economista Rafael Nieto las describió como uno de los "más serios peligros para el futuro de la nacionalidad mexicana".[42]

Intereses anglo-holandeses y norteamericanos poseían la mayoría del petróleo nacional. El gobierno tenía su propia compañía, Petróleos Mexicanos, que sólo producía un porcentaje mínimo del total del petróleo del país. Los mexicanos tuvieron especial aversión a la compañía El Águila, subsidiaria de la Royal Dutch Shell, a la que acusaron de haber vendido petróleo en el extranjero a un precio 40% menor que el que cobraban dentro de México.[43]

No obstante el odio generalizado con que los ciudadanos vieron a las compañías petroleras, el gobierno mexicano tuvo necesidad de tecnología y capital extranjeros para desarrollar aún nuevas fuentes de petróleo. En 1937 la concesión de los derechos del rico campo de Poza Rica fue dada a El Águila bajo un contrato en el cual Cárdenas esperaba que México obtuviera beneficios equitativos con la compañía.[44] En su mensaje al Congreso de principios de 1938 el presidente delineó su política referente a las compañías petroleras: en el futuro el gobierno buscará incrementar las reservas de petróleo pertenecientes al mismo y tratará de estimular a las compañías mexicanas para que exploren y exploten el subsuelo, bajo contratos en los cuales la nación obtenga un porcentaje favorable. Si la necesidad económica forzara a los mexicanos a permitir cualquier explotación extranjera, el presidente prometía ver que los inversionistas reconocieran el derecho de la nación sobre el subsuelo, como un prerequisito para su explotación. Cárdenas también se comprometió a obligar a las compañías a revisar sus antiguos contratos, en beneficio de la nación.[45]

En 1936 los trabajadores petroleros recibían salarios más elevados que los de cualquier otro trabajador en México.[46] A pesar de estos salarios y por medio de constantes huelgas,[47] demostraron estar entre los más beligerantes del país. En 1936 veintiún sindicatos petroleros independientes se fusionaron en el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana que se afilió a la Confederación de Trabajadores de México. En julio de 1936 el naciente sindicato demandó fantásticos beneficios de las compañías, incluyendo un enorme aumento anual de salarios, control sindical en la contratación, semana de 40 horas, servicios sanitarios, plan de pensiones, alojamiento, días de descanso obligatorio, vacaciones largas, y más personal mexicano en puestos técnicos y administrativos.[48] El sindicato admitió que únicamente el margen de beneficios costaría más de 65 millones de pesos.[49] Las compañías rechazaron completamente las demandas de los obreros. Cárdenas promulgó un período de "enfriamiento" de seis meses pero sin ningún resultado. La huelga empezó en mayo de 1937, y tanto el presidente como

Lombardo Toledano intentaron moderarla pero los obreros desafiaron los esfuerzos de ambos.[50]

El sindicato expresó que la huelga planteaba un conflicto económico. De acuerdo con las leyes mexicanas, un conflicto económico requería obligatoriamente el arbitrio del gobierno. Éste turnó el asunto a un consejo integrado por tres hombres dirigidos por el intelectual de izquierda Jesús Silva Herzog, quien opinaba que México había dado su subsuelo a cambio de salarios e impuestos bajos.[51] El consejo publicó su dictamen un año más tarde, favorable a los huelguistas. Los autores increparon a las compañías por tener intereses "que siempre han sido ajenos y a veces opuestos a los intereses nacionales",[52] y, repitiendo las quejas sostenidas por mexicanos durante años, acusaron a las compañías de haber recobrado su inversión original cuando menos diez años antes y de haber hecho mayores ganancias que sus colegas en los Estados Unidos. También las acusaron de cobrar más altos precios en México que en cualquier otro lugar.[53] El informe, en su mayor parte trabajo de Silva Herzog, demostró que la huelga había dado lugar a una confrontación entre las compañías petroleras y el nacionalismo mexicano.

El 18 de agosto de 1937 la Junta Federal de Arbitraje ordenó a las compañías cumplir con la mayoría de las recomendaciones de la comisión. Éstas ignoraron lo anterior y apelaron a la Suprema Corte de Justicia, en donde, para apoyar su caso, argumentaron que la obediencia a la orden del consejo, significaba la bancarrota.[illegible]

Los mexicanos, por su lado, presionaron a favor de la obediencia. Antonio Villalobos, Ministro de Trabajo de Cárdenas, dijo a las compañías que el presidente las expropiaría para salvar el honor de México.[54] La bien conocida periodista Elvira Vargas atacó con acritud las condiciones de vida en los campos petroleros en una serie de artículos publicados en el periódico del gobierno *El Nacional*.[55] Escribió:

> Nadie ignora las fantásticas ganancias que El Águila ha obtenido de nuestro suelo y subsuelo; todos saben que se ha llevado millones de aquí a tierras extranjeras, mientras que los mexicanos, los verdaderos propietarios, viven miserablemente.[56]

En febrero Lombardo Toledano expresó en una convención de trabajadores que la expropiación era inevitable, y en su excitado discurso nacionalista preguntó a los trabajadores si estarían dispuestos a sacrificarse por la nación:

> Repito, camaradas: el destino del país depende de la actitud de la clase trabajadora mexicana, pues ustedes mismos se han dado cuenta de que, en lo que concierne a la participación del gobierno, Lázaro Cárdenas es el primer presidente consciente de su responsabilidad y capaz de salvar el honor de la patria mexicana.[57]

En su turno, el presidente dijo a la misma convención que, con el retiro de inmensas sumas de los bancos del país, las compañías petroleras buscaban el hundimiento de la economía de México, y luego las culpó de la debilidad de la economía nacional. México, dijo, no le teme a los capitalistas extranjeros; todos sus ciudadanos están preparados para hacer sacrificios.[58]

En marzo, la huelga llegó a su clímax. Xavier Icaza, juez de la Suprema Corte de Justicia, dijo que no podía formular una decisión sobre la apelación de las compañías petroleras ya que el problema era emotivo y no legal. Comparó la disputa a la intervención francesa de la década de 1860: las compañías petroleras, según él, estaban luchando para mantener su predominio en México, mientras que los trabajadores luchaban por su libertad.[59] El 1º de marzo la Suprema Corte decidió que las compañías deberían acatar la decisión del consejo.[60] En la Cámara de Diputados Miguel Ángel Menéndez advirtió que "México es débil pero no cobarde", y su compañero, el diputado Rafael Simancas, pidió que todo México fuera movilizado para hacer frente a la amenaza capitalista.[61] La junta federal estableció el 7 de marzo como fecha límite de acatamiento, pero ni aun así, las compañías no hicieron caso. El 14 de de marzo el gobierno les dio veinticuatro horas de plazo.[62]

Las compañías petroleras continuaron intransigentes. Enviaron una carta a la Suprema Corte el 15 de marzo, en donde expresaron que el acatamiento a la ley significaba la ruina financiera.[63] Un ejecutivo de El Águila dijo: "nuestro negocio es sacar el petróleo de México; no somos una institución de cari-

dad"[64] y el representante de las compañías categóricamente afirmó: "no podemos pagar y no pagaremos".[65] Las compañías habían vuelto a desafiar las leyes mexicanas, pues ese día se vencía el plazo otorgado por la Corte.

En los últimos minutos, una oportunidad para llegar a un arreglo se presentó por sí sola. Las compañías ofrecieron pagar un aumento de veinticuatro millones de pesos y el presidente Cárdenas se dispuso a aceptar. Exigieron que el aumento acordado fuera la demanda final, condición aceptada por Cárdenas, pero las compañías pidieron que el convenio fuera puesto por escrito. Habían ido demasiado lejos: primero rehusaron obedecer a las leyes de México y ahora no creían en la palabra de su presidente. Éste, acorralado en una esquina, tuvo que actuar, ya no sólo en defensa de los trabajadores petroleros, sino para salvar su propio honor y la dignidad nacional de México.[66]

El 18 de marzo de 1938, el presidente Cárdenas expropió la industria petrolera de México "por la causa del interés público y en favor de la nación".[67] Advirtió a su pueblo que este decreto posiblemente necesitaría de muchos sacrificios:

> Debemos, si es necesario, sacrificar todos los proyectos constructivos sobre los que la nación se lanzó durante esta administración con el objeto de hacer frente a las obligaciones financieras que la expropiación de tan vastos intereses nos ha impuesto. Aunque el subsuelo de nuestro país producirá copiosos recursos económicos para ajustar los pagos de indemnización que hemos contraído, debemos aceptar el hecho de que nuestra economía sufrirá ajustes indispensables.[68]

En el decreto de expropiación, que pronto iba a ser llamado la declaración de la independencia económica de México, el presidente hizo una promesa y una advertencia: prometió pagar por los efectos expropiados y advirtió a sus compatriotas que dichos pagos afectarían directamente a cada mexicano.

F. La reacción de los mexicanos ante la expropiación petrolera

La adquisición de los pozos petroleros por parte del gobierno, tuvo un efecto perdurable en la mentalidad mexicana. Frank

Tannenbaum dijo que "por primera vez en su historia, los mexicanos se veían a sí mismos y aprobaban lo que veían".[69] El periódico gubernamental *El Nacional* publicó al día siguiente un editorial titulado "Dos Independencias". De acuerdo con este artículo, México había ganado su segunda independencia, esta vez de la dominación económica extranjera. Por tal motivo urgía a la nación entera a unirse contra la amenaza capitalista.[70] Una canción popular del día proclamó que el 18 de marzo el sol mexicano había salido más temprano para celebrar la expropiación.[71] El 23 de marzo cerca de 100 000 mexicanos se congregaron frente al Palacio Nacional en una demostración de apoyo.[72]

Hasta los grupos normalmente opuestos al gobierno de Cárdenas aplaudieron el acto. La Iglesia Católica llevó a cabo una colecta para ayudar a pagar la indemnización de las compañías petroleras. Veinte mil entusiastas estudiantes de la Universidad Nacional marcharon a la Plaza de Armas para obsequiar a Cárdenas con la bandera de su institución.[73] Antonio Gómez Robledo, jurista conservador y profesor, describió el momento en un lenguaje que recuerda al del historiador francés Michelet:

> El suelo puede ser arrancado de nosotros otra vez, pero nunca nuestra alma, que ahora es nuestra para siempre . . . Nos hemos encontrado a nosotros mismos por fin; pensamos en México una vez más, llevamos a México dentro, pero muy dentro de nuestro ser . . . Lincoln fue un héroe de la ciudadanía . . . pero en su mayor grandeza no nos alcanza cualitativamente a nosotros, obscuros mexicanos de esta primavera que por unas cuantas horas encarnamos una pequeña grandeza.[74]

El intelectual católico Jesús Guiza y Acevedo, en forma elocuente, también alabó el acto. La expropiación, declaró, había relegado la lucha de clases a la insignificancia y convertido a todos los mexicanos al patriotismo. Escribió que por fin tenía sentido el lema "México para los mexicanos" y que toda la nación se había convertido al nacionalismo:[75] "Los mexicanos nos hemos encontrado, y de este encuentro, de este descubrimiento, hemos salido limpios, claros, resplandecientes, purificados".[76]

En marzo y abril de 1938 el pueblo se acercó más a un consenso nacional que en ningún otro período de su historia. Cárdenas había logrado por un breve interludio la unidad por la que él se había esforzado desde su elección. En su mensaje de año nuevo de 1939, orgullosamente expresó al país que la mayoría de sus ciudadanos estaban ahora unidos en una unión nacida de la lucha común y por el interés común; esta lucha, esperaba, sería el símbolo permanente de la nacionalidad mexicana.[77]

G. Cárdenas y el nacionalismo económico

La legislación de la "Ley de Expropiación" de noviembre de 1936 mostró a todas las partes interesadas que el gobierno mexicano estaba listo para llevar el nacionalismo económico más allá de los límites anteriores. Ya no sólo tierras y aguas sino que toda la propiedad quedaba bajo la jurisdicción del artículo 27. La nación ahora tenía un dominio completo sobre toda propiedad privada. Pero Cárdenas utilizó estos poderes escasamente.

Llegó a la presidencia en un momento en que el descontento había exacerbado el antagonismo de clase. Los poderosos sindicatos obreros y los comunistas agitaron para lograr la abolición total de la propiedad privada y, para hacer frente a las demandas de sus más poderosos aliados, Cárdenas tuvo que tomar determinadas medidas. La adquisición de la propiedad de la iglesia bajo la "Ley de Nacionaliación" continuó el tradicional anticlericalismo de la Revolución Mexicana, pero no fue un asalto a todas las formas de riqueza. Los ataques más espectaculares sobre la propiedad privada poseída por extranjeros fueron la nacionalización de los ferrocarriles y de las compañías petroleras, pero ambos ejemplos involucraron circunstancias especiales.

En el caso de los ferrocarriles, México tenía en su poder más de la mitad de las acciones cuando Cárdenas asumió la presidencia, pero estaban en bancarrota, o casi cerca, desde la depresión de 1929 y no mostraron ninguna señal de mejo-

ramiento. El beligerante sindicato de los trabajadores ferrocarrileros, complicó la situación con demandas constantes sobre la administración. Cárdenas, al hacerse cargo de las líneas, actuó únicamente para resolver una situación que se había vuelto intolerable.

Las compañías petroleras, que representaban intereses extranjeros poderosos, presentaron otro problema completamente diferente. Algunas, tales como la Royal Dutch Shell y la Standard Oil de Nueva Jersey, eran más ricas que el gobierno mexicano. Parece ser que antes de 1938 los mexicanos estuvieron más interesados en obtener mayor participación en las ganancias que asumir la completa administración de los campos petroleros. Antes de la expropiación el gobierno había concedido los derechos de exploración y desarrollo de los campos de Poza Rica a la odiada compañía El Águila y había abierto negociaciones con las compañías petroleras para el mejor desarrollo de las reservas de México.[78] La nación pareció adherirse a una política moderada; aún el radical Francisco Múgica, declaró privadamente que México no tenía intención de nacionalizar los pozos petroleros.[79]

El presidente Cárdenas siempre había demandado que las compañías extranjeras que invirtieran en México proporcionaran algún beneficio a la nación mexicana y que obraran de acuerdo con las leyes, pero las compañías petroleras no llevaron a cabo ninguna de ambas demandas. La huelga de 1937 paralizó a la industria entera, y México hubiera carecido pronto de gas y petróleo.[80] Así, las compañías petroleras, al igual que los ferrocarriles, demostraron su responsabilidad hacia la economía nacional. Los huelguistas, por su negativa a comprometerse, obligaron a actuar al gobierno pro-laborista, y las compañías, por rehusarse a confiar en la palabra de Cárdenas, firmaron su propia sentencia de muerte: el 18 de maro de 1938, el presidente canceló los contratos que ya no beneficiaban a la nación, y sólo sufrieron las consecuencias las compañías que se habían burlado de la dignidad de México.

Después de la expropiación se aseguró al capital tanto extranjero como nacional que sus intereses no estaban en peligro.

El encabezado de *El Nacional*, cinco días después de la expropiación, decía: "El gobierno no decretará ninguna otra expropiación".[81] El presidente dijo que sólo había actuado contra las compañías petroleras debido a que todos sus esfuerzos de conciliación habían fracasado; que el caso del petróleo fue excepcional y su solución no sería aplicada a otras inversiones privadas en el país. Prometió proteger a todas las empresas e inversiones en tanto que beneficiaran a la nación y obedecieran las leyes mexicanas.[82]

Ante la promesa de pago por los efectos expropiados,[83] los Estados Unidos se hicieron cargo de la causa tanto de las compañías petroleras como de los terratenientes victimados anteriormente. Los dos gobiernos sólo tenían que reunirse y decidir por cuánto tiempo y cuánto. Un convenio final tomó un tiempo sorprendentemente largo, ya que las compañías petroleras se rehusaron a aceptar el avalúo que los mexicanos, con el propósito de indemnizarlas, habían hecho de sus propiedades. A pesar de los esfuerzos del embajador norteamericano Josephus Daniels, a favor de México, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, bajo la jefatura de Cordell Hull, apoyó a las compañías y demandó "justa y adecuada compensación". Los mexicanos, tan obstinados como las compañías, rechazaron convenir en un arbitraje internacional ya que consideraban que dicho asunto era netamente doméstico. Después de 1940 los Estados Unidos aceptaron una solución propuesta por los mexicanos: formar comisiones mixtas México-norteamericanas que evaluaran las propiedades petroleras y los problemas de tierras. Los Estados Unidos adquirieron este compromiso debido a que su Departamento de Estado vio "el interés nacional como algo diferente al de las compañías petroleras y superior a ellas".[84]

En los Estados Unidos el gobierno mexicano gozó de muchas simpatías. En la disputa petrolera de 1928 "los Estados Unidos se apoyaron en su poderío; en 1940 en la Buena Vecindad".[85] El presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, y su embajador en México, Josephus Daniels, trataron a los mexicanos como a una nación soberana y no como a niños desobedientes.[86] Por su parte los mexicanos quisieron a Daniels

y admiraron a Roosevelt porque éste tenía mucho en común con Cárdenas: ambos lucharon contra el capitalismo y el fascismo, y ambos desearon ayudar a los obreros.[87] El secretario mexicano de Relaciones Exteriores, Eduardo Hay, comentó a Daniels que si él hubiera tenido un millón de votos, todos los hubiera otorgado a Roosevelt.[88]

Cárdenas no temió a la intervención yanqui; en 1935, durante la crisis con Calles, aseguró que los Estados Unidos tenían bastantes problemas internos y no interferirían en la nación. México no había actuado ajeno al incipiente nacionalismo en toda la América Latina. Brasil había nacionalizado propiedades norteamericanas, lo mismo que Costa Rica y Bolivia; Panamá impuso restricciones a los bancos estadounidenses y médicos extranjeros.[89]

La nacionalización de los pozos petroleros demostró ser conveniente para la política de Cárdenas. Por este solo acto, había unificado en pos de él a toda la nación *como ningún otro movimiento lo hubiera hecho.* Aun así, el deseo por la unidad nacional no influyó en su decisión ya que Cárdenas representaba un programa de construcción nacional interno a través de reformas sociales y no del nacionalismo económico agresivo. La expropiación petrolera interfirió de varias maneras con su política de mantener la tranquilidad externa frente a los cambios drásticos internos.

Cárdenas expropió las compañías petroleras porque no tuvo otra alternativa.

NOTAS

1 Artículo 27 de la Constitución Mexicana de 1917. El artículo 14 expresa que nadie puede ser privado de su propiedad sin un debido proceso legal, pero el artículo 27 otorga al gobierno tan amplios poderes que más o menos nulifica al anterior.

2 Manuel GONZÁLEZ RAMÍREZ: "La política internacional de la Revolución Mexicana", en *Ciencias políticas y sociales,* II (ene-mzo. 1956), pp. 154-178; Frederick BARKER: "New Laws and Nationalism in Mexico" en *Foreign Affairs,* V, (jul. 1927), pp. 584-604; Howard CLINE: *The United States and Mexico,* Cambridge, Harvard University Press, 1961, pp. 207-211.

[3] Partido Nacional Revolucionario: *Plan Sexenal,* México, La Impresora, 1934, p. 51.

[4] Partido Nacional Revolucionario: *op. cit. en* nota 3, pp. 51-54.

[5] *El Universal,* 1º de julio de 1934.

[6] *The New York Times,* 16 de diciembre de 1934.

[7] *Ibid.*

[8] *Ibid.*

[9] *Diario de Debates de la Cámara de Diputados,* 1º de septiembre de 1935.

[10] Para la exposición de esta doctrina, ver Salvador MENDOZA: *La doctrina Cárdenas,* México, Ediciones Botas, 1934; también Lázaro CÁRDENAS: *Discurso pronunciado en la inauguración del congreso contra la guerra,* México, Talleres Gráficos de la Nación, 1938, pp. 4-11. En esta ocasión el presidente mexicano expresó "Es un concepto de toda doctrina justa el que el individuo que abandona su propio país con el fin de encontrar en otro lo que en el suyo carece, tiene un deber que no se puede eludir. Debe aceptar todas las circunstancias propicias o adversas de la atmósfera bajo la cual él mismo se ha colocado ... La nacionalidad y la ciudadanía están confinadas en los límites del territorio."

[11] *The New York Times,* 23 de octubre de 1938.

[12] Donald R. SHEA: *The Calvo Clause,* Minneapolis, University of Minnesota Press, 1955, hace una exposición general de la cláusula Calvo.

[13] Andrés MOLINA ENRÍQUEZ: "Mexico's Defense" en *Atlantic Monthly,* núm. 163 (marzo. 1939), pp. 380-382.

[14] MOLINA ENRÍQUEZ: *op. cit.* en nota 13, p. 381.

[15] Antonio GÓMEZ ROBLEDO: *Los Tratados de Bucareli y el Derecho Internacional,* México, UNAM, 1940, p. 28.

[16] Enrique GONZÁLEZ APARICIO: *Nuestro petróleo,* México, Editorial Masas, 1938, p. 15.

[17] Luis I. RODRÍGUEZ: *Veinte discursos,* México, Talleres Gráficos de la Nación, 1936, p. 65.

[18] Ramón BETETA: *La Revolución Mexicana: una defensa,* México, DAPP, 1937, p. 79.

[19] *El Universal,* 29 de junio de 1937.

[20] *Diario de Debates ...,* 22 de julio de 1936.

[21] *Diario Oficial,* 31 de agosto de 1935.

[22] *Diario Oficial,* 23 de noviembre de 1936.

[23] Ver debate sobre la "Ley de Expropiación" en *Diario de Debates ...,* 3 de noviembre de 1936. Los oponentes a la nueva ley expresaron que la Convención Constitucionalista había pretendido que sólo las tierras y aguas estuvieran sujetas a expropiación. El vocero de la oposición fue el antiguo revolucionario Roque Estrada. Los defensores de la ley utilizaron el argumento de la justicia social. La ley, de acuerdo con Jacinto C. Riva Palacio,

uno de sus defensores, proporcionaría al gobierno los medios necesarios para aliviar la miseria del pueblo que para eso los había elegido.

[24] *The New York Times*, 6 de mayo de 1937; 18 de noviembre de 1937; julio 9 de 1937; 4 de octubre de 1937.

[25] *The New York Times,* julio 14 de 1937.

[26] E. David CRONON: *Josephus Daniels in Mexico,* Madison, University of Wisconsin Press, 1961, p. 250.

[27] Francisco TRENTINI (ed.): *El florecimiento de México,* México, edición privada, 1906, p. 183.

[28] *Futuro,* núm. 22 (dic. 1937), p. 30.

[29] John H. MCNEELY: *The Railways of Mexico,* El Paso, Texas Western College Press, 1964, p. 35.

[30] Nacional Financiera: *50 años de la Revolución en cifras,* México, Editorial Cultura, 1963, p. 95.

[31] Alfonso GOLDSCHMIT: *Tierra y libertad,* México, EDIAPSA, 1940, pp. 152-153.

[32] *Ibid.*

[33] La triste lista de descarrilamientos en el período 1935-1937, se encuentra catalogada en Miguel V. CASASOLA (ed.): *Historia gráfica de la Revolución Mexicana,* México, Archivo Casasola, s/d, pp. 2165-2166.

[34] *El Nacional,* 19 de mayo de 1936; Rosendo SALAZAR: *Historia de las luchas proletarias de México,* México, Talleres Gráficos de la Nación, 1956, pp. 133-236.

[35] Ver *El Nacional,* 24 de junio de 1937.

[36] *Ibid.*

[37] Virginia PREWETT: *Reportage on Mexico,* Nueva York, E. P. Dutton and Co., 1941, p. 218. Los periódicos de la época en la Ciudad de México abundan en noticias sobre los descarrilamientos.

[38] MCNEELY: *op. cit.* en nota 29, p. 35.

[39] Nacional Financiera, *op. cit.* en nota 30, p. 95.

[40] José Vasconcelos, en José VASCONCELOS, J. Fred RIPPY y GUY STEVENS: *American Policies Abroad: Mexico,* Chicago, Chicago University Press, 1928, p. 140.

[41] Vicente T. MENDOZA: *El corrido en la Revolución Mexicana,* México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución, 1956, p. 147.

[42] Citado en Isidro FABELA: "La política internacional del presidente Cárdenas", en *Problemas agrícolas e industriales de México,* VII (oct.-dic. 1955) p. 72.

[43] *Futuro,* núm. 27 (mayo, 1938) p. 41.

[44] Lázaro CÁRDENAS: *Mensaje de año nuevo-1938,* México, Talleres Gráficos de la Nación, 1938, p. 6; entrevista, Eduardo Suárez, Ciudad de México, 10 de noviembre de 1964.

[45] CÁRDENAS: *op. cit., p. 6.*

[46] Carlos Díaz Dufoo: *Comunismo contra capitalismo,* México, Ediciones Botas, 1943, pp. 357-358. Díaz Dufoo ilustra esto con estadísticas tomadas del Departamento de Trabajo; demuestra que un trabajador de la industria petrolera recibía doble o triple salario más que otro con la misma habilidad en cualquier industria mexicana.

[47] Ver Casasola, *op. cit.* en nota 33, pp. 2163-2167.

[48] Las demandas originales se encuentran en: Universidad Obrera de México: *El conflicto del petróleo en México, 1937-1938,* México, Universidad Obrera de México, s/d, pp. 15-18.

[49] *Ibid.*

[50] *The New York Times,* 7 de junio de 1937; Rodrigo García Treviño: *La ingerencia rusa en México,* México, Editorial América, 1959, p. 111.

[51] Citado en Fabela: *op. cit.* en nota 42, p. 73.

[52] Universidad Obrera de México: *op. cit.* en nota 48, p. 21.

[53] *Ibid.,* pp. 22-26.

[54] Cronon: *op. cit.* en nota 26, p. 174. Esta declaración fue emitida el 6 de febrero de 1938.

[55] Publicado como panfleto. Elvira Vargas: *Lo que vi en la tierra del petróleo,* México, impresión privada, 1938.

[56] *Ibid.,* p. 26.

[57] *El Nacional,* 23 de febrero de 1938; Universidad Obrera de México: *op. cit.* en nota 48, p. 47.

[58] *Ibid.,* p. 54.

[59] *Ibid.,* pp. 57-64.

[60] *El Nacional,* 2 de marzo de 1938.

[61] *Diario de Debates . . . ,* 2 de marzo de 1938.

[62] *El Nacional,* 16 de marzo le 1935.

[63] *Ibid.*

[64] Citado en *El Nacional,* 7 de marzo de 1935.

[65] Betty Kirk: *Covering the Mexican Front,* Norman, University of Oklahoma Press, 1939, p. 282.

[66] Cline: *op. cit.* en nota 2, p. 237; Jesús Silva Herzog: *Historia de la expropiación petrolera,* México, Ediciones Cuadernos Americanos, 1963, p. 87.

[67] *El Nacional,* 19 de marzo de 1938.

[68] *Ibid.*

[69] Frank Tannenbaum: "Lázaro Cárdenas", en *Historia Mexicana,* X (México, oct.-dic. 1960), p. 332.

[70] *El Nacional,* 19 de marzo de 1938.

[71] Universidad Nacional Autónoma de México: "Veinte años de vida gráfica popular", en *Artes de México,* III (jul.-ago. 1957), s/p.

[72] *El Nacional,* 24 de marzo de 1938.

[73] Fabela: *op. cit.* en nota 42, p. 82.

[74] GÓMEZ ROBLEDO: *op. cit.* en nota 15, p. 225.

[75] Jesús GUIZA Y ACEVEDO: "México, abril, 1938", en *Lectura* III (abr. 1938), pp 290-294.

[76] *Ibid.*, p. 290.

[77] Lázaro CÁRDENAS: *Mensaje de año nuevo-1939*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1939, p. 23.

[78] Ignacio GARCÍA TÉLLEZ: "Comentario al estudio de Paul Nathan" en *Problemas agrícolas e industriales de México*, VII (jul.sep. 1955), p. 234; entrevistas con Antonio Carrillo Flores, Washington, D. C., 16 de abril de 1964.

[79] CRONON: *op. cit.* en nota 26, p. 164.

[80] SILVA HERZOG: *op. cit.* en nota 66, p. 86.

[81] *El Nacional*, 23 de marzo de 1938.

[82] *Ibid.*

[83] Pocos en México se opusieron al pago de toda indemnización. Un diputado comentó que ningún pago debía hacerse, ya que el gobierno había sido obligado a actuar. Señaló que los Estados Unidos habían tomado las propiedades británicas durante la Revolución Americana y que Lincoln tomó las propiedades sureñas durante la Guerra Civil; en ambas épocas ningún pago se hizo. Ver Miguel Ángel MENÉNDEZ: *Ideas y direcciones políticas*, México, Editorial al Servicio del Pueblo, 1940, p. 80.

[84] GARCÍA TÉLLEZ: *op. cit.* en nota 78, p. 234. Cárdenas advirtió a las compañías que negociaran directamente con el gobierno mexicano en lugar de atenerse a la intervención diplomática; *The New York Times*, 23 de octubre de 1937.

[85] Bryce WOOD: *The Making of the Good Neighbor Policy*, Nueva York, Columbia University Press, 1962, p. 249. El relato fresco de Wood, es el mejor sobre estas complicadas negociaciones mexico-norteamericanas. Ver también CRONON: *op. cit.* en nota 26, y Josephus DANIELS, *Shirt Sleeved Diplomat*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1947.

[86] WOOD: *op. cit.* en nota 85, p. 246.

[87] FABELA: *op. cit.* en nota 42, p. 85. Para la opinión mexicana sobre Roosevelt, ver los siguientes discursos en la Cámara de Diputados: Víctor Alfonso MALDONADO: *Diario de Debates ...*, 15 de abril de 1938; Francisco ARELLANO BELLOC: *Diario de Debates ...*, 2 de marzo de 1938; existen otros ejemplos de la admiración mexicana por Roosevelt tanto en la prensa como en discursos de la época.

[88] DANIELS: *op. cit.* en nota 85, p. 385.

[89] *The New York Times*, 11 de diciembre de 1938.

LOS ESTADOS UNIDOS Y EL PETRÓLEO MEXICANO

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Jean MEYER
El Colegio de México

A PESAR DE la abundancia de la bibliografía consagrada al problema del petróleo mexicano y las relaciones entre México y los Estados Unidos[1] no podría decirse que se haya dicho todo acerca de él, tanto más que el interés de los historiadores parece haberlo olvidado pronto; en la historia del petróleo las páginas se pasan rápidamente y el espesor de medio siglo basta para dejar en el olvido a México, grande entre los grandes productores mundiales, y cuya historia —también en este campo— fue ejemplar por la exageración de los extremos y la rapidez de su evolución. Pocos o ningún trabajo reciente[2] a excepción de las obras que estudian la nacionalización de 1938 y el funcionamiento de la empresa estatal Petróleos Mexicanos (PEMEX), obras que ya no se ocupan del período de mayor producción, que es aquél en que las relaciones con los Estados Unidos son estrechas. En cuanto a los trabajos que han proporcionado lo fundamental de la información, datan en gran parte de la década 1920-1930 y aunque en ellos se encuentran esparcidas noticias preciosas, su interés primordial es la cuestión político-jurídica (por lo que toca a ambos lados del río Bravo) y están encaminados a alimentar la controversia que se desarrolla entre las dos guerras mundiales, para encontrar su culminación con la expropiación de las compañías extranjeras y la nacionalización del petróleo en 1938. La historia del petróleo —y esto no vale sólo para México— tiene todavía muchos años por delante.

La historia de los Estados Unidos y del petróleo mexicano coincide con la de las grandes rivalidades que opusieron entre sí a las principales sociedades petroleras internacionales; en 1907 la Shell Transport y la Royal Dutch se asocian bajo la dirección de Henry Deterding, el Napoleón del petróleo, y conocen una expansión rápida al lanzarse a la conquista de mercados en detrimiento de la Standard Oil de New Jersey: su táctica es el control sistemático de los centros productores. Así, alrededor de 1920 un cierto número de poderosas sociedades europeas y americanas se disputan el mercado mundial; hacia esta época los estadounidenses, temerosos del agotamiento de sus yacimientos y deseosos de asegurarse fuentes de producción en otros países, se dan cuenta de que sus rivales ingleses les llevan la delantera en todas partes. Se entabla entonces una competencia muy severa que durante dos lustros enfrenta a las compañías americanas y británicas; el principal campo de batalla es México, mientras el conflicto no se traslada a Venezuela y al Medio Oriente.[3]

A este primer factor que explica la penetración de los capitales extranjeros en México se agrega la situación geográfica del país y su amplia frontera con los Estados Unidos; a partir de la guerra de Secesión tal cosa fue un atractivo para las inversiones de capital estadounidense.

I

La historia del petróleo mexicano entre 1901 y 1920 es una saga fabulosa de géiseres catastróficos, como ese pozo que, incontrolado durante seis meses, regó una fortuna de tres millones de barriles (7 barriles = 1 tonelada), cubrió el río de Tuxpan en los cincuenta kilómetros de su curso bajo, arruinó los bancos de pesca y de ostras y amenazó la destrucción de toda la región; como también el pozo de Dos Bocas, en el estado de Veracruz, donde en 1908 ardieron 100 000 barriles al día antes de que fuera cegado por el agua salada.[4] Todo había comenzado en 1901 con la primera perforación feliz de Ébano (en el norte

de Veracruz, cerca de San Luis Potosí); en 1908 la columna ardiente de Dos Bocas atraía la atención del mundo entero sobre México; a este descubrimiento siguió pronto, en 1910, el de los campos del río Pánuco y luego los célebres pozos de Juan Casiano número 7, Cerro Azul y Potrero del Llano, que elevaban la producción mexicana de 12 552 798 barriles en 1911 a 193 397 587 barriles en 1921. Esos yacimientos se encuentran todos en las proximidades del Golfo de México. La zona norte, que produjo hasta 1955 el 90% del petróleo mexicano (lo que basta para significar su importancia), está constituida por la cuenca de Tampico-Tuxpan y el distrito de Ébano-Pánuco, región conocida por el nombre evocador de Faja de Oro o Golden Lane. Poza Rica (cuyo nombre es indicador) fue el último gran descubrimiento del tiempo de las compañías extranjeras. La zona sur se divide en dos cuencas: la cuenca del Istmo y la de Macuspana-Campeche.[5]

La producción del petróleo mexicano se hace notar por su carácter metéorico, que se ilustra suficientemente con la curva de la página siguiente, tomada del libro de Powell.[6]

Luego, después de haber alcanzado su apogeo en 1921 —México es entonces el segundo productor, después de Estados Unidos— la producción se desploma hasta 1935 por razones tanto geológicas como políticas.

La interacción de esos factores económicos, jurídicos y políticos es lo que lleva al historiador a interesarse en la estructura de la industria petrolera mexicana;[7] conviene comenzar recordando cuál era la situación del capital extranjero en México a principios del siglo XX. Este siglo ve desarrollarse la penetración financiera estadounidense en México: si en 1876 las inversiones norteamericanas estaban muy por debajo de las europeas, pasarían de 200 millones de dólares en 1897 a 500 millones en 1902 y a 1 500 en 1910.[8] En 1911 los Estados Unidos habían invertido 223 millones de dólares, Inglaterra 43.6 millones y México sólo 7.5; en la industria petrolera los estadounidenses tenían 15 millones, los ingleses 10 millones y los mexicanos 650 000 dólares; en el hule, había 15 millones de dólares estadounidenses y 4.5 mexicanos.[9]

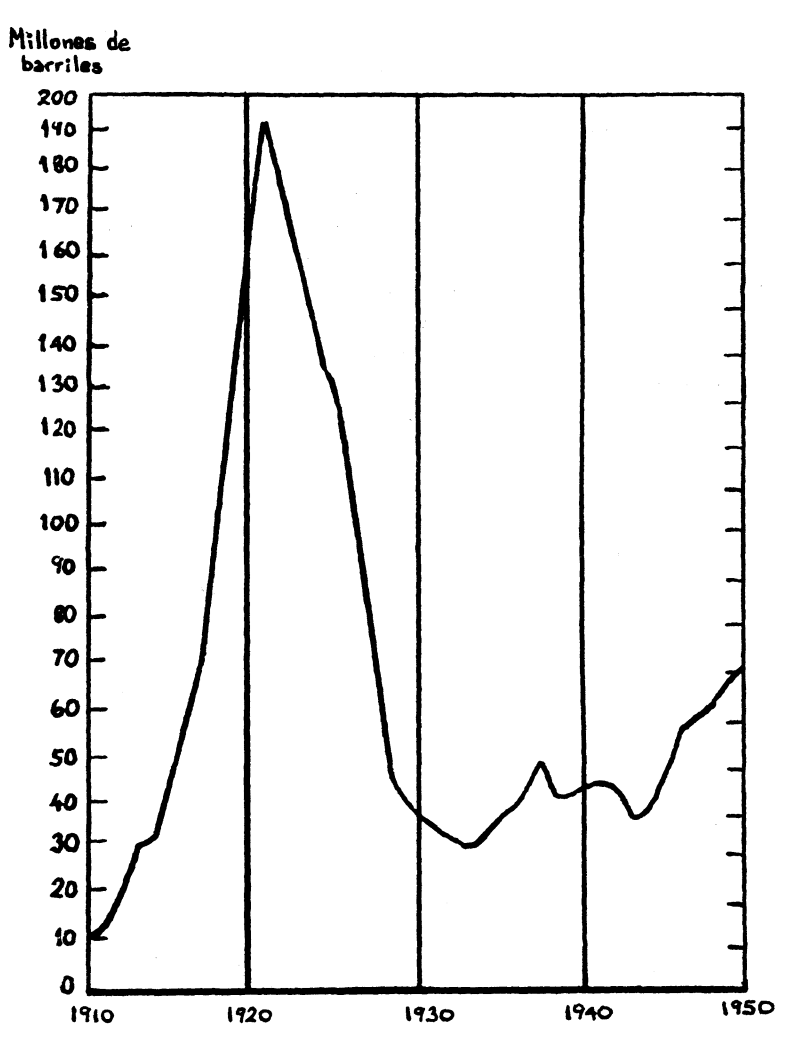

Petróleo crudo, según Powell.

Para luchar contra esta invasión financiera del poderoso vecino del norte los "científicos" consejeros de Porfirio Díaz buscaban un contrapeso europeo que fue, en el dominio del petróleo, esencialmente inglés. Los inicios de las compañías petroleras fueron difíciles en los primeros años del siglo: en 1901 Doheny, iniciador de la industria petrolera en México, asociado a Ezequiel Ordóñez, tiene problemas porque la Standard Oil compra el ferrocarril Central de México y lo da a Henry Clay Pierce (de la filial Waters Pierce Co.), lo que priva al propio Doheny de un fructuoso mercado. La Standard defiende el monopolio de la entrega de petróleo refinado y refuerza su control sobre las vías de comunicación, lo que no es más que una secuela de su política clásica. Doheny pudo sólo salvarse de la fatalidad en que lo arrinconaban las altas tarifas del Ferrocarril Central por la venta de asfalto a las grandes ciudades mexicanas. Esta lucha se termina verosímilmente por un acuerdo, siempre negado por ambas partes, pero en la existencia del cual se puede creer puesto que en 1905, cuando la situación continuaba siendo la misma, Doheny obtuvo el contrato de entrega de combustible a los ferrocarriles mexicanos, que hasta entonces le había sido impedido por la Standard Oil; a eso habría que agregar que Doheny proporcionó petróleo crudo para la refinería de la Waters Pierce hasta 1925, fecha en la que la Standard se hizo cargo oficialmente de la Mexican Petroleum Co. de Doheny.

Todo esto no eran más que escaramuzas comparado con la guerra, mucho más seria, a la que se entregaban, por interpósitas personas o directamente, los norteamericanos de la Standard Oil y los ingleses de la Pearson primero, después de la Shell.[10] La Pearson and Son Ltd. se había ya entregado a la construcción de grandes trabajos hidráulicos en Veracruz, de ferrocarriles (F. C. de Tehuantepec) y —a favor de esto— se había interesado en el petróleo del Itsmo. Sin embargo, hasta 1905, México —y la Pearson, que gozaba de su benevolencia activa— se había interesado poco en el petróleo, habiendo dado escucha a los geólogos nacionales. En 1909 y por intermedio de la Oil Fields of Mexico Co. la Pearson recibió una concesión que

cubría buena parte de los estados de Veracruz, Puebla, San Luis Potosí y Tamaulipas, mediante fianza de 5 000 dólares; se estipulaba que no pagaría derechos de aduana por los implementos que se importaran y quedaba exenta de impuestos fuera del registro y de una contribución de 10% del beneficio neto cuando la producción alcanzara 147 vagones de petróleo crudo por día.[11] Ciertamente el gobierno mexicano hacía así un regalo principesco en su deseo de romper el cerco estadounidense: la alianza inglesa encarnó en forma de la compañía El Águila (Eagle para los autores anglosajones).

Pearson y la Standard comenzaron por acordar un "district arrangement" que, al decir del cónsul alemán[12] "dividía la República en dos esferas de intereses precisos para el aprovisionamiento de petróleo". Tal cosa no fue más que una tregua, y las compañías se lanzaron a una guerra de precios que hizo caer el barril de petróleo de 35 centavos de dólar a 8 centavos, una guerra de prensa —algunos periodistas llegaron a escribir que "el cristiano debe comprar a Pearson"—, una verdadera guerra, en fin, puesto que las compañías tenían sus propias policías.

En 1910 dentro de la concesión de Pearson se perforó Potrero del Llano 4, que entre esa fecha y 1938 produciría 17 millones de barriles, record que no ha sido superado; su compañía El Águila pudo proporcionar así el 58% de la producción; por otra parte Pearson desbancó a la Standard del monopolio de los transportes mediante un arreglo con los ferrocarriles que los "científicos" habían recuperado de las compañías estadounidenses entre 1903 y 1906.

Con la guerra y los grandes cambios en las técnicas marítimas los Estados Unidos se lanzaron a la conquista de los campos petrolíferos mexicanos y la expansión de sus capitales sigue entonces una curva paralela a la expansión de la producción:

PORCIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN MANOS DE COMPAÑÍAS ESTADUNIDENSES [13]

1912	57.3	1918	79.9
1913	57.2	1919	74.2
1914	57.3	1920	72
1915	57.2	1921	73.1
1916	57.3	1922	79.5
1917	65.6		

Tal cosa permitía a Isaac Marcosson escribir en 1924:

> Con los intereses de Doheny y de la Standard han convertido a la región de Tampico, corazón de la más importante zona petrolífera de la República, en una dependencia de Yanquilandia.[14]

El petróleo mexicano se exportaba entonces en un 70% a los Estados Unidos,[15] de modo que no sorprende que los años de mayor producción sean 1920, 1921, 1922, únicos entre las dos guerras en que aquel país importó más petróleo del que exportó.

Para comprender la evolución ulterior de la producción conviene hacer notar que desde 1917 el trabajo de las compañías se limita al "old territory", es decir, a la región del Pánuco y de Tampico, de aproximadamente 30 000 hectáreas; de modo que para 1926 se le habrá sacado todo el partido posible, o casi, consecuencia ya predicha en marzo de 1920 por el *Oil Trade Journal:*

> La situación política en México y en particular la promulgación de decretos de nacionalización han impedilo una campaña sistemática de perforaciones. La búsqueda y la explotación se concentran en campos fácilmente accesibles y ya conocidos.

Algunas cifras resumen las características de la estructura financiera de la industria petrolera mexicana: el capital invertido en la fecha de 31 de diciembre de 1924 se repartía así:

	Pesos	%
Estados Unidos	448 157 836	57.46
Gran Bretaña	204 048 322	26.16
Holanda	88 639 949	11.37
México	23 519 964	3.02

Tales eran, en términos generales, las condiciones económicas que habrían de influir en las relaciones de las compañías petroleras con el estado mexicano, en el cuadro, más general, de la vida política interior de México y de sus contactos con el mundo exterior, más particularmente con los Estados Unidos.

II

La explotación petrolera comenzó, en sentido estricto, con las concesiones otorgadas por Porfirio Díaz en 1900 a lord Pearson y a Doheny. Un año después se decretó una ley especial sobre el petróleo, según la cual se reconoció el derecho del propietario de un predio sobre todas las riquezas del subsuelo, lo que contradecía el régimen tradicional establecido por la corona española y conservado por la ley de minas de 1884. La ley del 24 de diciembre de 1901 a que se hace referencia, reglamentadora de la industria del petróleo, abandonó los trabajos del litoral del Golfo a los petroleros, que alquilaron o compraron a bajo precio extensas regiones con yacimientos. La ley del 25 de noviembre de 1909 confirmó esas concesiones.

Desde sus inicios la Revolución comprendió el error político que se había hecho y trató, en 1912, de hacer partícipe al estado de los beneficios de las compañías; en 1915 decretó que las empresas serían consideradas como mexicanas y que los accionistas extranjeros debían renunciar a toda protección de sus gobiernos en lo concerniente a esa industria, bajo pena de perder su participación. La Constitución de 1917 restableció el sistema español de soberanía absoluta del subsuelo y declaró que los ciudadanos y sus asociados no podrían tener más que concesiones limitadas a la explotación de productos minerales y siempre y cuando ésta fuera llevada a cabo en conformidad con las

leyes mexicanas en todas sus operaciones. Todos los contratos y todas las concesiones hechas a partir de 1870 quedaron sujetas a revisión.[16]

Tales disposiciones eran contrarias al concepto anglosajón de los derechos sobre el subsuelo, importada a México en época de Porfirio Díaz, pero ¿tendrían o no efectos retroactivos? He ahí el problema central del debate en una lucha que duró veinte años.

Con la caída de Porfirio Díaz comienzan las dificultades para el historiador deseoso de hacer luz en lo que respecta a la participación activa de las compañías en el desarrollo de la historia mexicana. Didapp, cónsul mexicano en Washington, acusa tranquilamente a la Standard Oil de participar en la Revolución,[17] lo que sin duda es exagerado; pero no quita que en 1910 Pearson quedara victorioso en su lucha contra la Standard, victoria que se debió al apoyo gubernamental; por otra parte la Standard fue acusada de financiar a Madero.[18] Es cierto que si bien Francisco I. Madero era íntegro, su familia no está fuera de sospechas; en 1911 el secretario de estado Knox dirigió una protesta al vicepresidente de la Standard Oil, John Archbold, en relación con las negociaciones que tenían lugar en ese momento en El Paso con los miembros de la familia Madero; y en 1912, después de la victoria, Madero hizo que se abriera una información en contra de la compañía El Águila de Pearson: simultáneamente a esto suben las acciones de la Standard y de la Mexican Petroleum Co. (Doheny) a la que estaba ligado Gustavo A. Madero.

Si los ingleses acusaron a la Standard de haber provocado la caída de Díaz, los estadounidenses vieron en la muerte de Madero el punto final de las intrigas británicas; las apariencias les daban la razón puesto que Pearson, favorecido por Huerta, reconoció haber suscrito el préstamo que debía sostenerlo en el poder.[19] Y Wilson no reconoció a Huerta, de acuerdo con las declaraciones del coronel E. M. House:

> No lo queremos porque pensamos que entre Cowdray y Carden —embajador inglés en México— se encuentra el origen de buena parte de los problemas mexicanos.[20]

Era la época en que la marina británica sustituía el carbón por el chapopote, y el Almirantazgo se interesaba en el petróleo mexicano; Bryan exclamaba: "El *Foreign Office* pura y simplemente ha entregado su política mexicana a los barones del petróleo, que no tienen otro fin que el pillaje." Y sir William Tyrell le respondía: "El señor secretario habla exactamente como una persona de la Standard Oil y sigue la política que ellos han elaborado."[21]

No se podía negar la intervención de las compañías en la política, y Doheny, con muy abierta franqueza, declaraba al Comité del Senado para las Relaciones Exteriores en 1913, cuando éste hacía una investigación sobre las revoluciones mexicanas:

> Este campo de petróleo, descubierto por los americanos ... y que ha sido evaluado razonablemente en varios billones de barriles es la fuente hacia la que deben ir los Estados Unidos para su aprovisionamiento de petróleo ... [22]

Mientras que Wilson amenazaba:

> El futuro guarda muchas cosas para México, pero éste sólo disfrutará de los mejores presentes si está preparado y libre para recibirlos y aprovecharlos honorablemente.[23]

El gobierno de los Estados Unidos decretó el bloqueo financiero y el embargo sobre las armas y las municiones destinadas a Huerta, y no rehusó su apoyo a Villa y sobre todo a Carranza.[24] Mientras las compañías se negaban a pagar sus impuestos a Huerta y sostenían al senador Carranza, el gobierno de los Estados Unidos desembarcaba en Veracruz después del incidente de Tampico. Tal opción política fue reconocida sin equívoco por Doheny: "...cada una de las firmas americanas que trabajan en México ha testimoniado su simpatía a Carranza o lo ha sostenido activamente, o bien ha hecho ambas cosas". Y agregaba que él personalmente había entregado al senador 100 000 dólares contantes y sonantes y 685 000 en combustible a crédito.[25]

Pero una vez que Carranza hubo alcanzado la victoria empezó el descontento de las compañías, fueran éstas norteameri-

canas o inglesas, porque se les pidió un impuesto de 10 centavos por tonelada (1 tonelada = 7 barriles). Los conflictos entre Pearson y la Standard cesaron durante la guerra, pues las compañías estaban demasiado ocupadas en darse a basto para cubrir la demanda, en resistir a la hostilidad de Carranza (Caso Zimmermann[26]) y preocupadas por la amenaza que representaba la nueva constitución que se había dado el México revolucionario (*Cf.* nota 16). A partir de ese momento el conflicto entre las compañías (generalmente sostenidas por sus respectivos gobiernos) y el gobierno mexicano gira alrededor del artículo 27 de la Constitución y de la interpretación que a éste se diere. El Departamento de Estado elevó una nota de protesta el 2 de abril de 1918 mientras que las compañías, más pragmáticas, apoyaban contra Carranza al general Peláez, "protector de los campos petrolíferos", por obra del cual la región de Tampico habría de gozar casi de extraterritorialidad.[27]

Carranza se vio forzado a dar marcha atrás, pero sólo su muerte alivió la tensión entre los Estados Unidos y México: alivio muy relativo, por otra parte, puesto que el gobierno de Washington se negó a reconocer al del general Obregón mientras éste no firmara un tratado que expresamente garantizara las propiedades adquiridas antes del 1º de mayo de 1917.[28] Obregón desechó tales exigencias y propuso la creación de una comisión mixta que tratara los puntos litigiosos entre ambos países. Las negociaciones se prolongaron por varios años, entrecortadas por las protestas que el Departamento de Estado interponía —especialmente en 1920— inquieto por el cariz que tomaban los acontecimientos: Obregón tuvo el cuidado de hacer intervenir a un tercer ladrón tratando separadamente con los ingleses y oponiéndolos a sus competidores de este lado del Atlántico. Para esta época los capitales extranjeros invertidos en el petróleo se elevaban, según estimaciones mexicanas a 618 millones de dólares; con el 58% de ese capital los estadounidenses controlaban el 70% de la producción, los ingleses, por su parte, con 40% de los capitales, el 27%. Finalmente las negociaciones Warren-Payne llegaron a un acuerdo en septiembre de 1923: por una serie de decisiones conocidas con el nombre de "Texas

Co. cases", la Suprema Corte de Justicia de México sanciona que el artículo 27 constitucional no es retroactivo, con lo que quedan fuera de discusión los derechos adquiridos antes del 1º de mayo de 1917; pero la corte esquiva el definir lo que debe entenderse por "derechos legalmente adquiridos"; por otra parte, especifica que las prerrogativas sobre la superficie del terreno no valen por lo que toca al petróleo siempre que vayan acompañadas de "actos positivos", noción esta última que queda aclarada hacia el fin de ese mismo año en las conferencias de Bucareli.[29]

El resultado es que las partes interesadas se comprometen a crear comisiones mixtas para solucionar sus diferencias y los Estados Unidos reconocen diplomáticamente el gobierno de Obregón a cambio de la no retroactividad del artículo 27. Washington, fiel a esa política, estrangulará la revuelta militar de Adolfo de la Huerta mediante el embargo impuesto sobre las armas y municiones que le estaban destinadas y proporcionará a Obregón una ayuda eficaz con la entrega inmediata de sobrantes de guerra; no sólo: cuando los rebeldes bloquean a Tampico los Estados Unidos envían ahí al crucero U.S. Richmond. De ahí que Washington se sintiera burlado cuando Obregón, al fin de su período, hubo dejado ver veleidades que podían entenderse como del cuervo que saca los ojos a quien lo crió.

Con la ascención a la presidencia de Plutarco Elías Calles, en 1925, se abre un nuevo período de dificultades. Subsistía un equívoco en los acuerdos de 1923: para México los derechos reconocidos a las compañías eran los de exploración y explotación, dejando siempre a salvo la soberanía inalienable de la nación; mientras que para las compañías se trataba simple y llanamente de una propiedad sobre los yacimientos. La Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM), uno de los principales apoyos de Calles, exigió la aplicación efectiva y eficaz del artículo 27 interpretado en su sentido más estricto. Para prevenir esa amenaza el Departamento de Estado hizo pública el 12 de junio de 1925 una advertencia que se ha hecho célebre con el nombre de "Secretary Kellog's Statement", la que abría un período de relaciones críticas que durarían treinta me-

ses. En particular una frase de esa declaración —que demuestra una subestimación notable del orgullo nacional de aquéllos a quienes estaba dirigida— fue suficiente para encender la cólera mexicana:

> ...debe quedar bien claro que este gobierno [Washington] continuará manteniendo el gobierno existente en México tanto tiempo como éste proteja las vidas americanas y los derechos de los americanos y se responsabilice de sus compromisos internacionales y de sus obligaciones. El gobierno mexicano está ahora en juicio frente al mundo...[30]

Entre noviembre de 1925 y marzo de 1926 los dos gobiernos intercambiaron diez notas y memoranda que es inútil resumir aquí.[31] Las peripecias, en que se mezclan lo político y lo económico, pueden reducirse a lo esencial: en 1925 el gobierno mexicano transforma los títulos sobre tierras en concesiones limitadas a cincuenta años; en vista de las violentas protestas del gobierno estadounidense la Suprema Corte declara que no es constitucional limitarlas así. Mientras se prolongaban los debates diplomáticos y jurídicos México veía bajar rápidamente su producción petrolera, lo que era más grave que el malhumor de Washington. ¿Cuáles eran las causas de ese proceso? Es indudable que las compañías desconfiaban de un artículo 27 que estaba en posibilidad de reconsiderar un estado de hecho; es igualmente indudable que si las compañías se habían desarrollado sin dificultad durante el caos revolucionario se sentían mucho menos seguras frente a un gobierno en vías de fortificación; y en fin, hay también que tener en cuenta la evolución económica: según el *U.S. Bureau of Mines & Minerals Yearbook* la triple convergencia de elementos inéditos explicaría el nuevo —y relativo— desinterés de las compañías en el petróleo mexicano. Los precios de producción aumentaban en México (dado que los yacimientos se agotaban y que por razones políticas se limitaba la exploración), mientras que en los Estados Unidos, en el mismo período, los precios sufrieron una caída de 28% entre 1926 y 1927 y de 60% entre 1926 y 1931; y además, a partir de 1927 Venezuela aparece en el mercado internacional

como un competidor temible. El petróleo mexicano que en 1922 proporcionaba al estado 42 millones de dólares, esto es, un tercio de su renta, no le daba ya en 1927 más que 14 millones. A todas estas dificultades económicas se agregaba para el presidente Calles el problema de la subversión interna: el levantamiento Cristero. Todo lo anterior explica que en 1928, habiendo remplazado D. W. Morrow en la embajada de México a Sheffield —representante éste de la antigua política Kellog— se haya podido llegar un compromiso. El acuerdo Morrow-Calles establecía una legislación "de hecho" que desligaba prácticamente del régimen constitucional el subsuelo que se encontrara ya en explotación o que estuviera previsto para ello. De una superficie de 7 millones de hectáreas, solamente 1.5 millones quedaban sujetos a la ley constitucional de 1917, de donde la excepción constituía la regla. El debate parecía así cerrado y su resultado beneficioso para las compañías, pero en los años siguientes a 1930 la controversia tomó un giro nuevo por el nuevo papel representado por los trabajadores. Entonces hace su aparición una nueva generación, crecida ya en la Revolución y seriamente revolucionaria, lo que coincide con el desmantelamiento que el presidentes Portes Gil hace de la CROM, organismo ya corrupto y que para ese entonces no era más que un arma al servicio de sus dirigentes. Bajo la presión de esa sangre nueva el gobierno se compromete a aplicar, en 1931, el artículo 123 constitucional (base de la Ley del Trabajo). En 1934 Cárdenas sube al poder y poco después consigue sacudirse la tutela de Calles; ese mismo año se crea el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana; en 1936 Lombardo Toledano funda la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM): el desenlace está a la vista.

No es nuestro propósito hacer aquí la historia de la nacionalización de 1938, que tanta tinta ha hecho correr, ni de las controversias todavía no apagadas que suscitó.[32] Recordemos solamente que en julio de 1936 los obreros, unidos en su nuevo sindicato, presentaron un pliego de peticiones a sus patronos, que por su parte también se habían coaligado (el número de compañías era de 18, pero la Shell y la Standard Oil represen-

taban más del 70% de la producción mexicana). Las compañías rechazaron el pliego reivindicatorio y el 28 de mayo de 1937 estalló la huelga; el 7 de junio el caso fue presentado a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que el 18 de diciembre dio la razón a los obreros. El 28 de ese mes las compañías apelaron a la Suprema Corte y apoyaron su alegato en razones financieras y jurídicas. El 1º de marzo de 1938, y basando su fallo en el informe de una comisión de expertos[33] la Corte desahució a los patronos. En ese ambiente de lucha nacional y social las protestas de las compañías fueron interpretadas como un rechazo a inclinarse frente a la más alta autoridad jurídica, y el sindicato hizo un llamado a la huelga para el 18 de marzo a medianoche. A las 22 horas el presidente Cárdenas anunciaba la nacionalización para impedir que las compañías esquivaran la decisión declarándose incapaces de acceder a las prestaciones solicitadas, y para prevenir los daños económicos que pudiera causar al país la suspensión del trabajo.

La historia —todavía por hacerse en parte, y en parte todavía digna de ser reconsiderada— de los Estados Unidos y el petróleo mexicano es ejemplar en dos aspectos; muestra el problema de las inversiones hechas por los países desarrollados en los que lo están insuficientemente. De ellas dependen en buena medida la utilización de los recursos naturales de éstos, su industrialización, el desarrollo de su comercio exterior y el mejoramiento de sus niveles de vida. "Conocer el volumen de esas inversiones, sus fluctuaciones y sus incidencias, y precisar su origen y a qué fueron afectados es uno de los aspectos fundamentales de la geografía económica...", escribía en 1955 Pierre Monbeig.[34] En América Latina sabemos cuál fue el papel de los capitales europeos durante la segunda mitad del siglo XIX y hasta 1914: en ellos se apoyó la mayor parte de las transformaciones económicas que tuvieron lugar a partir de las independencias nacionales. La penetración financiera estadounidense en México se inició en la segunda mitad de ese siglo, se aceleró a partir de la guerra de 1898 y bajo la presidencia de Teodoro Roosvelt; en 1913 el 86% del capital yanqui invertido en América Latina

se encontraba en el Caribe y el ritmo de penetración se acrecentó a partir de 1920. Financieramente la década de la prosperidad fue aquella en que los capitales europeos fueron relevados por los estadounidenses cuyas inversiones correspondían en buena medida a los mismos intereses (plantaciones caribes y minas andinas), pero con una nueva preocupación: su interés en el petróleo. Tal estado de cosas se mantuvo mientras duró la prosperidad; México, por sus condiciones políticas particulares, unidas a la crisis, resultó ser el país más afectado por las restricciones de capital: en 1929 se repatrió un 58% del dinero estadounidense y así se redujo a un 10% la participación del país en el total de las inversiones de Estados Unidos en América Latina.[35] Si es relativamente fácil calcular lo que esas inversiones reportaron a su país de origen, es mucho más dificultoso hacer el mismo cálculo por lo que toca a lo que reportaron a México y a los otros países latinoamericanos, confundidos siempre por los problemas de cambio y de balanza de pago, problemas que tienen su origen en la servidumbre de las inversiones.

La otra cara de esta historia se liga a la génesis y al desarrollo del sentimiento nacional. El poder y la riqueza de las grandes compañías no tardó en herir el amor propio de las poblaciones nacionales, y más tarde vino a suscitar sus reivindicaciones y a servir de catalizador a los países nacientes que así podían, según el dicho de Ranke, "darse el sentimiento de su ser". Bajo esta luz, justamente, conviene juzgar la nacionalización mexicana y la obra de Pemex, que se convirtió en el símbolo de la independencia económica del país; en cambio, intentar la evaluación de esa operación según criterios puramente contables, dentro de un cuadro de pensamiento estrictamente capitalista, conduciría ciertamente a errores de apreciación.

NOTAS

1 Un centenar de obras en las bibliotecas parisinas: Biblioteca Nacional, BDIC, Fundación de Ciencias Políticas e Instituto de Altos Estudios de América Latina.

[2] Salvo la reciente tesis doctoral de Lorenzo MEYER COSÍO: "El conflicto petrolero entre México y los Estados Unidos", *Foro Internacional,* 24, 25, 26 (1966), pp. 425-465 y 99-159.

[3] Daniel DURAND: *La politique petrolière internationale,* París, Presses Universitaires de France, 1962, pp. 7-8. Acerca de la producción petrolera pueden consultarse: Gustavo ORTEGA: *Los recursos petrolíferos mexicanos y su actual explotación,* México, Talleres Gráficos de la Nación, 1925; F. BACH y M. DE LA PEÑA: *México y su petróleo: síntesis histórica,* 1938; Jesús SILVA HERZOG: *Petróleo mexicano,* México, Gobierno mexicano, 1941 (*Mexico's oil,* 1941).

[4] Estadísticas: *The Mexican Yearbook, 1920-1921,* R. Glass Cleland, 1922; *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos; Anuario Estadístico del Comercio Exterior de los Estados Unidos Mexicanos; Boletín de Minas y Petróleo.*

[5] Laurent BRIEDEL: *Le pétrole mexicain après 1938 (Essai de géographie économique),* París, Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine, 1962.

[6] J. Richard POWELL: *The Mexican petroleum industry, 1938-1950,* Berkeley, 1956, p. 53.

[7] Acerca de las inversiones extranjeras pueden consultarse: Gustavo ORTEGA: *op. cit.;* Leonard M. FANNING: *American oil operations abroad,* Nueva York, 1947, pp. 181-260 (estadísticas); la *History of Standard Oil Company* de la Business Historical Foundation, Harper, 1955; y sobre todo —sólo hasta 1915 por desgracia— Friedrich KATZ: "Mexiko und die Erdölpolitik in den Jahren 1876 bis 1913", *Lateinamerika zwischen Emanzipation und Imperialismus,* Berlín, Akademie Verlag, 1960, pp. 211-232.

[8] Friedrich KATZ: *op. cit.*

[9] *Investigation of Mexican affairs.* Preliminary report and hearings of the commitee on foreign relations. U.S. Senate pursuant to Senate resolution 106, directing the Commitee to investigate in matter of outrages on citizens of United States in Mexico, 1920, 2 vols. (66th Cong. 2^d^ session), vol. II, p. 3322.

[10] J. A. SPENDER: *Weetman Pearson first Viscount Cowdray,* Londres, 1930, pp. 84, 101, 110 ss.

[11] "Die wirtschaftliche Lage Mexikos, Mai 1909". DZA Postdam AA II Februar 1920.

[12] *Ibid.,* p. 59.

[13] Gustavo ORTEGA: *op. cit.,* anexo; *U.S. Department of Commerce Estimates — Trade Information Bulletin,* 731 (1929).

[14] L. M. FANNING: *op. cit.* en nota 7, p. 26.

[15] Cantidad proporcionada por Gustavo ORTEGA: *op. cit.* en nota 3.

[16] *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,* Artículo 27, apartado IV.

[17] *Investigation of Mexican affairs*, pp. 2537-2538.

[18] U.S. Senate Foreign Relations Commitee: *Revolution in Mexico. Hearings 62th Cong. 2d session*, 1913. Testimonio de Lawrence F. Converse, agente de Madero.

[19] Ludwell DENNY: *We fight for oil*, Londres-Nueva York, Knopf, 1929; Anton MOHR: *The oil war*, 1926.

[20] B. J. HENDRICK: *The life and letters of W. H. Page*, 1922, vol. I, p. 218.

[21] *Ibid.*, p. 203.

[22] *66th Cong. 2d session Senate documents*, vol. 9, pp. 255-256.

[23] *State Department. Foreign Relations of the United States*, 1913, p. 820.

[24] Acerca de todo este período de relaciones entre los dos países pueden consultarse Bemis GRIFFIN: *Guide to the diplomatic history of the United States, 1795-1921*, 1929; Launa M. SMITH: *American relations with Mexico*, 1924; H. G. RÖMER: *Amerikanische Interessen und Prinzipienpolitik in Mexiko, 1910-1914, ein Beitrag zur Kritik des Wilsonismus*, 1929; HOWLAND: "Mexico and the United States". *Survey of american foreign relations*, 1931, núm. 3553, pp. 1-315.

[25] *66th Cong. 2d session Senate documents*, vol. 9 (1919), p. 284.

[26] *Cf.* DUROSELLE.

[27] Alfred VAGTS: *Mexiko, Europa und Amerika unter besonderer Berücksichtigung der Petroleumpolitik*, Berlin, Grünewald Walter Rothschild, 1928 (Politische Wissenschaft Heft 6).

[28] C. W. HACKETT: *The mexican revolution and the United States, 1910-1926*, Boston, 1926, pp. 351-353.

[29] *La verdad sobre la expropiación de los bienes de las empresas petroleras*, 1940, pp. 45-47; *State Department Treaty Series*, 1924, núms. 676, 678.

[30] *State Department Press Release*, 12 de junio de 1925.

[31] Ludwell DENNY: *op. cit.* en nota 19.

[32] Acerca de esto puede consultarse Antonio J. BERMÚDEZ: *The mexican national petroleum industry. A case study in nationalisation*, Stanford, Institute of Hispanic American and Luzo Brasilian Studies, 1963.

[33] J. R. POWELL: *op. cit.* en nota 6, apéndice A, p. 201; Findings of the expert comission and reply; *Mexico's oil*, citado, pp. 591-592.

[34] Pierre MONBEIG: "Les investissements nord-américains et l'évolution économique de l'Amérique latine". *Ann. Géo.*, marzo-abril de 1955, pp. 106-115.

[35] *Survey of Current Business. United States direct investments in foreign countries*, vol. 32 (1952); *Foreign capital in Latin America*, Nueva York, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, 1955.

LOS TÉCOZ

José *RAMÍREZ FLORES*

Los "TÉCOZ", a quienes los antiguos cronistas e historiadores hacen moradores de parte de lo que hoy es Jalisco y antecesores de los *tarascos* en la posesión del territorio michoacano, acertadamente han sido clasificados como rama dependiente del robusto tronco *nahuatlaca*.

La etimología de su nombre, aunque ha sido buscada por numerosos autores que del caso se han ocupado, hasta ahora ha sido un enigma, a cuyo desciframiento se encaminan estas líneas.

Don Nicolás León, en su interesante obra *Los tarascos*, pretendió encontrar el nombre derivado de esta lengua.

Las primeras noticias que de su existencia hemos tenido, nos las suministran los compañeros que hicieron el viaje con el padre fray Alonso Ponce (1586 a 1587), quienes no cuentan que "La lengua común y general en la parte de Michoacán, es la *tarasca*, aunque también hay algunos que hablan el *otomí*, otros la *matzagua* y otros la *mataltzinga* (sic), y algunos hablan la *mexicana teca*, como en su lugar se dirá.[1] Más adelante, hablando de Pátzcuaro, dice que "Tiene mediana vecindad de indios tarascos, entre los cuales hay unos pocos de *mexicanos tecos*, y entre todos hay muchos mercaderes y tratantes";[2] y hablando de Tzintzuntzan escribe: "Es aquel pueblo grande de vecindad de indios tarascos, y hay entre ellos algunos *mexicanos tecos*, toda es gente política y curiosa a su modo."[3] El cronista La Rea, hablando de los purépecha dice: "Algunas relaciones he tenido de personas prácticas que comunicaron a algunos indios muy antiguos, que estos tarascos descendieron de los *tecos*."

El doctor León, comentando el párrafo anterior, observa un dato interesante: los *técoz* antecedieron a los purépechas en la

posesión de Michoacán; pues a la llegada de éstos, escribe el padre Plancarte, "encontraron al país poblado por una tribu que cultivaba el maíz, el frijol y el chile; que pescaba y poco se dedicaba a la caza, puesto que ignoraba el modo de desollar un venado, ¿y no son estos los caracteres de una nación sedentaria y que desde largo tiempo ocupaba su territorio?"

En la *Relación de Michoacán*, se encuentra un párrafo que dice: "lo que se colige de esta historia, es que los antecesores del *cazonci* (el monarca purépecha), vinieron a la postre a conquistar esta tierra y fueron señores de ella, extendieron su señorío y conquistaron esta provincia que estaba poblada primero de gente mejicana, *naguatatos* y de su misma lengua, que parece otros señores vinieron primero..."

El propio doctor Nicolás León, urgando sin gran éxito el origen del nombre, hace esta anotación:

> En el fragmento del gran *Vocabulario Tarasco-Español* de Fr. Maturino Gilberti (ms. que fue de mi propiedad, y hoy para en la Biblioteca Browniana, de Providence, R. I., U.S.A.) encuentro como tarasca la palabra *teco*, y con significación de Mexicano.
>
> La palabra *teco*, indudablemente de la lengua tarasca, en mi concepto está castellanizada en su parte final. Creo que la genuina debe ser *tecu* o *teca*.
>
> Tenemos en esta forma las palabras siguientes:
>
> *Tecu-an*, nombre de un islote del lago de Pátzcuaro.
>
> *Tecuani*, verbo que, según los indios actuales, significa ser cruel.
>
> *Tecuan*, hoy "tecuana", nombre de un insecto (Hooegamia mexica, coleopt. Blatt), muy común en la tierra caliente de Michoacán.
>
> *Tecuino*, nombre de una bebida embriagante compuesta de maíz fermentado y chile, que en othomí se llama sendechó (Zeydethá propiamente).
>
> *Tequalpanteze*, la radical tequ o tecu es bien clara.
>
> *Tecauaqua*, esfuerço (Gilberti).
>
> *Tecauansri*, esforçado (Id.).
>
> *Teccauataquarenstani*, esforçarse (Id.).
>
> *Tecuexes*, les llama Basalenque en sus mss. matlalzincas.

Haremos enseguida una ligera exposición de esa influencia mexicana que pondera el doctor León. Con la atención que se

merecen tan distinguidos autores, y los respetos a su labor investigadora que ha despertado inquietudes sobre los temas por ellos señalados, nosotros pretendemos aclarar tan intrincado enigma marcando nuevo derrotero.

Para ello nos valdremos de una vieja leyenda consignada, en partes textualmente, por el padre Durán y el Códice Ramírez. Al relatar la peregrinación de los mexicanos, llamados entonces chichimecas por su vida errante, relatan un suceso acaecido entre su salida de Aztlán en busca de las fértiles tierras que les había prometido su divinidad, y su arribo a la ciudad de Tula, relacionada con los contratiempos en su continuo peregrinar.

Venía en su compañía Malinalxóchitl, mujer que se decía hermana de Huitzilopochtli, quien, siendo una malvada hechicera, se propuso torturarlos en su camino de vida de cacería pacífica.

El nombre de Malinalxóchitl, significa según Robelo, "flor de yerba", la llamada vulgarmente "zacate del carbonero".

Pero Huitzilopochtli rechazaba los procedimientos de esta su hermana, tanto que, dice Durán, estaba "muy sentido y enojado contra ella, de ver el poder que tiene adquirido por vías ilícitas sobre los animales bravos y perjudiciales, por vía de encantamiento y hechicerías, para matar a los que la enojan, mandando a la víbora y al alacrán, o al ciento pies o la araña mortífera, que pique . . ."[4]

Acerca de sus poderes sobrehumanos escribe Alvarado Tezozómoc:

> Si miraba a una persona, a otro día moría, y le comían vivo el corazón, y sin sentir comía a uno la pantorrilla estándolo mirando que es lo que ahora llaman entre ellos Teyolocuani (comedora de corazón), Tecotzana (el que quita la pantorrilla), Teixcuepani (el engañador).
>
> Que mirando a alguno, y el que miraba si veía a un monte o río, le trastornaba la vista, que le hacía entender ver algún animal grande, árboles u otras visiones de espanto, y durmiendo alguna persona lo traía a su dormitorio cargado a cuestas, y hacía venir una víbora u otra sierpe, y se la echaba a alguno, o tomaba un alacrán,

> ciento pies, araña u otros animales para hacer muchos males con ellos, causaba muchas muertes y usaba del arte de la bruja, con que se transformaba en ave o animal que ella quería.[5]

La versión de estos tres nombres mexicanos, que tanto han servido al autor de estas notas, se deben al maestro Alfonso Caso. Este ameritado escritor, al comentar este pasaje, tomando en cuenta que en la mitología náhuatl se identifica Malinalxóchitl con Coyozauhqui (adornada de cascabeles), la luna, así se expresa:

> Esta facultad de comer parte del cuerpo humano, es todavía hoy, en el folklore popular, atributo de la luna, y así se recomienda a las mujeres embarazadas que no vean la luna, sobre todo en el momento de una eclipse, pues podía el niño nacer con labio leporino o sea Tencuo (comido del labio), como se les llama ahora.
>
> Y es que la luna con sus cambiantes fases da la idea de que se transforma constantemente, del nahual por excelencia y del que es comido, el que pierde parte de su cuerpo.[6]

Regionalmente le llamamos a los de labio leporino tencuchi, que procede del náhuatl *tencuatzín*, cuyo significado sería "comidito del labio".

Pintando a la bruja perversa así se expresa el Códice Ramírez:

> La cual que era tan grande hechicera y mala, que era muy perjudicial su compañía, haciéndose temer con muchos agravios y pesadumbres que daba con mil mañas que usaba para después hacerse adorar por su Dios. Sufríanla todos en su congregación por ser hermana de su ídolo, pero no pudiendo tolerar más su desenvoltura, los sacerdotes quejáronse a su Dios, el cual respondió a uno de ellos en sueños que dijese al pueblo que estaba muy enojado con aquella su hermana por ser tan perjudicial a su gente, que no le había dado aquel poder sobre los animales bravos para que vengasse, y matasse a los que la enojan, mandando a la víbora, al alacrán, al siento pies y a la araña mortífera que pique.[7]

Siguiendo el curso de la leyenda de Malinalxóchitl, que nos llevará a conocimiento de los *técoz*, citaremos las palabras del padre Juan de Tovar, sacerdote jesuita a quien se atribuye ser

el autor del Códice Ramírez, en las que declara cómo la falsa divinidad los libró de tantas calamidades aconsejando a las víctimas de su hermana, de quien se habían quejado los chichimecas ante Huitzilopochtli. Dice Tovar:

> Por tanto, para librarlos desta afission, por el grande amor que les tenía, mandaba que aquella noche al primer sueño, estando ella durmiendo, con todos sus ayos y señores la dejasen allí y se fuessen secretamente y sin quedar quién le pudiese dar razón de su real y caudillo, y que esta era su voluntad porque su venida no fue enhechizar y encantar a las naciones, trayéndolas a su servicio por esa vía, sino por el ánimo del corazón y brazos, por el cual modo pensaba engrandecer su nombre, y levantar la nación Mexicana hasta las nubes.[8]

Ciegamente ejecutaron al pie de la letra los mexicanos el consejo divino, y siguieron su marcha con dirección a Tula.

Al despertar al día siguiente la hechicera lloraba de rabia por la ofensa recibida, y jura vengarse de su hermano. Dado que muchas tierras estaban ya habitadas, se le permitió refugiarse en Texcaltepec (cerro de los peñascos), pues se encontraba incapacitada para continuar su camino, en virtud de que "Ya estaba preñada, ya tiene grande el vientre". Así, obligada por las circunstancias, se establece en Texcaltepec, que en su honor se llamó Malinalco.

Tiempo después le nació un vástago varón que fue llamado Copil (diadema?). Al multiplicarse después sus descendientes y los de sus seguidores, creció el territorio que éstos habitaron y reconocieron todos por cabecera a Malinalco, de donde fue señor Chimalcuauhtli (águila de escudos), padre de Copil.[9]

La *Crónica Mexicáyotl* sigue hilvanando el relato. Cuenta que ya crecido Copil, una vez dijo a Malinalxóchitl: "¡Oh, madre mía, bastante lo sé, hay un hermano tuyo", a lo que aquella contestó: "pues sí, pues hay un tío tuyo, de nombre Huitzilopochtli cuando me dejó, nomás me dejó dormida en el camino y luego por esto nos asentamos encima del Texcaltepec"; a lo que Copil indignado replicó: "pues está bien, oh madre mía, pues ya lo sé yo, pues iré a buscar a donde se fue a asentar, pues

lo iré a destruir, pues iré a comérmelo, y pues los iré a destruir, a conquistar, a los que trajo, a sus padres, a sus naturales".[10]

Fermentando en Copil la inquina en contra de los chichimecas llamados mexicanos, por los agravios hechos a su madre, principia a fraguar su venganza; recorre los pueblos de Zoquitzinco, Atlapalco e Iztapaltémoc, desacreditando a sus enemigos y haciéndolos aparecer como perversos, crueles y bellacos. Como también había sido aleccionado en las malas artes por su madre, era brujo, aunque "no tanto como ella"; por sus saberes se transformó en Itztapaltetl (piedra color de sal), y así disfrazado se presentó ante su odiado tío. Al reconocerse se lanzaron mutuas injurias, y prometieron ambos destruirse. Copil, en unión de su hija doncella Ázcatl Xochitzin se regresó a su morada de Texcaltepetlipac (sobre el cerro de los peñascos), que después fue llamado Malinalco, como antes se dijo. Pero pronto volvió a salir en son de lucha y asedió a Huitzilopochtli que estaba asentado en Chapultepec. Éste, sin embargo, lo sorprendió atalayando en Tepetzinco (cerritos) y ahí le dio muerte. Le sacó el corazón y ordenó fuera arrojado entre unos tulares. Tepetzinco se cree es el actual Peñón de los Baños, donde brotaron unos manantiales que se llamaron de Copilco. Esta muerte ocurrió según la crónica el año *uno casa*, o sea 1285 D.C.

Conocida la leyenda de Malinalxóchitl, fundadora de Malinalco, cabecera de otros muchos poblados que habitaron los suyos, ahora procuraremos localizar la situación geográfica de tales asientos.

El autor de la *Historia de los mexicanos por sus pinturas*, nos dice que la capital de los mexicas fue llamada "Tenustitán, porque hallaron una tuna nacida en una piedra y las raíces della saliendo de la parte do fue enterrado el corazón de Copil".[11]

El mismo autor nos refiere en el capítulo xv que "como el corazón de Copil, hijo de la mujer que fue a Mechuacan, se enterró en Tenustitán, y fue la causa porque Coantliquezci estando él bajo una ramada le apareció Uichilogos [Huitzilopochtli], y le dijo que enterrase allí el corazón, porque en aquel lugar había de ser su morada y allí estaba él, y por eso fue enterrado".

Con mayor prolijidad dice la historia que venimos citando: "y porque arriba hemos dicho que estando aquí en Chapultepeque fue sacrificado un hijo de la mujer que los chichimecas tomaron para llevar a Mechoacán, de donde proceden todos los de Mechoacán, dicen en este paso que este hijo de la dicha mujer, vino de Mechoacán a ver a dos mexicanos, y como le quisieron sacrificar dijo que no había de ser sacrificado sino en Mechoacán donde estaba su madre, y sobre ellos hizo armas por mandato de Vichiliutl con Coatlicueci [Coatlicue], y fue vencido y por esto fue sacrificado, y el corazón fue enterrado do dijeron Temastitán, y después fue fundada esta ciudad de México en aquella parte y la cabeza enterraron en Tluchitongo".[12]

Finalmente el mismo autor a que nos hemos venido refiriendo consigna esta referencia: "y pasados los cuatro años se juntaron [los mexicanos], y volvieron al cerro y fuente de Chapultepeque, y luego allí tomaron a Copil, hijo de la mujer que tomaron los chichimecas, de do descienden los de Mechoacán, y lo sacrificaron sacándole el corazón hacia el sol".[13]

Y no se crea que estas citas se refieren a los purépechas, de lengua diferente de la náhuatl y pobladores del territorio michoacano. El padre Durán especifica la diferencia teniendo presente la leyenda de que los tarascos, de la misma tribu de los nahuas, al pasar por el lago de Pátzcuaro se quisieron bañar, y mientras estaban en el agua, por indicación de Huitzilopochtli el resto de la tribu les hurtó la ropa y los dejó abandonados; ellos, indignados por el ultraje, decidieron quedarse en estas fértiles tierras, y cambiaron hasta su lengua. Respecto a la distinción entre los tres grupos, así se expresa Durán:

> Dividida la nación mexicana en tres partes, la una quedó en Mechoacán y pobló aquella provincia, inventando lengua particular para no ser tenidos, ni conocidos por mexicanos, agraviados de la injuria que se les auía hecho en dejallos; y la otra parte quedando en Malinalco: la que aportó a Coatepec [cerro de la culebra], fue muy poca gente, aunque valerosa y de muy grande ánimo, la cual auía dexado poco auía en un sitio que llamaron Ocopita y en otro que llaman Acaualcinco, donde auían estado muchos días rehaciendose de bastimentos algunos viejos y enfermos aonque siempre se iuan disminuyendo[14]

Por todo lo dicho podemos asegurar que la tribu que siguió a Malinalxóchitl quedó establecida en parte de Michoacán, y al multiplicarse sus individuos poblaron una porción de este territorio; pero como no tuvieron barrera alguna por la lengua, pudieron extenderse por comercio, colonias y fusión con los pueblos ribereños al Chapala hasta llegar a las playas de Sayula, cuyas tierras salitrosas pudieron atraerlos. Al nordeste tenían también puerta abierta.

Siendo hechicera quien acaudilló primero al grupo tribal, hechicero fue su hijo y después de él sus descendientes y los demás naturales en la cadena de nuevas generaciones. Por herencia de sus antepasados y señores ejercieron la profesión como curanderos por arte del maleficio, y fueron llamados por los pueblos, sus vecinos, *tecozcuani,* es decir hechiceros, mote del que pudieron jactarse y que pudieron aceptar como nombre del grupo, por ser una realidad; eran brujos que conocían los secretos de las plantas perjudiciales y medicinales, a lo cual agregaban el hábil uso de creencias arraigadas desde tiempos remotos en el pueblo, que las suponía mágicas. Evidentemente se confundían con las brujerías los casos curativos explicables naturalmente, según recetas aprendidas por tradición, tal como en nuestros días sucede con el piquete del gusanillo luminoso llamado por el vulgo "arlomo" (cuya ponzoña destruye los tejidos progresivamente) que se cura solamente con fomentos y emplastos de la planta llamada "contrayerba".

Ahora bien, estudiando nosotros una supertición muy extendida entre los indígenas del sur de Jalisco, particularmente en Zacoalco, encontramos una creencia aceptada por aquellos naturales, que nos dio luz. Se trata de un influjo sobrenatural que dizque posee un pájaro negro, poco mayor que los tordos y zanates, pico ligeramente encorbado, torpe en sus movimientos llamado por los campesinos "técuz" o "ticuz". Parece ser el "garrapatero" de que hablan los estudios de Zoología; pertenece a la familia de los cucúlidos (*Crotophaga sulcirostris*). En América del Sur le llaman "ani."

Pues bien, a este pajarillo le conceden propiedades maléficas extraordinarias; es creencia popular que el marido a quien su

infiel consorte ha dado de comer un platillo con la carne de esta ave, le sobreviene un atontamiento fatal y no advierte los procederes de su consorte. *Capro cornium me fecit.*

Urgando sobre el nombre regional de este temido pájaro, creemos que se trata del apócope evolucionado de la misma voz mexicana *tecotzcuani,* o sea del *tecotzcuani tototl,* pájaro hechicero, ya que esta última voz azteca significa pájaro y la anterior hechicero. *Tecotzcuani* se deriva del verbo mexicano *cotzcua,* que traduce el padre Molina por *hechizar.*

En Cuyacapán, poblado del municipio de Atoyac, todavía llaman a los curanderos de hechizos *tecuzti;* indudablemente se trata de una variante en el mexicano de Jalisco, del que habla el padre Guerra.

Volviendo a la tribu que guió Malinalxóchitl, ya la conocemos como hechicera, mote que les aplicaron sus vecinos y que ellos aceptaron por ser una realidad; y conectando con el vocablo *tecotzcuani,* hechicero, veremos que el nombre, gentilicio de *técoz,* como el de *técuz* o *ticuz* antes estudiado, también es apócope de la palabra azteca *tecotzcuani.*

Un pequeño análisis lingüístico de la palabra náhuatl *tecotzcuani* puede arrojar más luz sobre el asunto que tratamos:

Hay en el náhuatl unos sustantivos verbales que se forman posponiendo al verbo la partícula *ni,* la cual indica la ocupación o empleo de la persona que ejecuta su acción; así, por ejemplo, de *nemi,* vivir, se forma *nemini,* el que vive, el viviente, y de *cua,* comer, *cuani,* el que come.

A los verbos activos y transitivos se les anteponen las sílabas *te* o *tla,* según que su acción se ejecute respectivamente en persona o cosa. v. gr. de *cuani,* el que come (derivado de *cua,* comer) anteponiéndole *te,* se forma *tecuani,* el que come a alguno, *tlacuani,* significa el come-dor de alguna cosa.

Expuestos ya estos pareceres, podemos alcanzar alguna conclusión.

Adentrando así en la estructura del vocablo que nos interesa, vemos que se constituye con las voces siguientes: *cuani,* "el que come", *cotztli,* "pantorrillas" (que pierde la desinencia *tli*) y *te,* partícula con la cual se indica que la acción se refiere a

persona y no a cosa. *Te-cotz-cuani,* "el que come las pantorrillas a alguien".

Posiblemente este mito haya tenido una raigambre remotísima entre los nahuas puesto que, como ya lo vimos, a la misma Malinalxóchitl le llamaban los suyos, *Tecotzana,* "quita pantorrillas", voz que viene a reforzar la tesis que venimos sosteniendo.

Tal vez alguna lámina que hemos visto en el "Códice Sahagún" que representa a individuos comiendo piernas humanas, no indique actos de canibalismo, sino hechiceros en el momento mítico de comer las pantorrillas.

Por tales razones, la ortografía del nombre del grupo indígena que hablaba en náhuatl, debe ser "técoz", con *zeta* y acento en la *e*.

Acertadamente expone Noguera que la mayoría de los cronistas e historiadores están acordes en reconocer la venida de las tribus nahuas del noroeste, a lo largo de la costa del Pacífico hasta Jalisco, zona que atravesaron para dirigirse al Valle de México. Así resulta natural que los *técoz,* grupo náhuatl, ocupara en parte la región de los Altos de Jalisco, donde son conocidos por *tecuexes.* Este gentilicio tiene un origen diferente al de la palabra que hemos analizado: es una deformación de la voz *tecouixin,* nombre, según Molina, de unos lagartos de cola larga. Para explicar por qué a los grupos nahuas de esa zona se les aplica tal apelativo, considérese que en las riberas del río Santiago, Grande o de Tololotlán pudieron abundar antiguamente los lagartos de esa especie.

He dicho que el grupo nahua pudo extenderse por las riberas del Chapala y lagunas de Zacoalco y Sayula, y en apoyo de eso está lo siguiente: en Zamora, Mich., hay un barrio conocido por "el Teco", y al noroeste de Techaluta, pueblo inmediato a Zacoalco, existe un cerrillo llamado también "del Teco."

La existencia de grupos nahuas en la región que después ocuparían predominantemente los tarascos, y de relaciones entre la cultura del Altiplano y la de la zona del Occidente puede certificarse también por estudios de la cerámica. Eduardo Noguera, al estudiar una zona arqueológica cercana a Zamora, llamada El Opeño, encontró una serie de importantes parecidos entre la

cerámica de ese sitio y cerámica encontrada en el Valle de México; señala que no es ciertamente el único caso, y que en épocas más tardías hubo aportes culturales de Occidente en la parte central de México, que se documentan, entre otros, por los hallazgos hechos en el corazón de la pirámide del Sol de Teotihuacán. El arqueólogo citado puede así decir:

> En consecuencia, la conclusión inmediata que se desprende de esos descubrimientos es que representan, bien una etapa inicial de la Cultura Tarasca, o una cultura que empezaba sin que en esa región continuara desarrollándose. En otras palabras, tal parece que los vestigios de El Opeño no representan la fase inicial de la cultura tarasca, sino que antes de la ocupación y desarrollo de esa civilización en Michoacán, había otra cultura representada por estos hallazgos, y sus elementos culturales fueron llevados al Valle de México. . .

NOTAS

1 *Relación de Michoacán*, vol. I, pp. 519-520.

2 *Op. cit.*, p. 532.

3 *Op. cit.*, p. 538.

4 Diego DURÁN: *Historia de las Indias de Nueva España*, México, Edit. Chávez Hayoe, p. 22.

5 Hernando ALVARADO TEZOZÓMOC: *Crónica mexicana*, p. 225.

6 Alfonso CASO: "El águila y el nopal". *La Cultura en México* (suplemento de *Siempre!*), 85.

7 DURÁN: *op. cit.*, p. 23.

8 *Ibid.*

9 *Crónica Mexicáyotl*, párrafo 40.

10 *Op. cit.*, párrafo 54.

11 *Historia de los mexicanos por sus pinturas*, cap. XIX.

12 *Op. cit., cap.* XIII.

13 *Op. cit.*, cap. XII.

14 *Op. cit.*, cap. III, p. 23.

15 Eduardo NOGUERA: "Exploraciones en el Opeño, Michoacán", *Vigesimoséptimo Congreso Internacional de Americanistas*, México, 1964, vol. I, pp. 583 y 586.

MERCADERES BURGALESES EN LOS INICIOS DEL COMERCIO CON MÉXICO*

Enrique OTTE
Universidad Libre de Berlín

DESDE EL SIGLO XV, por lo menos, los burgaleses constituían, con los genoveses, el grupo mercantil más potente de Sevilla. Participaron de manera destacada en el comercio internacional, sobre todo con Flandes, si bien los genoveses los superaron en el volumen y extensión de los negocios. En el comercio con América, sin embargo, los burgaleses se impusieron desde el principio como grupo y, frecuentemente —como en 1509— predominaron también frente a la masa de los andaluces.[1]

Uno de los cargadores de Indias destacados de 1509 fue Alonso de Nebreda. Era miembro de una red mercantil, de la cual formaban parte el famoso Cristóbal de Haro, en Burgos, y Diego Díaz, en Sevilla.[2] Centro de sus negocios era el tradicional comercio marítimo con Flandes. Alonso de Nebreda aparece por primera vez como fiador en un contrato de flete de alumbres de Mazarrón a Flandes concertado en 1506 por mercaderes ge-

---

* Las catorce cartas fueron halladas por Wilfrid Brulez. Le debo también gratitud por su colaboración en la preparación de este trabajo. Las cartas se encuentran, en copias, en el proceso de Hernando de Castro contra Alonso de Nebreda, iniciado, por liquidación de cuentas, en Sevilla, el 10. XI.1525. (Archivo General de Indias —AGI— Justicia 699, No. 2). El proceso es fuente principal para lo que sigue.

Publicamos aquí seis cartas. Las siguientes aparecerán en el próximo número de *Historia Mexicana* (vol. XVIII, no. 2, octubre-diciembre, 1968).

1 Enrique OTTE: "La flota de Diego Colón. Españoles y genoveses en el comercio trasatlántico de 1509", *Revista de Indias,* Nos. 97-98, Madrid, julio-diciembre 1964, pp. 475-503.

2 Diego Díaz en 1526 era factor de Cristóbal de Haro, factor real de la Casa de la Contratación de la Especiería de La Coruña. (*Catálogo de*

noveses de Sevilla.[3] En 1507 reside en Brujas,[4] y en 1508 se establece definitivamente en Sevilla. Es uno de los 19 mercaderes burgaleses que en este año prestan dinero a la ciudad para la extinción de la langosta.[5] Se dedica a la venta de paños —sobre todo estameñas— y lienzos, y a la adquisición de pieles de todas clases.[6]

Desde 1509 se dedica, asimismo, al comercio trasatlántico. Carga para Santo Domingo sobre 5 de 20 naves harinas, lienzos, zapatos franceses, peines, cuchillos y otras mercancías.[7] Conocemos otros cargamentos para Indias de harinas, lienzos, zapatos y otros artículos en los años 1511 y 1513.[8] En 1512 concierta un flete de 60 toneladas para Santo Domingo, y en 1513 aparece como naviero trasatlántico.[9] Sus factores y socios en Santo Domingo eran su hermano Fernando de Nebreda[10] y su cuñado

---

los fondos americanos del archivo de protocolos de Sevilla, Sevilla, 1930-1935, v. No. 1204).

[3] Escritura del 26.x.1506. (Archivo de protocolos de Sevilla —APS— oficio xv, libro 2, fols. 722-724).

[4] Renée DOEHAERD: *Études anversoises. Documents sur le commerce international à Anvers, 1488-1514,* Paris, 1963, No. 1579.

[5] Con su contribución de 3 750 maravedíes perteneció al grupo intermedio. (Las sumas variaban de 1 500 hasta 5 250 mrs. Archivo municipal de Sevilla, Mayordomazgo 1509).

[6] APS, xv, 1504 (correspondiente a 1513); 1508, libro 2; 1514, libro 2 y 1515.

[7] Enrique OTTE: *op. cit.,* pp. 485, 488, 490, 497 y 499 s.

[8] AGI, Contratación 1451, No. 1 y Contaduría 1071.

[9] *Catálogo . . .*, I, Nos. 844 y 911.

[10] Fernando de Nebreda en 1528 fue uno de los diputados de los mercaderes de Santo Domingo. (Enrique OTTE: "Die Expedition des Diego Ingenios zur Perleninsel 1528", *Spanische Forschungen der Goerresgesellschaft,* 1. Reihe, 14. Band, Münster, 1959, p. 74. Aparece en el censo de Santo Domingo de agosto de 1528 junto con el mercader burgalés Francisco de Portillo: Enrique OTTE: "Carlos V y sus vasallos patrimoniales de América", *Clio,* XXVIII, No. 116, Santo Domingo, enero-junio 1960, p. 20).

[11] Conocemos una remesa de Fernando de Nebreda para su hermano Alonso de 222 pesos de oro en 1512, y dos remesas de oro y perlas en 1522. (AGI, Contratación 2439, No. 2 y No. 4, R. 4 y 5776, No. 2, R. 4).

Juan de Ríos.[11] Alonso siguió comerciando con América,[12] y en 1525 fue uno de los armadores de Sebastián Caboto;[13] pero el comercio local de Sevilla y el lejano con Flandes ocupaban la mayor parte de sus negocios.[14]

El comercio con México no fue más que una de las ramas del comercio lejano de Nebreda. Fue uno de los primeros que, a través de su factoría de Santo Domingo, iniciaron el comercio con las nuevas tierras conquistadas por Hernán Cortés.[15] Al mismo tiempo su hermano estableció desde Santo Domingo contacto con Cuba, base de aprovisionamiento de México.[16] En 1520 Alonso de Nebreda abre el comercio directo con México. Colabora en ello Hernando de Castro, miembro de la capa aristocrática mercantil de Burgos,[17] que con anterioridad no se había dedicado al comercio trasatlántico. Pero dos de sus parientes ya comerciaban con México: su primo Pedro de Maluenda, uno de los primeros mercaderes burgaleses de la Nueva España, que en 1521 fue nombrado por Hernán Cortés teniente de te-

---

[12] AGI, Indiferente General 1801. El último registro notarial del *Catálogo*... (v, No. 1087) es del 27.VI.1526.

[13] José T. MEDINA: *El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España*, Santiago de Chile, 1908, II, pp. 70 ss.

[14] En 1533 vendió a su paisano Francisco de Lerma Polanco, suegro de Diego Díaz, una tapicería de Flandes en 37 500 maravedíes. (AGI, Justicia 716, No. 3).

[15] Juan de Ríos entregó un cargamento de mercancías al hermano de Francisco de Herrera, Juan de Herrera, que se embarcó en una de las dos naves del licenciado Lucas Vázquez de Aillón, enviado por la Audiencia Real de Santo Domingo a la Nueva España para mediar entre Diego Velázquez y Hernán Cortés. (AGI, Justicia 1004, No. 5, R. 1).

[16] Entregó un cargamento a Francisco de Medina, también burgalés. Sobre Cuba véase Julio LE RIVEREND: *Los orígenes de la economía cubana*, México, 1945, p. 48.

[17] Sobre el linaje véase Manuel Basas FERNÁNDEZ: "Mercaderes burgaleses del siglo XVI", *Boletín de la Institución Fernán-González*, XXXIII, Nos. 126-127, Burgos 1954, pp. 55-67, 156-169. Nebreda, en cambio, era miembro de la clase burguesa. Sus padres eran Diego García Barrero e Inés García (*Catálogo de pasajeros a Indias*, Sevilla, 1940, I, No. 2759), y se casó también con mujer de su clase, hija del mercader de Burgos Sancho de Ríos y de Beatriz de Villegas, padres de dos mercaderes importantes de Santo Domingo y Sevilla, Juan y Sancho. (AGI, Justicia 1004, No. 5, R. 1).

sorero real de Veracruz,[18] y su sobrino Fernando de Santa Cruz, que acompañó la flota de Narváez.

Como fue frecuente entre los mercaderes marítimos de Sevilla, la empresa no promovió la formación de una compañía ni de una contabilidad aparte. Conforme se iban comprando, las partidas de mercancías se apuntaban en el libro de cargazones, del cual solamente una parte se refería a las Indias. El valor de las mercancías aportadas por los distintos propietarios del cargamento era la parte de capital que decidía sobre el repartimiento de ganancias o pérdidas. El capital de la empresa era el valor total de la cargazón. La empresa de Alonso de Nebreda y Hernando de Castro incluía además, caso poco frecuente, la adquisición de una nave, la *Santa María Magdalena,* zabra de 80 toneladas.[19] Participaban en la empresa, además de Nebreda y Castro, Diego Díaz, Juan de Ríos y, probablemente, Cristóbal de Haro. El valor total de cargazón y nave ascendía a 1 243 791 maravedíes, del que aproximadamente la tercera parte (414.122 mrs.) pertenecía a Hernando de Castro. Aproximadamente la cuarta parte del capital total (326.314 mrs.) correspondía a mercancías fiadas; de ello más o menos la tercia parte (108.645 mrs.) correspondía a Hernando de Castro. Éste fue nombrado "factor y gobernador" de la cargazón y de la nave, y asumió la obligación[20] de vender las mercancías en Santiago de Cuba o en México, con derecho a vender parte de ellas en las escalas anteriores de las islas de San Juan y Española. La empresa se calculó para seis meses, y preveía la venta de otras cargazones remitidas desde Sevilla. Hernando de Castro[21] tenía derecho[22] a costas para él, un ayudante y un mozo, incluyendo matalotaje, comida, bebida y gastos de enfermedades, pero con exclusión del vestuario. Se le asignaban 40 pesos de oro de salario durante los 6 meses, y 25 pesos para ayudante y mozo. En el caso de que la empresa durase más de seis meses,

---

[18] Véase su carta de Vera Cruz, 15. x. 1521 (Carta No. 7).

[19] AGI, Justicia 696, No. 1, R. 1.

[20] En la forma de "comisión".

[21] En concepto de "beneficiador y fazedor de la dicha hacienda".

[22] El término utilizado es: "por encomienda".

la retribución adicional sería fijada por Alonso de Nebreda y sus socios. Las condiciones se estipulaban verbalmente entre Nebreda y Castro, pero, para mayor claridad, se recogían en documento privado, llamado "concierto", en el cual Diego Díaz actuó como testigo, y del cual se confeccionaron dos ejemplares, una para cada uno de los propietarios principales de la cargazón.

La cargazón consistió en 70 pipas de vino, 80 pipas de harina, más de 100 arrobas de aceite, algo de vinagre, lienzos, y telas de lujo, adquiridas en la feria de Medina del Campo, sobre todo granas, rasos y terciopelos. Además se llevaron seis esclavos negros, tres de ellos por cuenta de Juan Fernández de Castro, primo de Hernando, uno de los compradores de la licencia de 4 000 esclavos negros de Laurent de Gorrevod.[23]

Las cartas escritas por Hernando de Castro y su ayudante y sucesor en la factoría, Francisco de Herrera, revelan las vicisitudes de la venta de la cargazón, y de las otras mercancías remitidas después de Sevilla. Cuba en 1520 se encontraba en situación crítica. 1 200 hombres habían salido para la Nueva España. El gobernador, Diego Velázquez, seguía desde la villa de la Trinidad el desarrollo de la lucha por México. Por ausencia de aquéllos no se celebraban fundiciones, aunque se había recogido mucho oro (55 000 pesos a fines de 1520), ni se habían repartido los indios de la isla. Debido a la falta de gente y de medios de pago las mercancías tenían difícil venta. El paso de la cargazón a la Nueva España habría implicado graves riesgos; se carecía de noticias sobre la situación de las nuevas tierras. (Castro llegó a Cuba una semana después de la "Noche triste"), y además la exportación de mercancías a la Nueva España estaba prohibida, tanto en Sevilla como en Cuba. La navegación era peligrosa y faltaban pilotos expertos en la nueva ruta. Los pocos maestres que arriesgaban el viaje exigían fletes exorbitantes (6 y 7 pesos por tonelada). Por ello Castro no siguió ade-

---

23 Sobre la licencia véase Enrique Otte: "Die Negersklavenlizenz des Laurent de Gorrevod. Kastilisch-genuesische Wirtschafts= und Finanzinteressen bei der Einführung der Negersklaveree in Amerika." (Spanische Forschungen der Goerresgesellschaft).

lante, y tan sólo remitió algunas mercancías —harinas, vinos, aceite y vinagre, por valor de 300 pesos— a México. (No llegarían, porque el barco se hundió en el camino.) Se le ofrecieron, en cambio, nuevas oportunidades, como la de Francisco de Garay: Jamaica (pese a lo que se ha afirmado) poseía oro, y Hernando de Castro se esforzó por conseguir un contrato monopolista de aprovisionamiento de la isla. Garay, por su lado, trató de convencer a los burgaleses que le proveyeran de cobres y negros para dos ingenios de azúcar que se proponía levantar en ella.

Si bien la empresa no logró su cometido principal de establecer una comunicación comercial directa entre Sevilla y México, no dejó de reportar beneficios. Los precios obtenidos en Cuba eran altos, y se calculaba una ganancia de hasta el 200%.[24] En 1522 y 1523, debido a la fuerte demanda de México, los precios acusarían alzas más espectaculares aún, llegando las harinas hasta 25 pesos por pipa (en 1520/21 oscilaban entre 5 y 7 pesos), y los vinos hasta los 50 (en 1520/21 costaban de 12 a 16 pesos por pipa).

Pero la venta fue laboriosa. Hubo que conceder grandes facilidades de pago, por regla general para la primera fundición, y a veces para la segunda. Muchas ventas se liquidaron con oro de bajos quilates, de difícil estimación, y en ocasiones la saturación del mercado obligó a aconsejar a los de Sevilla que no remitiesen más mercancías. Por ello las cartas de Hernando de Castro expresan malestar, y también su socio de Sevilla estaba convencido de la conveniencia de regresar cuanto antes a España. Los burgaleses que se habían trasladado a la Nueva España corrieron peor suerte. Fernando de Santa Cruz se hundió con las 6 naves de la flota de Narváez. Juan de Herrera, hermano de Francisco, llega, y muere después de haber vendido el cargamento de Juan de Ríos a Pedro de Maluenda. Su mozo muere poco después. Juan de Ríos muere a fines de 1521, en alta mar,

---

[24] Véase carta No. 11. Consta por la carta No. 6 que la vara de terciopelo costó en Sevilla en marzo de 1521 a razón de 646 maravedíes, y alcanzó en Cuba precios de 3 pesos, o sea 1.350 pesos.

de regreso para Sevilla.[25] Pedro de Maluenda se cree seguro; pero poco después también muere en México.[26]

Al año justo de su estancia Hernando de Castro abandona Cuba y embarca, por su propia cuenta, una remesa de 1 630 pesos de oro.[27] Su ayudante Francisco de Herrera siguió al frente de la factoría.[28] En España, Castro participaría en el comercio local y lejano de sus socios, en el cual Flandes seguía ocupando lugar primordial. La zabra, después de viajar a América en 1520, 1521 y 1522,[29] en 1523 realizó un viaje a Flandes, y en 1524 Hernando de Nebreda la vendió en Santo Domingo.[30] En

[25] Embarcó, en septiembre de 1521 en Santo Domingo, en nombre de Alonso de Nebreda, 9 pipas de azúcar, y en su propio nombre y en el de Hernando de Castro, otras 3 pipas de azúcar (AGI, Contratación 5776, No. 2, R. 1). De sus bienes en México, producto de la cargazón vendida a Pedro de Maluenda, se hace cargo el tenedor de los bienes de difuntos, Hernán López de Avila, que muere en 1527 en Sevilla, sin haber entregado nada a los herederos. En nombre de ellos Alonso de Nebreda en marzo de 1527 entabla demanda por ello. (AGI, Justicia 1004, No. 5, R. 1).

[26] Su heredero fue Francisco de Santa Cruz, *Ibid.* Sobre éste véase Agustín MILLARES CARLO y J. I. MANTECÓN: *Indice y extractos de los protocolos del Archivo de Notarías de México, D. F.*, México, 1945, I, Nos. 401 ss.

[27] En la nao "San Andrés", maestre Diego García, señor y capitán Ambrosio Sánchez, que salió de Cuba el 15. VII. 1521. (AGI, Contratación 5776, No. 2, R. 2). El viaje fue accidentado, y Castro no llegó a Sevilla hasta enero de 1522.

[28] Conocemos dos remesas de Francisco de Herrera, embarcadas a fines de 1521 en Santiago de Cuba (250 pesos para Alonso de Nebrada y Diego Díaz, y 139 pesos de oro de Jamaica para Hernando de Castro), y otra remitida por Santo Domingo de marzo de 1522 (100 pesos para Alonso de Nebreda y Diego Díaz, *Ibid.*, No. 2, R. 3 y 4).

[29] En 1520 bajo el maestre Alonso Donato; en 1521 y 1522 bajo el maestre Alonso de Algaba. En el último viaje es saqueada por piratas franceses. (Véase también Huguette y Pierre CHAUNU: *Séville et l'Atlantique*, París, 1955 - 1959, II, p. 114, 118, 124, 126 y 132. Falta la ida de 1522).

[30] El 19. III. 1524 Alonso de Nebreda otorga en Sevilla poder a su hermano Hernando para tomar cuentas al maestre de la nave, ahora Lope Sánchez, vizcaíno, y para fletarla para Yucatán u otras partes, o venderla. El 20 de julio Nebreda vende, en Santo Domingo, al mercader Juan Siciliano (véase MILLARES CARLO y MANTECÓN, *op. cit.*, I, No. 1098 y II, No. 1003), las dos terceras partes de la nave por 600 pesos de oro, y el 13 de octubre

1526 Castro ocupó los cargos de escribano mayor de la alhóndiga de Sevilla y factor interino de la Casa de la Contratación. Poco después regresó a Cuba como factor real y regidor de Santiago.[31] Fue el primero que proyectó construir un ingenio de azúcar; murió, en Cuba, en 1546.[32]

1.

Hernando de Castro a Alonso de Nebreda. (Santo Domingo, 10. VII. 1520.)

Jesús. En Santo Domingo, x de jullio de MDXX.

Muy virtuoso señor: De la isla de La Gomera escreví a vuestra merçed, de donde partimos en doss de junio. E aquí llegamos sábado en la noche, siete del presente, buenos todos, a Dios graçias. Aunque de la Gomera aquí nos sobrevino que, en el golfo, martes, tress de julio, antes que reconosçiésemos estas tierras, a media noche se nos quebró el mastel por el calçés y cayó la gavía, y todas las velas sobre la cubierta, y con doss honbres dentro en la gavía, porque veníamos a reconosçer tierra. Y por ser a tal ora y tal fortuna, resçebí pena, tanto como otro. Pero yo os doy mi fee que no me faltó ánimo. Plega a Dios que con ello sea contento, amén. A esta cabsa, que fue la prinçipal, arribamos aquí, y en quatro días de trabajo se a adobado. Y ésta doy a esta nao de Françisco López, que se parte esta noche. E nuestra partida, Dios queriendo, será dentro de tress días, plaziendo a Dios. E vamos todos buenos, e todo ba bueno, aunque no faltan enojos e cosas de trabajo. Llevamos el mastel menos de lo que antes tress palmos, que no es mucho daño. Truximos en el golfo infinitas calmas, que son para mí como muerte. Plega a Dios que nos lleve con bien, amén.

---

el tercio restante al mercader Bernaldino del Castillo, por 250 pesos. (En Huguette y Pierre CHAUNU, *op. cit.*, II, p. 140, No. 4, y *Catálogo* . . ., V, No. 371 nombre equivocado "Santa María de la Insula" y "La Insola").

[31] *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, Madrid,* 1864-1885, I, 11, pp. 458 ss.

[32] Irene A. WRIGHT: *The early history of Cuba,* New York, 1916, pp. 182, 208.

Aquí pensé hallar nuevas de Yucatán, e aún que fuera venido el liçençiado Ayllón. E no hallo ninguna nueva más que si estoviera en Sevilla. Hallo que dizen estar muy perdida Cuba, que me da pena; llegado allí así hordenaré como Dios me administrare. De aquí se parten a Yucatán doss barcas sólo para saber nuevas, y tocan en La Habana para tomar carnes; creo iremos juntos. Aquí, segund veo, no ay inpedimento para ir allá, no enbargante que el almoxarife de aquí ha informado al liçençiado Figueroa que nosotros vamos a Yucatán, e que en Castilla ay vedamiento para ir allá, que nos mande no vayamos allá. Pidió al almoxarife que dé informaçión; e aún tanbién al maestre e piloto les / preguntó dónde ívamos el dicho liçençiado. Y ellos dixeron que a Cuba, y a la cabsa no me pongo en pedir liçençia, porques alborotar e recordar al que duerme. Antes me voy a la graçia de Dios a Cuba, e allá haré como supiere las nuevas. Porque crea vuestra merçed que sin saber lo de aquella tierra yo no tendría ánimo para pasar, visto lo que veo. Y a la cabsa, creo, será mi descarga en Cuba. E andará el tiempo, y él me aconsejará bien. Creerá vuestra merçed que desto resçibo pena, porque yo me arremangue para Cuba. Pero, pues Dios quiere, obedeçer e pasar delante. Esto es lo que puedo dezir en este caso. Dios pueda guiarlo todo, tanbién que sea para su serviçio, e así plega a Dios.

En lo del señor vuestro hermano, Hernando de Nebreda, por carta del señor Juan de Ríos verá cómo va en la nao de Martín de Aguirre a daros quenta, de manera que se faze lo que vuestra merçed quiere en este caso. Yo le hablé, y dize quél irá e dará su quenta, y que lo peor será estarse en la cárçel. Véolo todo malo, y no veo que tiene blanca, questo es el daño. Parésçeme que todo lo que tenía tenía en poder de Françisco de Medina. Y agora dize quél me dará una memoria para Cuba, ques tresslado de la quel dicho Medina llevó, por do paresçe que tenía allá mill e doss pesos de oro; déstos le robó Nicuesa, lo qual [no] se sabe si es verdad. Así quél ni él [dice lo que] esto era e lo prinçipal; al* qual devéis, señor, apretar** por allá, para que se sepa la verdad. Así que no tengo que dezir en esto sino que ayáis paçiençia, señor, e guardar lo demás, e acresentarlo a Dios, como sienpre. Y guárdese vuestra merçed de enojos, que es la mejor pieça del arnés. Todas las partes contra Hernando de Nebreda doy a Juan de Ríos.

No tocamos en Sant Juan por lo del mastel, y vuestra carta

* En el texto: "a lo".

** En el texto: "apartar".

para allí di aquí a Françisco de Herrera, el que va juntamente con vuestro hermano.

E porque con la nao escreviré a la ora de mi partida, en ésta acabo. Nuestro Señor la vida e honra de vuestra merçed [prospere] como desea, amén. A vuestro serviçio, Hernando de Castro.

Al señor Cristóbal de Haro no escrivo, que no tengo qué. Pero dirá vuestra merçed al señor Diego Díez que me informé de la armada de Andrés Niño, y me dixo el contador desta isla que no se sabe más de lo escripto, y que su criado, que agora allá iva, será llegado más a de veinte días.

Sienpre suplico a vuestra merçed me mande escrevir, que resçebiré merçed;

(Al muy virtuoso, señor, el señor Alonso de Nebreda, en Sevilla).

2.

Hernando de Castro a Alonso de Nebreda. (Santiago de Cuba, 24. VII. 1520.)

Jesús. En Cuba, 24 de jullio de MDXX.

Muy virtuoso señor: A Dios graçias nosotros llegamos aquí buenos y con salud ayer otro día de la Madalena, y nao y fazienda todo bueno. Y llegados pensé hallar aquí muchas nuevas y cosas de la tierra nueva, y asimismo al señor Diego Velásquez. Y ay menos nuevas aquí que ni en Santo Domingo, ni allá en Sevilla. Porque, después que ese navío que allá aportó que llevaron el presente, no a venido ningund navío, de questán muy maravillados todos. Porque ay oy allá veinte e quatro navíos que son idos allá: los diez e ocho que llevó el armada de Diego Velásquez, que partió en doze de março, y los dos que llevó el liçençiado Ayllón, y los otros a enbiado con caçabí Diego Velásquez. De manera que está allá un[a] flota asaz buena, y ninguno puede jusgar de allá cosa çierta, sino que se tarda la nueva. Pero de lo que yo más me maravillo es del liçençiado Ayllón no averlo hecho saber. Espéranse cada ora en esta isla buenas nuevas, plega a Dios que las traya tales, amén. El señor Diego Velásquez se está en la Trinidad desta isla, esperando las nuevas de allá, y ay de aquí allá çiento e çinquenta leguas. Así quéstas son las nuevas que puedo escrevir.

A lo demás de nuestros negoçios yo pensé hallar aquí en este pueblo al señor Diego Velásquez, o a lo menos çinquenta o sesenta

leguas de aquí, y de acabar que me diera facultad para ir allá, pues que dello fue[ran] tan servidos Dios y el rey más que no en no ir. Y visto que no está aquí y lo que esos señores de la contrataçión me mandaron, al presente estoy más conturbado y afligido que determinado a lo que devo de fazer. Y esta nao de Françisco Vara se parte esta noche, y creo no podré dezir mi última determinaçión. Porque pienço de fazer uno de doss, plega a Dios que lo mejor y más de su serviçio me encamine: Yo hallé aquí a Fernand Gallego con su nao, en la qual tiene cargada veinte toneladas, quél se cargó en Sevilla suyas, e con determinaçión de ir a esta buena de tierra nueva. Y áme enbiado a dezir que me llevará çinquenta o sesenta toneladas, y que ponga una persona con él, y quél irá de muy buena gana. Y desto no le tengo dada respuesta, y no me a desplazido muy mucho, visto lo poco que puedo. Y pienço de darle çincuenta o sesenta toneladas de lo mejor que traxe, y con ello Herrera y Françisco, mi moço, que vayan con la buene ventura, y el resto de la ropa descargarla aquí y tenérmela conmigo, para esperar la graçia de Dios, y para que yo pueda irme trass ellos, pues no tengo otros muletos. Y así seré libre de entrevalos, e Dios lo guiará e abrirá el mundo. Y enbiaros, señor, allá la nao e maestre, para que dispongáis que pluguiera a Dios, que por dozientos pesos no le oviera conosçido. Que déste nos a venido la tos a la gallina, como más largo escreviré con el mesmo.

Lo otro que tanbién pienço de fazer es de irnos a la villa de la Trenidad desta isla, do está Diego Velásquez esperando nuevas, como digo. Digo irme allá con la nao, e así como viene que iremos en tress o quatro días, plaziendo a Dios, y allí procurar con el señor Diego Velásquez facultad e consejo o otra manera de consejo para nuestro pasaje. E si no nos le diere, pagaré a la conpaña su trabajo, como an dicho que lo harán, e bolver aquí e fazer mi descarga. Y entretanto podría ser venir nuevas buenas de todas partes e libertad para los cativos. Pero esta segunda determinaçión tiene rebezes, que Hernando Gallego buscará su remedio, y tanbién que los almoxarifes de aquí me aprietan a que descargue. Y porquel señor maestre Donato les amostró el requerimiento de la casa, pidieron mandamiento al juez para que me sacasen las velas a tierra, e así están en tierra de oy acá. Y otro inconviniente es que no ay piloto para esta tierra, que hallo inconviniente muy grande. Ytem que quería, señor, embiaros la nao, porque haze un po[co] de agua, y no tiene maestre sino a Dios. E aún tanbién porque, para lo que se deve fiado, quería que sacase della la mitad, y darla a alguno en conpañía, ques la mejor pieça para acá que puede ser. Tanbién ay otro inconviniente en

la descarga de aquí, ques que la tierra está perdida, y digo muy perdida, y torno a dezir muy reperdida. Y así lo podréis creer e ozar dezir en gradas a boca llena, que ni ay honbre en esta isla, ni indios en minas sino mugeres todas. Y vale una pipa de harina seis pesos, e no ay quien le conpre ni quien tenga un real; pero venido lo desta tierra nueva espero en Dios retonezçerá. Así questoy muy confuso, e sin sueño, e tan descontento que no lo creerá vuestra merçed. Porque bien sois, señor, çierto que no me arremangara para saltar tan corto. Cunple aver paçiençia y guardarlo bien, que ese pierde venta. Y creed, señor, que en ello avrá aquel recabdo y diligençia que yo pueda alcançar.

Así que creo que la primera determinaçión avrá oferta, porque aquello tiene menos recabdo. Pero no está más hablado de averlo él cometido; y creo se hará, porque él está determinado de ir, e esle gran aparejo e a bien, pero [no sé] lo que se le podrá dar.

Esta nao de Françisco Vara está ya en la boca del puerto e se enbarca esta noche, y por esto abrevio con ésta. Que no puedo más de dezir sino rogar a Dios se sirva de todo e lo encamine para su serviçio, amén.

Ayer, víspera de Santiago, hablé con Hernand Gallego para dar horden en lo que digo, y pídeme siete pesos por tonelada, que es exorbitante cosa. Así que todo me atribula e congoxa, e sólo me consuela la misericordia de Dios, e espero en ella, que nunca faltará. Así que, visto esto y todos los inconvinientes, pienço que lo último será descargarlo aquí, que no es posible todo esté suspenso. Todavía estaré esperando con la nao quinze días así cargada, porque en ellos puede venir Dios con su graçia. E si no, descargaréla e aviaré la nao con la graçia de Dios, e yo sobrello, e las costas aparte. Sienpre espero en Dios que se faga bien, perdone Dios a la cabsa, y a mí me dé graçia para que ge lo sirva, amén. Así que concluyo que se descargará e hará lo que pudiere. E avéis, señor, de aver paçiençia si tardaren dineros, que desto tengo cuidado grande. Porque, pagando lo que allá se deve, cada uno esperará con su hazienda lo que se ofresçiere. E por que estoy muy descontento, e en otro no entiendo que enpesar en esto, os suplico me perdonéis si no me derramo a os escrevir de otras cosas, que ni las entiendo ni menos a mí. Y con esto acabo, oy día de Santiago en la tarde, a veinte e çinco de jullio de mill e quinientos e veinte. Escribiendo ésta cayó malo de una calentura Herrera; que no me pesa, ques muy mejor para todo e para él. A vuestro serviçio, Hernando de Castro.

(Al muy virtuoso señor, el señor Alonso de Nebreda, en Sevilla).

3.

Hernando de Castro a Alonso de Nebreda. (Santiago de Cuba, 31. VIII.—15. IX. 1520.)

Jesús. En Cuba, postrero de agosto de 1520.

Muy virtuoso señor: Françisco Vara partió de aquí en veinte e siete del pasado, con quien escreví de nuestra llegada. Después vino Anbrosio Sánches y me dio una carta de vuestra merçed, e aún en la cama me la dio, y purgado de unas calenturas continuas, con que me holgué mucho, a la qual responderé y diré lo que demás oviere.

Quanto a lo de la cargazón, yo detuve la nao cargada doze días, lo prinçipal por conçertarme con el almoxarife, porque yo dezía me quería ir a Tierra Firme, pues para allá venía registrado, y çierto pensé que le hiziera fazer cortezía. Pero vino el señor maestro Donato, y porque le mandó el teniente que truxese el requerimiento que le hizieron los señores juezes, trúxole y leyéronle. Y luego ove de descargar, que perdí en los derechos çient pesos a su cabsa, e así ove de descargar. Y tanbién Diego Velásquez no avía memoria venir ni asomava nueva de Yucatán, e la gente adolesçió toda, e* el agua que hazía la nao me fatigava. Así que yo le descargué, y todo, a Dios graçias, biene bueno sino los vinos. Que si no fuera por los haros de fierro, no me quedara gota, que no sé lo que lo cabsó, creo los malos aros, y esto me a dado fatiga. En la descarga del vino nuevo blanco se salió una pipa, e otra media de tinto, que, como no estava hecho, cozía en la pipa, y reventava. Pero lo demás, a Dios graçias, está bueno, aunque sienpre abrá su corezón como a los otros. Así que todo lo descargué aquí e lo tengo comigo. Y no me a pesado mucho por no aver pasado adelante por agora, por lo que agora digo.

Aquí vino un navío de los diez e ocho que enbió Diego Velásquez en su armada, e aún el navío capitán, el qual a que partió de allá de Sant Juan de Uloa dende quatro de mayo, del qual y de muchas cartas que de allá escriven y de personas propias hemos sabido muy por estenso todo lo de allá. Y lo primero dizen que cómo Hernando Cortés, el que allá estava, antes supo que iva armada desta isla, alçó velas e fuése a la tierra adentro a [a]quella çibdad muy grande que oy llaman Veneçia. Que dizen que oy tiene ochenta mill vezinos, y llámanla Veneçia por su grandeza,

* En el texto: "sin que".

y porque está çercada de agua toda con sus puentes lebadizos. Allí está el dicho Cortés con toda su gente en amor con los indios y fuerte, esperando la respuesta del presente que allá enbiaron al rey, y no queriendo dar obidiençia al capitán qe agora enbió Diego Velásquez. Este Cortes está como digo en aquella çibdad, que ay de la mar allá sesenta o sesenta e çinco leguas. Dizen que está muy requísimo de oro e plata, e todos los que con él están lo mesmo, e con mucho amor con los indios, y espera, como digo, respuesta de allá de Castilla. Con mucha riqueza desta manera está éste. La otra armada que después partió, de que fue por capitán Narváez, llegó con ella en diez e nueve de abril, e no falló dónde fazer su asiento, porque aquel puerto do llegaron no avía casa ni buhío, ni agua ni leña sino en un arenal. Y por esto estava de acuerdo de bolver atrás con toda el armada a doze leguas de allí en un río de Grijalva, e allí descargar e fazer su asiento, porque avía muy buen aparejo. De manera que fasta agora no está aquello muy llano ni de tanta paz como convenía a ellos e aún a las mercaderías. Porque los que tienen el oro estánse con ello retraídos en aquella çibdad, y los que tienen el puerto, que son los que agora fueron, no tienen un real, e tienen harto en buscar do se meter e procurar vengança del Cortés. Pues las mercaderías que fueron en el armada, como se perdieron seis navíos del armada con quarenta* cristianos, y entre ellos Fernando de Santa Cruz, mi sobrino, como escrivo a Juan Fernández, algunas mercaderías que se salvaron no cabían en los otros navíos. De manera que yo doy gracias a Dios por todo, que no me arrepiento por no aver pasado de aquí, ni menos por el requerimiento de los señores de la casa. Porque claro está que, hasta que están en paz todos, no está para contratar ni para asomar allá. Pero no puede estar mucho así, porque uno a de mandar la tierra e no dos. Que, como agora escriven, que si va Diego Velásquez, que todo se hará bien, el qual viene de la Trenidad, çiento e çinquenta leguas de aquí, y cre[e]n algunos que irá çierto. E a mí me agradaría esto, porque o iría con él o le daría lo que me queda. E yo çierto creo irá, porque, si mucho dizen allá desta tierra, mucho más dizen agora de mucha riqueza e abundançia de todas las cosas, y es gran cosa ser señor o mandar tanta cosa. Diego Velásquez será aquí dentro de veinte e çinco o treinta días, a hazer fundiçión, que ha diez e ocho meses que no fundieron, e a hazer repartimiento, que espero en Dios que me será ayuda para el despacho de la hazienda. Y si la tierra de Yucatán es como dizen, tan a tiempo seré para gozar

---

* En el texto: "quarenta mill".

della de aquí a medio año, que abrá más dinero que agora, que no saben donde biven. Todo lo que suçede e suçediere es por la voluntad de Dios, y émoslo de aver por bien e aún por lo mejor, e vuestra merçed contentarse con lo que Dios hiziere, que en esto resçibiré muy gran merçed.

Quanto al despacho de la hazienda, avéis, señor, de saber que, aunque a sabiendas ovieran puesto fuego a esta tierra, no pudiera averse quemado tan presto. Porque son salidos desta isla para Yucatán mill e dozientos hombres, que gastavan lo prinçipal de todo lo que venía de Castilla. E aunque ay cogido oro en razonable cantidad, ay poca gente para vender. Así que avéis de tener dos paçiençias, una por mi no pasada, otra por el poco despacho que tengo. Pero espero en Dios que no haga medianamente. Y aunque hagora no os enbíe dineros, porque no los ay, que algund día os irá de que no pensáredes. Plega a Dios dé buenos tiempos e salud, amén. Lo que más pena me da [es] tanta cantidad de harina en mi poder y en otros, questá llena la tierra. Vendí* çinco pipas a siete pesos ½ y fiado. No he vendido otra, y desto tengo pena, porque pasando tiempo por ella pierde si, como vuestra merçed sabe, que lo demás no le huela la boca. Yo enbío aquí una memoria de lo vendido fiado, que de consejo no he menester puntas para tocar el oro, que aún averlo no juegan agora por acá. Así que pido muchas vezes que ayáis paçiençia, que esta merçed pido. Que agora con la venida del adelantado y con la fundiçión, que ha de ser de aquí a navidad, espero despacharé mucho de todo. E si no, cada ora se esperan nuevas de Yucatán, e si son las que creemos, o se venderá o se cargará. Crea vuestra merçed que cuidado e amor de darle buena salida que no falta, antes me creçe el ánimo para todo lo que viniere.

No quería se me olvidase descrevir que mercadería ninguna por el presente no se me envíe de parte de vuestra merçed, aunque os la den en las gradas gratis, porque no sacaréis los dineros tan presto como pensardes, por largo que tiréis. Así questo suplico a vuestra merçed, que en ninguna manera enbiéis de ropa, que aina diré que no la resçibiré, por no dar mala quenta della.

Llegado aquí supe cómo Françisco de Garay, el de Jamayca, tiene descubierta otra tierra sesenta leguas más adelante questo de Diego Velásquez, que dizen que* ello es todo uno, y tan rico lo uno como lo otro. Ofreçióse aquí un vergantín que iva a Ja-

* En el texto: "que si".

* En el texto: "y".

mayca, y escrevíle pensando que tendría dinero, y darle con toda la cargazón en la boca. Respondióme esta carta, ques traslado. Y crea vuestra merçed que, si me hallara cargado, que yo me llegara allá con todo. Pero no pudo ser, que tardó su respuesta, e los marineros me matavan. Así que véala vuestra merçed a doss fines: una para que ganéis albriçias del señor dotor Matienço, que en su abadía ay oro, e que esta fundiçión se fundirán doze o quinze mill pesos de oro e muy fino, por do creçerá su renta. Y la otra que espero en Dios tener contrataçión con él, como governador e capitán, de todas las mercaderías neçesarias de Castilla para aquella isla, como lo he escripto, para que vuestra merçed e yo las proveamos. Que si se haze, yo prometo a vuestra merçed que sea de provecho. Plega a Dios que sea para su serviçio, amén.

Enbío aquí un navío que ira a la çabana por carnes, y por capitán un Alonso Lucas, vezino de Jamayca, y por virtud désta y porque él se me obligó, le di trezientos e setenta e tress pesos de mercadería, que va en esta memoria, a pagar a la fundiçión que se hará en Jamayca, o si no, para carnestolendas primera. Todo lo quería aver dado a tales preçios e tales ditas, e dígolo por desenpalagarme de tanto hato, y por començar a contratar con él, ques la mejor persona e de más verdad desta tierra. Vuestra merçed holgará desto como yo, por me hazer merçed, que de pagar así lo creo como si vuestra merçed lo deviese. Escrívame vuestra merçed su paresçer, y claro.

Ya escreví cómo Hernando Gallego iva con su nao, que Dios salve, a Yucatán. Y en ella cargó Françisco de Herrera, como él escrive a vuestra merçed, veinte e seis pipas de harina, doss pipas de vino tinto, y azeite e vinagre, como paresçe por este conosçimiento, que le costó trezientos pesos de oro. Partió deste Puerto en diez e siete de agosto. Plega a Dios le lleve en salvo, amén. Si vuestra merçed quisierdes asegurar algo, por si haga vuestra merçed su voluntad, remítome al conosçimiento y a lo quél escrive. Que yo ni entro ni salgo, pues que Dios me hizo cativo.

De los negros e vendido doss, por çiento e treinta e çinco pesos, a pagar a la primera fundiçión; el uno es por Juan Fernández y el otro por nosotros. Los otros, creo, venderé, aunque no por tal preçio, porque éstos heran las mejores pieças de todo, venida la fundiçión, plaziendo a Dios; que fiado no quiero. El ladino que truxe me sirve de todo. Que Françisco cayó malo, e le paresçe mal la tierra, e se buelve en la nao, que Dios salve. Y la negra cayó mala, pero ya está buena, plega a Dios, que todo lo guíe para su serviçio, amén. El terçiopelo e vendido todo a tress

pesos, fiando a la fundiçión. Una vara e media me queda. Era bueno, a mi paresçer.

Herrera cayó malo luego en llegando, e quiso Dios que curándose sanó. Agora tornó a recaer de terçianas, e se torna a curar. Plega Dios le dé salud, como yo deseo, que çierto me da pena su enfermedad.

De la mercadería que llevó Juan de Herrera de Santo Domingo de Juan de Ríos a Yucatán en esta nao, que digo que vino aquí, escrive largo el dicho Juan de Herrera a Juan de Ríos. E si puedo, irá el tresslado della con ésta. Por la sustançia es éste el capítulo que sobre ello le escrive:

"Yo, señor, me he conçertado con Pedro de Maluenda de toda la ropa junta a noventa por çiento, de todo lo qe no estoviera dañado, y de lo dañado que está perdido como costó en Santo Domingo. Yo, señor, lo tengo por muy bueno; que más quiero darlo desta manera que no vaya más por mío. Que no sé dónde iremos dende aquí, y si supiese vuestra merçed la mala tierra de navegar, en demás, si bolbemos atraz, avríalo por mucho mejor que vuestra merçed pienssa. El tiempo es a pagar de aquí a seiss meses. E que si Alonso Garçía enbiare la caravela con dineros, que yo enbiaré ni más ni menos tantos quantos él enbiare. Esto he fecho, áyalo por bueno, que juro a Dios que si allí no me allegara, por harto menos lo diera. No oviera honbre en el real que se atreviera a tomarlo, ni yo se lo diera, que maldita la cabsa porque lo tomó. Porque, plaziendo a Nuestro Señor, quando mal sea no perderá, a cabsa de, como sabe que tiene cargo acá de todo lo del adelantado, así de lo del armada como del dinero que cupiere a Diego Velásquez, a de venir a su mano. Y como da ropa a toda el armada y marineros y onbres de tierra, desta manera meterá toda la ropa, y la cobrará de los primeros dineros que se ovieren. Y por esto se atrevió a tomar lo que de otra manera no la viera de çient leguas. Yo, señor, tengo la venta por muy buena, ya la tengo començada a entregar. Y lo echo con harto trabajo en los navíos, con que dize que es del adelantado esta ropa. Si no çerrare la carta antes que acabe de fenesçer con Maluenda, le escreviré todo largo. Correzón, así de azeite como de vino, no es posible de no aver mucha correzón. En todo se trabajará como más nos cunpla. Que, porque sé que es hombre Maluenda que no nos oirá nadie ni avrá terçero entre nosotros, quiero más con él noventa, que çiento e veynte con otro."

Es la fecha de la carta en primero de mayo. La cabsa desta venta fue porque, como el capitán Narváez prendió al liçençiado Ayllón, y al escribano e alguazil de Santo Domingo, y los mandó

traer presos acá en el navío que iva cargada esta ropa, avíalo descargar en tierra por fuerça. Y como se perdieron los seiss navíos, ovieron de tomar los otros la ropa que recogieron. De manera que por fuerça lo ovo de fazer más que de grado. Está bien, que çierto pagarán. El provecho no sé lo que será, porque los fletes son munchos, y el daño de las mercaderías creo será harto y costas. Así que todo por mejor él se queda allá, y otro criado de Juan de Ríos, para que, aviendo dineros, con los primeros se venga. Esto es lo que puedo hazeros saber y paresçe por su carta. Y devéislo, señor, aver por bueno, que yo así haría, aunque no veáis blanca, que algún día se abrá. Yo tengo toda aquella tierra por riquísima, y tengo temor questas discordias del Fernando Cortés y Diego Velásquez la an de perder. E si no viene remedio de Castilla, no está para negoçios, que todo lo jusgo pasiones y enojos e venganças que enpobreçen a los honbres. Plega Dios enbíe su misericordia, e si no, su justiçia, que lo uno o lo otro es muy nesçesario. Vale una yegua o cavallo trezientos e veinte pesos, a pagar quando tovieren. Es luminaria de riquísima tierra, e llana e abundante, e gente de amor, e muchas çibdades. Plega a Dios que lo govierne para su serviçio, amén.

En la harina que truxe creo aya poco provecho o ninguna, que a çinco pesos ½ e a seis ay más que agua. Plega a Dios que en lo demás nos abançemos, que en esto poco irá a intereses.

Quanto a lo de la nao, que Dios salve, amén, si yo hallara acá aparejo de venderla y el dinero, no faltara voluntad. Porque estar así, sin quien le duela dentro, es total perdiçión. Y por esto enbío a vuestra merçed poder para la vender, aunque hera escusado, pero por el que yo truxe lo hize. Lo que a mí me paresçería que sería lo mejor es procurar de darla a medias a alguna persona tal que fuésedes muy contento, y que pagase la mitad, porque darle menos parte no conviene. Y antes le daré yo los 2/3 que no uno, porque terná mayor cuidado desta manera. Mientras yo estoy acá bien tendría que hazer por mi parte, e por Juan de Ríos la suya, parésçeme. Y aquel preçio, dándola a medias, fuese la mitad dozientos e çinquenta mill que cuesta, algo más o menos, si a vuestra merçed paresçiere. E si esto no le paresçe y oviere quien la compre, tanbién será bien; que venir o estar desta manera en ninguna manera se haga. Así que haga vuestra merçed lo que mejor les paresçiere, pero más y mucho querría darla a medias, porque en doss viajes horran, sin que lo de Yucatán es tan requísimo, nos será mucho provecho. Hazed, señor, como os paresçiere, pero uno destos doss conviene que se haga en todas maneras, que bien se avrá aparejo de una suerte o de otra. La memoria de lo que costó allá está de mi mano en el

libro, e no ay otro sino que pensé se conpraran en Cádiz quatro pasabolantes por doze ducados, como me escrivieron. E después copnró Herrera doss por treinta e nueve mill e seteçientos e quarenta, y gastó en la vela de gavía en Sant Lúcar e otras cosas seis mill e quatroçientos e nueve; que cuesta más de lo que allí pusimos seis mill e ochoçientos e noventa e ocho. A abançado este viaje, que plega a Dios acabarle, con bien quarenta sesenta mill maravedíes. Si fuéramos a Yucatán, honrra quedava, que a seis pesos va cada tonelada dende aquí. Plega a Dios que la lleve con bien e la guarde, que de mejor gana me bolviera en ella que entre en ella. Sálvela Dios, amén.

La gente de la nao cayó toda mala, como allá, señor, sabréis. Y un marinero que va en ella, porque le conosco y quiere servir en ella, que se llama Domingo, le di acá mill e seisçientos, como paresçe por este conosçimiento, que pagará luego y pondrá por mi quenta. Bien sé que diréis gentil barra de oro es la primera que enbío, pero uno irá trass otro, plaziendo a Dios. Procure vuestra merçed porque este Domingo sirva en la nao, que es gran marinero de bueno.

Ya escreví a vuestra merçed de Santo Domingo cómo allí acabé mi cuenta con aquel mançebo, y cómo cobré sesenta pesos de contado, y dexé a cobrar al señor Juan de Ríos otros setenta. Y éstos sesenta pesos trúxelos conmigo, que no los quise enbiar de allí, por si aquí los oviera menester para el flete. Y acuerdo de enbiarlos a vuestra merçed, digo sesenta e tress pesos, que van en un taleguillo do dize: "Sesenta e tress pesos, para el señor Alonso de Nebreda". Déstos suplico a vuestra merçed me hagáis merçed se conpre la ropa que enbío por esta memoria, y se me enbíe en la primera nao o en la nuestra, Dios queriendo, en una caxa, que sea todo como lo pido, y bueno sobre todo. Y lo que faltare para la cunplir vuestra merced está aí cunple menguas. Que podréis enbiar algund raso e damasco que me an pedido, y algunos sonbreros, que no tengo ninguno, y algund calçado de çapatería, que todo creo avrá buen despacho. Así que ayúdeme vuestra merçed, así os vea yo ayudado de Dios e de la Virgen María. Los siguros que escriví a vuestra merçed de Santo Domingo que por mí se tomasen veinte e çinco ducados por nao, suplico a vuestra merçed se haga, que por ésta torno a dezir que resçibo merçed e corro el riesgo.

Esta ropa venga muy buena e bienacondiçionada e debaxo del alcáçar, por los aguaçeros. E la caxa no tenga agujero; que por uno que traía una entraron ratones, e me destruyeron treinta pares de alpargates.

Esta carta que escrivo a Alonso Hernández a Córdova ge la enbíe vuestra merçed con el primero, y le provea de hasta treze mill, que le costarán las seis sillas ginetas o lo que fuere menester. Y esto sea luego, suplícolo a vuestra merçed.

En lo de los çiento e sesenta e dos ducados que venían a canbio sobre la nao por Pablos Mexía ay lo que diré: quél tenía confiança que Diego Velásquez los pagaría por él y aún más. Y como no está aquí, no a tenido remedio ninguno, sino que buscó que le prestasen, çinquenta pesos el thesorero, y otro vezino de aquí otros çincuenta pesos, a pagar la fundiçión, y el resto, que son quarenta e doss ducados, que yo le esperase hasta que pueda. E yo, visto tan mal aparejo, tomé las doss çédulas de los çient pesos que digo, que creo me pagarán bien, y los quarenta e doss ducados creo no los pagarán hasta Yucatán. Esto viene de hazer. Bien, ha resçibido tanto enojo que estoy determinado de ser fraire antes que resçibir tanto enojo y por tal provecho. Pues el que tenía el cargo por el señor Perona, nunca pude acabar con él otro sino que executase, e ayer me executó, e yo le señalé bienes. ¡Mire vuestra merçed quánto plazer por hazer plazer! Así que allá lo agradesca vuestra merçed muy mucho al señor Perona, y esto encargo a vuestra merçed. Así que los çient pesos tengo por çiertos, los quarenta e dos ducados no hasta Yucatán, aunque haré todo lo que pudiere porque pague. Pero como no le veo aparejo, haré lo que podré. Que nunca pude con el que tiene el cargo de Perona que, dándole prendas e fianças, que no executase. Torno a dezir a vuestra merçed que ge lo agradesca agora y otras vezes.

Al señor Diego Díez no escrivo. Aya ésta por suya. Vuestra merçed lo avrá por bien, y esta carta enbíe vuestra merçed o él al señor Cristóval de Haro.

Un gatico me dieron en la Española, el qual enbío a la señora de Juan Fernández. Que a vuestra merçed otro enbío el señor Juan de Ríos estando yo allí, y basta uno para enojar papagayos. Procuraré y enbiaré. Y batatas en esta isla no ay una, y es cosa justa. Porque donde no ay salud no a de aver cosa buena.

Acá pagué los fletes al maestre y conpaña, como ellos dirán. Y el maestre es buen onbre, pero para tal cargo es consiençia, que ni él sabe rodearle, ni menos es razón que le tenga. Acabamos nuestra quenta, y cópole de su trabajo diez mill. E aquellos e más tres mill e seisçientos e treinta e çinco que le alcançé ha gastado en buen comer e beber. El es buen onbre, pero no para más cobrar a vuestra merçed del este alcançe; y pondrále por mi cuenta. Aquí va la obligaçión. Y tomarle en quenta del na-

vío, e de lo que va dentro de aparejos, que esto paresçerá allá por el libro, y más la memoria que me dieron quando le conpré. Dios le salve, amén.

En lo que se deve para Villalón no piense vuestra merçed que lo tengo olvidado. Yo tengo vendido hasta oy seteçientos pesos, que los trezientos e setenta deve Françisco Garay, y el resto aquí, que son trezientos e veinte o trezientos e treinta pesos, que éstos no faltarán en fundiçión. Y de aquí allá, si plaze a Dios, algo se venderá. E hasta que enbíe el recabdo no crea vuestra merçed estaré sin congoxa, ni menos rehusaré la venta de dinero. E yo espero en Dios que de aquí a navidad lo proveeré. E si esto no creyere vuestra merçed e queréis vender el navío, remítolo a vuestra merçed. Pero esto espero en Dios que se hará, e que para el tiempo yo espero en Dios de lo proveer.

Bien será que quando, plaziendo a Dios, la nao llegare, vaya vuestra merçed luego a ella, y ponga en ella persona de recabdo que guarde lo que oviere, porque no la saquen los marineros e otros; y esto suplico a vuestra merçed.

Escriviendo ésta vendí tress varas 1/3 de razo carmesí, a tress pesos al contado. ¡Ved qué preçio! ¡Oxalá todo fuese ido! Y de las granas he vendido catorze varas fiadas para calças a tress pesos; por despacharlo hago, que es ropa de riesgo. El resto creo avrá de fenesçer en Yucatán, o San Juan de Uloa por mejor dezir. Plega a Dios me dé buen despacho para ello y para todo, amén.

Françisco el moço se buelve en la nao. Dios los lleve con bien. Cayó malo. Paresçióle mal la tierra, y después desto no quería estar conmigo sino por mes. E demás desto tenía pensamiento de irse a Yucatán, y al mejor tiempo me dexará, y tanbién como no son los negoçios* de como [pensaba], queríame apartar de costas. Así que yo conté con él, y le pagué, y vuestra merçed allá le ayudará en lo que pudiere. Si no truxéramos a Baltasarejo, buenos quedáramos.

Ya dixe a vuestra merçed que en registrando la nao vuestra merçed le ponga cobro de persona de mucho recabdo dentro, porque no saquen. Que todos tienen tales mañas, y ganará vuestra merçed, que no nos tomen mil baratijas, e alguna llena para casa la navidad.** E aquí va una memoria de lo que en ella está, y más lo que allá está en el libro.

Yo no puedo saber los pasajeros que irán en ella, y por eso vuestra merçed allá ase de informar los que fueren, para que

* En el texto: "negros".

** *Sic.*

toméis vuestra parte. Creo llevará algunos de aquí a la Yaguana, y de Yaguana allá también. Así que no se lo lleven, que harto bastó mill daños que an hecho, que me faltan treze arrobas ½ de azeite, que valían treze pesos ½, e siete de vinagre.

Aquí digo que deve el maestre tres mill e seissçientos e treinta e çinco. Avéisle, señor, de quitar dellos mill e quinientos e sesenta de las candelas que conpró para la nao.

Aquí os escrive Herrera sobre la nao de Hernán Gallego. Remítome a lo que escrive. Plega a Dios de la llevar con bien, amén. Cerrada quinze de setienbre. Al serviçio de vuestra merçed, Hernando de Castro.

La nao se a detenido aquí más de veinte días ha, porque Diego Velásquez, que a estado en la Trenidad diez meses a, es partido para acá, para que escriviera allá a Castilla. Y a la cabsa no dexan ir a Ambrosio, porque en esta tierra así se husa. Dízese que de aquí a navidad se hará fundiçión, e que se hará juntamente con ello repartimiento de los indios e que, esto hecho, que se irá Diego Velásquez a su Yucatán. Si todo esto es así, creo tendré rasonable despacho de las mercaderías. Plega a Dios que nos le dé como yo le deseo, amén. Que hasta agora de lo que doy graçias a Dios [es] avernos traído en paz. Que de Yucatán las nuevas no pueden ser peores, por sus discordias, que* las de aquí, pues no ay blanca. No queráis, señor, más saber. Plega a Dios que nos ayude, amén.

(Al muy virtuoso señor, mi señor Alonso de Nebreda, en Sevilla).

4.

Hernando de Castro a Alonso de Nebreda. (Santiago de Cuba, 25. IX. 1520.)

Jesús. En Santiago de Cuba, 25 de setiembre 1520.

Muy virtuoso señor: En nuestra nao, que Dios salve, que partió de aquí en diez e siete del presente, escriví a vuestra merçed bien largamente. Y porque espero en Dios que, segund es de la bolina** e con la ventaja que lleva a éste de Anbrosio Sánchez, e conque Dios le avrá dado buen viaje, que sea llegada cuando ésta llegare.

---

* En el texto: "pues".

** *Sic.*

El enboltorio y sesenta y tress pesos de oro llevó el piloto. Remítome a lo que digo que escreví, que digo que fue bien larga. Y en ésta no hay que dezir que ni e vendido blanca fiado ni al contado, porque no hay a quién. Y demás desto estoy determinando de no vender una blanca más al fiado, porque no está la tierra para enpacharse onbre en ella, ante para huir, e muy lexos. Pero espero en Dios que no se me a de çerrar el mundo, y que, en viniendo el señor adelantado, que cada día se espera, y viniendo la fundiçión, que será de aquí a navidad, que se llegará gente alguna. Y que también de Yucatán o de la tierra nueva vengan buenas nuevas. Plega a Dios, que todo lo encamine para su serviçio.

Quanto a lo del navío, os pido, señor, por merçed que le busquéis un conpañero, o si no, que le vendáis todo. Porque, viniendo de la manera que vino, acá no es cosa de conportar, que cansado estava ya de pedirme dineros maestre e conpaña. Lo mejor que creo sería, encomendándolo a Dios, dalle un conpañero de la mitad. Guíe Dios lo mejor.

Mercaderías para acá ningund aviso podré dar. Porque harina no a de venir acá más, según la que ay, e vinos muy añejos, como yo los truxe, nunca más, que acá no quieren vinos sino de doze o treze pesos. Si vuestra merçed quisiere enbiar algunos añejos hasta este preçio, pensad, señor, si os conviene.

Ropa de ningund arte enbiéis, señor, porque, como digo, no ay quien la gaste. El azeite lo vendo a veinte reales de oro; pero no tengo sino çincuenta arrovas, y treinta arrobas que enbió Herrera a Yucatán, y treze que faltaron, son noventa y tress. El resto se a bendido a peso de oro. Si vuestra merçed quisiere enbiar alguno por su quenta para la quaresma, podría ser açertar, aunque creo otros avisarán. Y del vinagre no vendo nada ni por pensamiento.

Mucho deseo saber lo que se proveyó en la corte sobre las cosas de Yucatán, si proveen de governador, e si viene, e quien es, o si proveen que el señor Diego Velásquez se lo tenga como lo tiene, e si el señor almirante trae algo que mandar en ello. E desto suplico a vuestra merçed muy largamente me aviséis, que me conviene sabello, e me harés mucha merçed.

Pido, señor, por merçed que en la caxa que se me a de enbiar, plaziendo a Dios, se me enbíe un haz pequeño de romero, e algunas conservas para mí, como media dozena de caxas de diaçitrón, e una dozena de caxas de membrillo, que lo he menester cada día, e media arroba de almendras, e un pan de açucar, que de todo esto tengo neçesidad estrema.

Otro no sé que dezir sino que me escriváis del señor Juan de Aranda qué haze en sus cosas. Y a la senora beso las manos, y en lo demás me remito al señor Ambrosio Sánchez, portador. A serviçio de vuestra merçed, Hernando de Castro.

(Al muy virtuoso señor, el señor Alonso de Ncbreda, en Sevilla).

5.

*Hernando de Castro a Alonso de Nebreda. (Santiago de Cuba, 31. XII. 1520-19. II. 1521.)**

En Cuba, a postrero de diziembre de MDXX.

Muy vituoso señor: Vuestra carta de quatro de octubre, que vino en la nao de Juan Fernández, resçibí, que llegó aquí en çinco de dizienbre. Y antes que a ella responda quiero, señor, deziros doss cossas: la una que diera yo çincuenta doblas porque se estoviera allá** unos çincuenta días, porque en ellos pensava yo de hazer buena hazienda y despacharme. Pero como las cosas que honbre mucho desea muy mucho más tardan, no he vendido a cabsa de su venida una pipa de vino de treinta que tengo, ni menos otra de harina de otras veinte con que me hago.*** Pero todavía espero en Dios que se haga medianamente, porque sienpre su ayuda es a las buenas intençiones. Y aunque en esta cargazón no se aya açertado de punta en blanco en el fiel, no tanpoco espero en Dios que se hierre tanto que por parte de vuestra merçed se aya entrepado de ninguna cosa. Porque os pido por merçed que en esto hagáis quenta qué cargastes para Flandes, que así haré yo y esotros señores, y quedaré yo por debdor perpetuo de vuestro serviçio, en que se podría abançar más de çincuenta por çiento, dándome Dios salud. Esto todo digo por la otra cosa que, señor, os avía de dezir, que es que por vuestra carta me reñís e reprehndés porque en Santo Domingo no vendí, pues avía mucho aparejo, mejor que a veinte años que le avido, porque vinos añejos valían a quinze pesos, harina a siete y medio, y azeite a castellano, y mi dinero en

* De esta carta se conservan dos copias, la una sin el párrafo del 14 de febrero.

** ¿Por "acá"?

*** En la otra copia: "hallo".

mano, por lo qual os paresçió yerro muy grande no aver fecho allí mi descarga. Y a esto podría yo responder doss palabras, que a falsa relaçión falsa absoluçión, o por mejor dezir allí tenés al señor Juan de Ríos con vuestra hazienda y negoçios. Al fin veréis si Santo Domingo si está* tal qual os dixeron. Y aunque por esto paresca que aquí ay mejoría, y por mis cartas paresca lo contrario, respondo, señor, que os acordéis que mi intinçión fue ir a la tierra nueva, y que no pasando de Santo Domingo no se** seguía mi intinçión, quanto más que sienpre creí que, venido aquí el señor adelantado, me aviara y no me estorvaran. Como no le allé aquí y Dios que no lo quiso, yo lo he por muy mejor, y vuestra merçed lo avría de aver así, pues que tenéis mayor posibilidad e aún mayor ánimo. Y creedme, señor, que me pesa mortalmente que me retraéis*** tan de lexos con relaçiones vanas lo que, si presente estoviésedes, no haríades. Yo en esto me afirmo que haré lo que sienpre dixe de lo que devo a mi persona, y a mi conçiençia lo demás. Suxeto estamos a la providençia divina. Y aún, por no aver replicatos, si vuestra merçed se quiere, a quinze y aún a veinte por çiento, y dello sois servido, yo lo haré. Y esto no lo digo de por más de que no curéis,° señor, de dar oídos, que son cosas de vanidad, y a mí me dan mucho enojo. Y con esto paso adelante a daros quenta de lo demás.

Quanto a lo de la nao, yo espero en Dios que llegó allá en fin de otubre o mediado de novienbre. Plega a Dios que sea llegado en salvo, amén, y que vuestra merçed la oviese vendido toda, más lo quería que la media,°° porque no fuese cabsa para dethenerme acá. Porque, como dize vuestra merçed, estas tierras no son para más de treinta pipas de vino y treinta de harina, y benirse onbre con ello, y bolverse con su dinero. Plega a Dios que lo ayáis, señor, despachado toda, y dello sea yo proveído lo que se deve para Villalón con algún provecho. Y si no, inbíeme acá, haré lo que me escriviéredes. Que en la verdad, si oy la tuviera aquí, el señor adelantado me la conprara, porque se cree que quiere pasar a Yucatán, pasada esta fundiçión, plaziendo a Dios.

Quanto a lo de las mercaderías, en breve diré lo hecho en lo de los vinos. Hasta oy tengo vendidas treinta e çinco pipas, que

---

* En la otra copia: "es".

** Falta en la otra copia.

*** En la dos copias: "rutéis".

° En la otra copia: "creáis".

°° En la otra copia: "mitad".

an valido quinientos e setenta castellanos, que sale cada una diez e seis [e] quatro tomines. Quedarme an por vender obra de veinte e siete o veinte e ocho pipas, porque avido muncha correzón. Y creo que anonada* de las setenta pipas que truxe faltarán ocho, porque en la nao de los vinos nuevos me faltaron doss, y en rehenchir y correzón creo que tiro corto en ocho pipas. Pero todavía creo que allegarán a valer mill castellanos. Plega a Dios que así sea.

En lo de la harina oy tengo diez e seis pipas por vender, y veinte e seiss que cargué a Fernand Gallego, que son quarenta e doss. El resto se a vendido a siete pesos, con harto trabajo. Y çierto tengo gran carga en estas diez e seiss que me quedan, que, como es ya de días, aunque es buena, vanse a la fresca. Pero todavía espero en Dios se despachará.**

En lo del azeite y binagre, si no me faltaran diez e ocho arrobas que me faltan, que las treze faltaron en la nao, y las otras se me an quebrado, no oviera herrado en no avellas dado en Santo Domingo a peso de oro. Hasta oy se an vendido noventa e çinco arrobas, por çiento e doss pesos. El resto no puedo vender, porque agora vino azeite; pero todavía valdrá su peso de oro. El vinagre poco es la suma, pero siempre ayudará para las costas.

En lo de la ropa de Medina, la grana acabé de vender por çiento e veinte e un pesos, que a tenella oy, se me oviera apolillado toda. El razo carmesí valió noventa e tress pesos y medio. Y del terçiopelo carmezí he vendido diez e siete*** varas, a çinco pesos, y el resto creo se acabará de vender así. El terçiopelo ya escriví que lo vendí, que valió quarenta e çinco pesos.

En lo de la ropa blanca yo he vendido della hasta oy dozientos e treinta pesos. Y la olanda salió la más bastísima cosa del mundo, que a ser buena, tanto° se ganará en ella como en todo lo demás. El resto espero en Dios que se venda.

En lo de los negros retraéisme, señor, porque desís os quisieron dezir que en Santo Domingo me davan ochenta pesos por ellos. Bien sabe vuestra merçed que yo no tenía liçençia para venderlos allí, porque Juan Fernández no los dava para allí; y aún si vendiera alguno, caro me costara. Y quando valían ochenta pesos hera otro tiempo, y si no, preguntad a Gaspar Çenturión a cómo se an vendido los que allí an enbiado.

---

* *Sic.*

** En la otra copia: "de despacharla".

*** En la otra copia falta: "diez e".

° Falta en la otra copia.

Uno es lo que pasa y otro lo que escriven. Ya escreví cómo avía vendido doss negros por çiento e treinta e çinco pesos, a pagar a fundiçión, que el uno es por el señor Juan Fernández y el otro es por nuestra quenta. Los otros tres aquí los tengo, que no los he vendido. Y el otro, Baltasarejo, ya escreví cómo se me avía ido estando yo con fiebre de cabeça ya ha tres meses, y no paresçe. Allá anda un honbre a buscalle, con diez castellanos de partido, si le hallare. Plega a Dios que le traiga. Todos los procuraré de vender en esta fundiçión, aunque no ay hasta agora quien uno me pida.

Por manera, señor, que yo hallo hasta en fin del año pasado que a montado lo vendido, como digo, con otras xarçias obra de dos mill castellanos. Que si fuera camino derecho, yo os enbiara la quenta dello. Pero más quería llevároslo yo, si desta fundiçión pudiese yo ser libre, y cobrar lo que me deven. Que creed, señor, que lo tengo tanta gana por serviros que no lo creeríades. Diréis, señor, que destos doss mill pesos que qué se a fecho dellos, a dónde están. Y para esto digo que a Yucatán se enbiaron trezientos pesos, y Françisco de Garay trezientos setenta pesos, y aquí me deven ochoçientos pesos para esta fundiçión, y he pagado de derechos y acarretos y costas obra de dozientos pesos, que son mill e setezientos pesos. Trezientos pesos tengo en el arca para enbiaros, señor, en la primera nao, que creo que será la de Juan Fernández, que agora vino. Aunque creo que primero se hará la fundiçión, la qual se cree que se conmençará hazer de aquí a quinze días, si plaze a Dios; y ay para fundir obra de çincuenta e çinco mill pesos, poco más o menos. Yo quería enbiar a vuestra merçed todo lo que truxe, pero contentarme ya de enbiar a vuestra merçed mill pesos de oro de lo que aquí tengo y me deven; y espero en Dios que así será. Yo çertifico a vuestra merçed que, si lo de Yucatán y Françisco de Garay toviese cobrado, que podría ser que os espantásedes en verme entrar por vuestras puertas, que no tengo contento de ver que pierdo tiempo y aprovecho poco a todos. Así que creedme, señor, que yo me* tengo ciudado de despacharme, y tan sobrado que me dapña el cuerpo, aún el alma.

En lo que me deve Françisco de Garay, que son trezientos e setenta pesos, me a escrito esta semana que en fundiéndose el oro que allí ay, que son seis o siete mill pesos,** que se fundirán en todo hebrero, si plaze a Dios, que se cunplirá conmigo muy bien. Y así espero en Dios que, acabada esta fundiçión,

* Falta en la otra copia.

** En la otra copia: "Castellanos".

de ir yo allá o enbiar. Y cobrado aquello podría ser que me despachase muy más breve que vuestra merçed piensa. Y espero en Dios que se cobre bien. Y así, plega a Dios, sea, que mucho lo deseo.

En lo de los trezientos pesos de cargazón en Hernand Gallego para Yucatán, la nueva que dél ay [es] que partió de fin desta isla, y llevó muy buenos tiempos, después de pasada la tormenta; y se piença dél que está en salvo. Plega a Dios que así sea. Y creo yo que, si vuestra merçed hizo el seguro que le escreví, que los seguradores están libres. Plega a Dios que dé buena venta y enbíen el retorno con bien, amén.

Con Françisco de Herrera fenesçé mi quenta, y le di lo suyo, con veinte por çiento de interese, por que a él le venía bien y a mí tanbién. Porque en esta tierra múdanse las condiçiones y aun las compliçiones, y mas montara su costa y salario a cabo del año que* otros treinta por çiento. Más quiero morir haziéndomelo** yo que no verlo gastar. Yo hasta aquí he estado sin ninguna persona. Y agora he tomado el escrivano de la presente, que no me podía valer así que el dicho Herrera no está en mi conpañía y estamos muy mejor. Creo que se quiere ir a Yucatán. El, creo que escrivirá a vuestra merçed.***

Remítome a su carta, y aún, si quisiéredes que lo apruebe,• también lo haré.

Y porque esta va por vía de Santo Domingo no quiero alargar, porque por vía derecha en la primera nao que oviere escreviré; y estas cartas se den a quien van. Y a la señora beso las manos. Nuestro Señor me dexe ver a vuestra merçed y aún serviros la voluntad que os tengo. Y así quedó cerrada, a tress de henero de quinientos e veinte e uno.•• Al señor Diego Díez çient mill veces me encomiendo, y que aya ésta por suya.

Somos en XIIII de hebrero de MDXXI.

Otra copia enbié por la Española. Después son venidas doss naos, una de Juan Ginovés, en la qual resçibí una carta de vuestra merçed de quatro de otubre. Y después vino otra de Gonçalo Rodríguez, en que resçibí otra de quatro de novienbre. A las quales tengo poco que responder, porque todos tiramos a un tiro

* En la otra copia: "de".

** En la otra copia: "hacérmelo".

*** En una de las copias falta toda esta frase.

• En una de las copias faltan estas tres palabras.

•• En la otra copia sigue: "A serviçio de V.m., Hernando de Castro".

de mi despacho, el qual yo tanto deseo como salir de tierra de moros, porque aun allí no ay tantas mudanças contra cristianos como en esta tierra entre nosotros. Esto digo, porque, antes que començasen a fundir en esta isla los vezinos della, pidieron al gobernador Diego Velásquez que, porque la tierra está perdida con las armadas de Yucatán, se suspendiesen las debdas, y no se hiziese fundiçión sino refundiçión, que era estar en torozos. Y a estas cosas la justicia de Dios asiste con su poder todo: y así aparesçió en este pueblo en quinze de henero la nao de Juan Ginovés, que digo que truxo al licençiado Çuaço por justiçia mayor y governador por el señor almirante. Y tomó las varas al señor adelantado, y govierna el dicho liçençiado en haz y en paz. Al mismo señor liçençiado le fue pedido lo mismo, e como es más justo que otro, ni temí ni me dolí, no ovo lugar; antes pregonó muchas vezes ésta ser fundiçión general. Y ha puesto tanto recabdo en la fundiçión que un peso de oro no sale sino por su mano e de sus ministros, e que funden quinze días personas particulares como el rey e Diego Velásquez, al qual le tomaron para los debdores çinco mil pesos, sin tocar él a uno. Y deve hartos más, y a mí ninguno, de lo que mucho me huelgo, y por lo que digo en este capítulo hagamos graçia deo.

Esta nao de Juan Fernández se va, que no quiere esperar al fin de fundiçión, que va muy a la larga. En ella enbío con la graçia de Dios a vuestra merçed los pesos de oro que van en el registro, que con éstos me hallé antes de fundiçión, que della no he cobrado un real. Resçibirá vuestra merçed primero la voluntad con que os juro diera todos mis trabajos deste viaje por ser yo el mensajero, y iros a servir los enojos que os he dado; así que en el registro lo verá vuestra merçed. Creo son quatroçientos pesos. Plega a Dios que los lleve con bien, amén.

Quanto a la venta de las mercaderías, la harina se acabó de vender. Digo, con las veinte e seis pipas que enbié con Hernand Gallego, montan quinientos e çincuenta [e] quatro pesos y un tomín e siete granos, sin una pipa de lo que ovimos de vender en La Gomera. Los vinos con estas venidas destas naos no he vendido casi nada; hasta oy son vendidas treinta e nueve, digo quarenta pipas, por seisçientos e çincuenta pesos. Creo avrá de correzón nueve o·diez pipas, que otro modo no oviera seído. Lo peor de todo [es] lo que me queda. Como valen a treze pesos destas dos naos, no puedo vender una por ningúnd preçio; pero consuélome con que hasta oy no a avido vinagre 1 arroba. Esperaré por fuerça más que de grado. El carmesí y granas ya dige se vendió en fin. Hasta oy está vendido, con los trezientos pesos de Gallego, doss mill e quatroçientos pesos, sin los negros,

de los quales tengo mala requesta, que uno no he podido vender al contado por el poco oro que se a cogido. Ya, señor, sabéis truxe seiss pieças, tres del señor Juan Fernández y tres nuestros. Helos vendido a medias, digo, vendidos; los doss, ya escreví, vendí por çiento e treinta e çinco pesos a esta fundiçión, que creo me serán muy bien pagadas. Ayer vendí otros doss a doss mineros, a pagar a otra fundiçión, porque no avía quien al contado blanca [diese], y me comían el ojo, por çiento e quarenta e siete pesos, que creo me serán pagados muy bien. [De] los otros doss el ladino Baltasarejo anda huído, pero ya e enbiado por él, y creo me lo traerán, y el otro tomo yo para mi serviçio por çincuenta pesos, y los valdrá muy bien sienpre, porque es muy moço. Hasta que Dios quiera que me vaya no le venderé. Toda la otra ropa espero en Dios que esta fundiçión se venda, y dello daré aviso en las naos que queda[n]. Plega a Dios que todo se me despache, amén.

A Jamayca he enbiado por los trezientos e setenta e doss pesos que me deve Françisco de Garay. Por agora fundirán çinco o seis mill pesos, que tiene cogido. Mucho lo quería, porque aquello y lo que enbié en Fernand Gallego es la mayor pena que tengo por mi despacho. Plega a Dios uze conmigo de su misericordia en esto y en todo, que lo deseo tanto como cosa jamás.

Oy hallo me deven aquí mill pesos oro para esta fundiçión, de que tengo de pagar los derechos todos. Y creo no me paguen todos, porque se a cogido muy poco oro. No sé como se hará. Quería ver cómo cobro en esta fundiçión, que el buen fin o el no tal me dará consejo para mi despacho, que plega a Dios que sea tan presto como yo quería, amén.

De Yucatán hasta oy no se sabe nueva buena ni mala; ques cosa espantable que dende primero de mayo acá no aya venido de veinte e quatro velas que allá están una. Créese que todo está muy mal, e que todos los cristianos an avido baraja, y que todos o la mayor parte sean muertos, porque las voluntades estavan malas, y para tal cosa sienpre el enemigo es gran señor. Plega a Dios que no sea tan malo como se piença, amén; y que enbie Dios buenas nuevas para todos, amén. Agora me pesa de los trezientos pesos que enbié en Hernand Gallego, del qual no se sabe más de que le vieron partir de la punta desta isla.

En esta nao que postrera llegó de Gonçalo Rodríguez que me truxo su carta de quatro de novienbre pensava de saber nuevas de la la zabra. E yo le pregunté si della o de Anbrosio Sánchez sabía algo e no supo dezir nada. Plega a Dios que sean llegadas en salvo, amén.

Y quanto a su despacho yo quería mucho que vuestra merçed la uviese vendido todo. Porque, como vuestra merçed dize, no es para nosotros, e yo así lo digo, en espeçial theniendo yo tanta voluntad de irme. Plega a Dios que sea llegada en salvo, e despachada como yo quería.

El fator Pablo Mexía me queda a dever de los negros canbios que truxo sobre la nao çincuenta pesos de oro, a pagar en otra fundiçión, salvo que, si fuere a Yucatán, que allí pagará antes. Escrívolo porque lo sepa, y porque hazerse honbre del palaçio no lo soporta mercadería. Si oviera justiçia como oy ay, pagará, pero aun pensé que blanca ni pagará.

Los debdores de aquí pagan, los que pueden, que son pocos, todo, pero los demás al medio. No sé cómo harán conmigo, que por fuerça me a de alçançar parte, aunque no la quería por mi despacho.

Françisco de Herrera enbía allá çiento e çinquenta pesos de oro a vuestra merçed y al señor Diego Díez, con una memoria de algunas cosas para acá; porque no quiere irse desta tierra, antes tiene pensamiento de se ir a Yucatán. Suplico a vuestra merçed que se conpre todo muy aprovechado, que reçibiré muy gran merçed.

De mi despacho no puedo ni alcanço a saber el quándo, porque tengo por vender treinta pipas de vino, mercaderías de ropa e otras xarçias, y no sé cómo cobrarlo esta fundiçión, y lo de Jamayca, e Yucatán. Y por esto creo que hasta otra fundiçión no podré libertarme. En fin désta lo escreviré, e créame vuestra merçed que no deseo cosa tanto en esta vida como dar fin a esto. Plega a Dios me ayude, amén, para salir con ello.

Mucho quería saber de la llegada de la nao, e que fuese vendida. Plega a Dios que se aya fecho, amén.

Acuerdo a vuestra merçed lo de Guadalajara; que si oviere algo de nuevo, lo provea vuestra merçed en mi absençia.

Somos en 19 de hebrero de 521.

Yo enbío a vuestra merçed con la graçia de Dios en la nao de Juan Ginovés en un taleguillo de angeo trezientos e quarenta e çinco pesos [e] quatro tomines de oro consignado a vuestra merçed en esta manera: los setenta e çinco pesos de oro fino son de Françisco de Herrera, e van a su riesgo e se a de hazer su voluntad. Y enbío otros çiento e treinta e çinco pesos e doss tomines en otro pedaço de oro fino, lo mejor que ha ido de aquí jamás. Y más enbío en otross dos pedaços çiento e treinta e çinco pesos [e] dos tomines de oro baxo de

diez e nueve quilates, de los quales se an de dar a Bernardino Peri,* florentín, quarenta e seis pesos, deste oro baxo, que se los enbía Juan Enríquez, alguazil mayor; y ha de tomar vuestra merçed una obligaçión que suya tiene de quarenta e seis ducados de a trezientos e setenta e çinco maravedís, con carta de pago suya. Así restan del oro baxo ochenta e nueve pesos [e] seis tomines, que de oro fino son setenta e çinco pesos [e] tress tomines. Así enbío por mi quenta dozientos e diez pesos e çinco tomines de oro fino de quatroçientos e çincuenta en esta nao que Dios salve** de Juan Ginovés.

Iten enbío por mi quenta en la nao de Juan Fernández dozientos treinta tres*** pesos seis tomines de oro fino en doss pedaços, y de Françisco de Herrera otros setenta e çinco° pesos de oro fino. Dios la salve e lleve con bien, amén. Así se asentará a mi quenta en doss partidas. Y quedo a vuestro serviçio, Hernando de Castro.°°

(Al muy virtuoso señor, el señor Alonso de Nebreda, en Sevilla).

6.

Alonso de Nebreda a Hernando de Castro. (Sevilla, 12.-18. III. 1521).

Jesús. En Sevila, a 12 de março de 1521.

Muy virtuoso señor: En la nao de Anbrosio Sánchez que vino resçibí la postrera carta vuestra. E después no he resçibido otra ninguna. E fasta que ayamos más nuevas de vos, señor, no abrá mucho que alargar, porque por otras vos tengo respondido o escripto mi paresçer. Y ésta será breve, pues no sabemos más de nuevo; e cada día estamos esperando cartas vuestras y nuevas para saber lo que allá suçede. Plega a Dios que sean buenas.

---

* En el texto: "Pérez".

** En la otra copia: "digo".

*** En la otra copia: "siete".

° En la otra copia: "seis".

°° En la otra copia sigue: "En la nao de Juan Fernández, que Dios salve, amén, escrivo a vuestra merçed muy largo, e no pude copiar la carta".

Quanto a la venta que, señor, dexastes en Santo Domingo, quanto más yela más aprieta. Que, visto que allá estáis, señor, tanto a trassmano, e que la provisión para Villalón se quedó de fazer, creed que honbre lo siente cada día más. Y para la dicha provisión acá hemos proveído tomándolo a canbio por cumplir lo que somos obligados. Plega a Dios que ayáis, señor, proveído, para que no ande a canbio a recanbio, que sería feo, e mayormente para mí enojo, porque lo he acostunbrado pocas vezes.

Esperança thenemos en Dios que con la ida de Diego Velásquez, e después con la ida del liçenciado Ayllón, que vuestra merçed avréis vendido largamente; pues allá no avía muchos que os fuesen a la mano. Para lo qual plega a Dios que la hazienda estoviese antes por vender que derramada ni fiada, porque la negoçiación no se haga ramales, que después es malo de los juntar para fazer trenças. Mayormente quería que la harina estoviese en pie, porque acá por nuestros pecados ay mucha seca e carestía de pan; que se matan en esta çibdad por ello, e vale oy a nueve reales fanega. Y con la mucha nesçesidad que ay de pan esto poco que iva para esas partes lo an sacado de las naos, como más por estenso podéis ser informado del maestre Anbrosio Sánchez, ques la nao que agora para allá va, donde va la presente. Dios la salve.

Lo que avéis, señor, de hazer, plaziendo a Dios, es que vos recojáis y despachéis desas partes para os venir. Pues que, como sabéis, se perdió el tiro, e los onbres piençan uno e házese otro, lo qual devemos de tomar por lo mejor, e dar graçias a Dios por todo. Y pues la tierra está allá tan mal dispuesta, e la hazienda no es mucha para la costear, lo mejor es despachar. E todo lo tomad, señor, por mejor, porque se podrá ofrecer otra cosa donde vaya más provecho. E aún así, Dios me ayude, que es de mi paresçer, si no podéis así despacharos, que sería bien dexásedes, señor, el cargo a Herrera, para que lo recoja, e vos, señor, que os viniésedes. Porque creo, visto que no a subçedido como queríades, que os dará mucho enojo. Y como digo, costeando mucho sobre tan mala venta, toda la ganançia e aún parte del prinçipal se podría consumir. Para esto vos, señor, sois tan discreto que proveeréis en lo que mejor sea e lo que cunpla. E de Cristóval de Haro yo no tengo ninguna carta. Y no es maravilla, porque anda tan rebuelto todo el reino, e mayormente hazia nuestra tierra, que es maravilla quando podemos aver cartas. Ya, señor, os escreví cómo resçibí el oro que enbiastes por vuestra quenta en el navío nuestro, que Dios salve. Y pesó sesenta e doss pesos seis tomines seis granos, lo qual hera

baxo, e se vendió a 430, que montó veinte e siete mill e treinta e çinco De lo qual se a cunplido vuestra memoria, y e cargado una caxa de las grandes de Flandes en Anbrosio Sánches, que Dios salve. Como por la cargazón, que en este pliego va, veréis, que monta la dicha caxa fasta cargada treinta e un mill e çinquenta e siete, que es demás quatro mill e veinte e dos, los quales van por mi quenta que yo heredo sueldo a libra, ques la ochava parte o casi. Vuestra merçed me mandará enbiar mi parte de lo que proçediere, plaziendo a Dios, por mi quenta aparte.

El navío, Dios le salve, es partido buen viaje para Santo Domingo. E va por maestre Alonso del Algava, y va todo por nosotros, porque no hallé con mucho quien quisiese dar lo que costó, porque conprastes muy caro navío. Es, sálvele Dios, muy aparejado para este trato, enpero el provecho será para el maestre, porque, como dizen, con lo tuyo tú. Y este ofiçio no arma para nosotros. El maestre lleva los dos terçios de los calçares e vatajas. E gasté aquí en él obra de veinte e tress mill e más. Seguramos en lo que fue a Yucatán dozientos e çinquenta ducados. E más se me deve lo que vos, señor, tomastes sobre mí desde Sanlúcar y de Canaria. E todo lo suspendo, pues yo doy mi fee que me falta lo mejor. E Juan de Ríos aún no me a proveído nada. Dele Dios salud. Que mis cosas bien suçeden. Suplícoos, señor, que trabajéis por nos proveer, así para lo que devemos e se nos deve como de nuestro prinçipal, pues es ya tiempo. Lo qual creo que en las primeras naos ternemos larga provisión. E otra ves torno a dezir que será bien os vayáis desa* tierra, porque de razón a tal persona como vos, señor, nos deve de contentar. E nosotros no tenemos gana, o a lo menos yo, de dar más puntada en los negoçios desas partes. Porques querer pescar con maço, e a sabiendas perder onbre el tiempo sin provecho de su hazienda. E de mi paresçer lo más presto es lo mejor.

Los mill e seisçientos reçibí de Machín; y de Doñato resçibí tress ducados. Y el resto lo a de pagar de tornaviaje, que no se pudo hazer más desto. Vos tengo fecho acreedor y debdor de lo que vos, señor, tomastes sobre mí en vuestro viaje.

Acá está pregonado que francamente puedan cargar e ir para Yucatán los que quisieren. Enpero no veo que nadie carga para allí, creo que paresçiéndoles que anda allá todo dessconçertado, tanbién como acá. Y tanpoco para Cuba pocos se atre-

* El texto es ilegible: Dice: "ebirráis (o "eburrais") esa tierra".

ven a cargar. Y de razón vos, señor, devéis de aver bien negoçiado en la fundiçión, si no avéis fiado.

Con la presente van çiertas cartas para vos, señor, e para otras personas. Mandaréis, señor, dar a recabdo las que son agenas. Y también van las llaves de la dicha caxa, y el conosçimiento della.

Las nuevas de acá e de Castilla son tantas que sería largo de contar por escriptura, mayormente como soy peresoso. El señor Anbrosio Sánches e los demás le podrán recontar, e también lo desta çibdad. Enpero, a Dios graçias, aquí ya estamos con paz, aunque no a faltado rebueltas.

Cargazón con la buene ventura fecha para Cuba consignada a Fernando de Castro de una caxa de las grandes de Flandes, cargada en la nao de Anbrosio Sánches, que Dios salve, es la siguiente:

Cosas de Córdova:

Un caxa en que van seis sillas ginetas más que medias. Costaron a mill e dozientos siete mil e dozientos. VII U. CC.
Seis çinchas de algodón. Cuestan dozientos e quarenta maravedís. CCXL.
Seis pares de açiones moriscos. Costaron dozientos e quatro. CCIV.
Seis pares de riendas moris[cas]. Costaron çiento e setenta. CLXX.
Seis pares de frenos estañados. Costaron siete reales. CCXXXVIII.
Seis pretales dorados con sus doss cabos. Costaron I U. XX.
Seis cabeçadas de cuero. Costaron çiento e çinquenta. CL.
Seis látigos. Costaron real e medio, para las çinchas. CL.
Seis pares de xáquimas. Costaron dozientos e çinquenta maravedís. CCL.
Seis cabestros para las xáquimas, quarenta maravedís. XL.
Seis pares de alfojas moriscas, que son de las buenas. Costaron doze reales e un quartillo. CCCCXVI.
Costaron las seras con sus lías sesenta e ocho maravedís. LXVIII.
Tress pares desstriberas plateadas con lazos dorados. Costaron tress ducados. I U. CXXV.
Tress pares desstriberas estañadas, diez e ocho reales. DCXII.
Tress pares despuelas plateadas de açicates. Costaron veinte e un reales: seteçientos e catorze maravedís. DCCXIIII.
Tress pares de espuelas de Çalcanarejo estañadas. LXXXV.
Esto costó en Córdova. E así me lo enbiaron por cuenta.

En Sevilla:

Què pagué por la traída de toda esta ropa desde Córdova aquí dozientos e çincuenta e çinco maravedís. CCLV.
De los derechos del aduana seisscientos e çincuenta maravedís. DCL.
Más va en la dicha caxa treze varas de terçiopelo. Costó a diez e nueve reales la vara. VIII U. CCCXCVIII.
Más una dozena de telas de çedaços con sus aros para ellos, que costaron las telas tres reales, e la guarniçión e los aros quatro reales y medio, que son dozientos e çinquenta e tres maravedís. CCLIII.
Más dozientos pares de alpargates, a diez e seis maravedís. III U. CC.
Más un maçapán, en que van seis gorras de terçiopelo fechas de Machín, que costaron seis varas, a diez e ocho reales, es mill e seissçientos e setenta e doss; y de la façión, a quatro reales, son ochoçientos e diez e seis; y del maçapán sesenta e ocho maravedís, que es todo quatro mill e quinientos e çinquenta e seis. IIII U. DLVI.
Más treinta ovillos de hilo de Valençia para cuerdas de ballestas, a ocho e medio, es dozientos e quarenta.
Y veinte madexuelas del dicho hilo, a tress e* medio, es setenta maravedís, que son trezientos e diez maravedís. CCCX.
Más de la caxa e cuerda y candado e llevar a la nao e averías e çédula de la contrataçión seissçientos e ochenta maravedís. DCLXXX.
Más de dos varas e media de cañamazo, setenta e çinco. LXXV.
Así suma la dicha caxa, que Dios salve, fasta cargada, treinta e un mill e çinquenta e siete maravedís, para lo qual hereda Fernando de Castro veinte e siete mill e treinta e çinco, e yo heredo el resto, que son quatro mill e veinte e dos. Alonso de Nebreda. XXXI U. LVII.

No ay de presente más que, señor, deziros. Mi muger os besa, señor, las manos, la qual está en la cama. Que a tres días que, a Dios graçias, parió, e tenemos otra hija, que son ya doss, las quales os besan las manos. Beatrisita es muy salada, guárdela Dios.

Quanto al lavorinto con los virtuosos hermanos, el que me perseguía de Burgos, como señor, vistes, vino aquí por conpromiso, e púsome por demanda unas trezientas e çincuenta mill de horca.** Y los árbitros sentençiaron, e yo fui asuelto

* En el texto una abreviatura "do" que no da sentido.

** *Sic.*

de sus neçedades que pidió. Y condenáronle en quarenta e dos mill de alcançe que le hizieron, sin otros tantos o más que le quisieron soltar por pecador. El otro que hize venir de las Indias fue su venida como la vejez mal deseado. Dél no se saca fruto ninguno, salvo questá peor que antaño, e más contumaz. El qual estovo a la muerte de una caída, e le ove de traer a mi casa para le curar, el qual está ya sano e se está en ella. Creo presume de fazer el juego maña, de manera quél e yo perdemos tiempo e dineros, como los que juegan al axedrez. Dízenme que allá en Cuba tiene çiertas debdas. Merçed, señor, resçibiré que lo procuréis de saver, e quién tiene el cargo de las cobrar. E aún, si ser pudiese, que vos, señor, los enbargásedes o cobrássedes. Y en esto y en lo demás verés lo que por mí hazéis de buena tinta mayormente que mucho desto.*

Yo no e segurado cosa ninguna sobre esta caxa, sálvela Dios, porque no me escrevistes que los segurase. E así de presente no se ofreçe otra cosa que vos aya descrevir. A Françisco de Herrera pido ser encomendado. E quedo rogando a Nuestro Señor os dé, señor, mucha salud e guarde como, señor, deseáis. Çerrada a diez e ocho de março. Está, señor, a vuestro serviçio, Alonso de Nebreda.

(Al muy virtuoso señor, el señor Fernando de Castro, en Cuba).

---

* *Sic.*

EXAMEN DE LIBROS

Román PIÑA CHAN: *Una visión del México prehispánico.* México, UNAM, 1967. 339 pp., 85 ilus., 7 mapas, 1 cuadro cronológico.

La historiografía sobre el México prehispánico es muy escasa en trabajos de carácter general capaces de dar al principiante una introducción que abarque el complejo panorama de su tema. Juzgando con rigor, es posible que en los últimos años solamente el libro de Walter Krickeberg, *Las antiguas culturas mexicanas,* haya cumplido esta función, pero el sin fin de nuevos descubrimientos ha hecho que ese importante trabajo esté al día de hoy algo atrasado.

Una visión del México prehispánico, de Piña Chan, según lo sugiere el título y según se desprende de la Introducción que el propio libro ofrece, pretende cubrir esta deficiencia de la historiografía mexicana: la de un trabajo asequible que resuma el estado actual de ese conocimiento.

Estructura. Aparte de la Introducción, que habla en general del tema, haciendo resaltar la importancia del legado prehispánico, el trabajo consta de siete partes independientes y perfectamente desligables entre sí:

La primera, "La edad de los gigantes o los primeros pobladores", es una rápida revisión de los antecedentes y de las primeras manifestaciones humanas en el territorio, y cada una de las seis restantes están dedicadas a las seis regiones arqueológicas tradicionales, las cuales reciben unos títulos no originales pero sí muy sugestivos: la costa del Golfo es *la región del hule, del jade y de las flores;* la oaxaqueña, *la región del calendario, los códices y la metalurgia;* la maya, *la región de la astronomía, las matemáticas y la arquitectura;* el Altiplano central, *la región del águila, el nopal y la serpiente;* el occidente, *la región de los lagos, la cerámica y la plumaria,* y el noroeste de México, los *bárbaros del norte.* Cada una de éstas, a excepción de la maya y la oaxaqueña que están tratadas globalmente, se dividen en subregiones: la de la costa del Golfo, en olmeca, totonaca y huasteca; el Altiplano, en la cuenca de México, la zona poblana y la morelense; la del occidente y del noroeste, de un modo un tanto arbitrario en cada uno de los estados que actualmente comprenden.

Después de una breve descripción de carácter geográfico, procede a dar un panorama, desde el punto de vista arqueológico, de cada una de las partes, tomando en cuenta unos cortes cronológicos originales pero que difieren poco de los anteriormente propuestos y utilizados por otros autores, por lo que resultan un tanto inútiles. Además, contribuyen a aumentar la confusión ya reinante al respecto.

Una vez dada la *visión* arqueológica, en las culturas que lo permiten, pasa a explicar sus características generales apoyándose en alguna fuente histórica.

Cierran el trabajo unas "Notas finales" que no son más que un sumarísimo resumen aclaratorio de la cronología utilizada.

Comentario. La bibliografía de carácter *no* histórico parece ser completa, pero las citas son bastante vagas por el hecho de no mencionar en ninguna ocasión las páginas de referencia, con lo cual el trabajo pierde la posibilidad de servir de guía para estudios más detallados.

Piña Chan señala la importancia de las fuentes históricas del siglo XVI —un poco relegadas, por cierto, en la primera mitad del siglo XX— para el mejor conocimiento de una buena parte de este período, e incluso sugiere una forma muy interesante de integrarlas al contexto arqueológico: "Aunque las fuentes históricas no aclaran específicamente lo que sucedió ... sí contribuyen al planteamiento de hipótesis que la arqueología puede verificar" (p. 207). Un bonito ejemplo de este proceso es cuando habla del nacimiento de la *toltequidad* (pp. 207 y ss.) Sin embargo esta integración falla en otros casos, debido quizá a las pocas fuentes de este tipo tomadas en cuenta. Representa un grave error, por ejemplo, utilizar solamente a Sahagún y a los Anales de Cuauhtitlán al hablar de la cultura mexica.

En cuanto al estilo general del texto, se aprecia enseguida la formación académica del arqueólogo Piña Chan: incluidas en el texto se encuentran largas descripciones de la cerámica que se tornan ya aburridas, ya ininteligibles para el profano, y que evidentemente son demasiado minuciosas y especializadas para un trabajo que pretende ser, y lo es en otros aspectos, de carácter general. Lo mismo sucede con las descripciones arquitectónicas, imposibles de seguir si no se tienen a la vista los edificios en cuestión y que recuerdan a esas guías sobre las distintas zonas arqueológicas abiertas al público, que, por otro lado, no parece haber despreciado el autor.

Por último habrá que señalar que la redacción, un tanto descuidada, dejó escapar algunos datos erróneos. Por ejemplo: ubicar la conquista de Colima por 1522 o 1523 (p. 270) y no

en 1521 y 1522, o bien, el aprisionamiento de Zincicha (Tangoaxan II) por Nuño de Guzmán *en 1528* (p. 288) y no en 1529.

La edición, bastante buena, dejó correr también algunas "piedras": *haya* en vez de *halla* (p. 184) y *Valliant* en vez de *Vaillant* (p. 250).

En fin, la redacción poco homogénea, las pocas fuentes históricas utilizadas y otros pequeños errores más hacen que el trabajo a pesar de su utilidad, requiera de una buena revisión para poder ser utilizado con más provecho.

J. M. MURIÁ I ROURET
El Colegio de México.

Edmundo O'GORMAN: *Guía bibliogáfica de Carlos María de Bustamante.* México, Centro de Estudios de Historia de México, Fundación Cultural de Condumex, S. A., 1967. 277 pp.

Esta extraordinaria bibliografía ha sido escrita con el propósito de iniciar con base en ella ulteriores investigaciones sobre la vida y la obra del patriota y fecundo escritor don Carlos María de Bustamante, por los estudiantes del Seminario de Historiografía que dirige el doctor O'Gorman en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Durante más de dos años los miembros del Seminario trabajaron con profundo cariño en esta labor. Dada la personalidad de Bustamante, resulta inexplicable que no se hubiese emprendido antes, por lo cual el propio doctor O'Gorman puntualiza en la introducción que "es de justicia, pues, hacer constar de inmediato sus nombres como autores de esta obra, a saber: Begoña Arteta G., Irma Badenes M., Edith Calcáneo A., Patricia Galeana H., Lucía González, Lucina Moreno Valle, Eloísa Rodríguez I., Gloria Sánchez Azcona A., Elide Sinta y Elisa Vargas de Carstens".

Antes de la publicación de esta obra exhaustiva sólo se conocía el inventario de obras de Bustamante contenido en el estudio que publicó sobre él Joaquín García Icazbalceta en el volumen primero del *Diccionario Universal de Geografía y Estadística*, en 1853. De modo que viene a llenar una laguna no sólo sobre el incansable autor, sino también sobre la agitada historia de nuestro país en la primera mitad del siglo XIX.

Esta bibliografía es de estructura moderna y está dividida de la siguiente manera: Introducción, Efemérides biográficas,

Primera parte (dedicada a las obras impresas) y Segunda parte (dedicada a los manuscritos y a la actuación política de Bustamante); finalmente, un Índice analítico sirve al lector de guía. O'Gorman estima con razón que estas divisiones y subdivisiones ofrecen, en definitiva, mayores ventajas que un orden cronológico que implicaría en cambio un caos temático.

Las Efemérides biográficas (precedidas por una advertencia en la que se consigna la bibliografía utilizada) se inician el 4 de noviembre de 1774, año en que nació en Oaxaca Bustamante, y terminan el 21 de septiembre de 1848, fecha de su muerte. De manera sucinta podemos conocer la vida azarosa y legendaria de este hombre que fue héroe insurgente, político de primera categoría, orador, periodista, historiador, y sobre todo, patriota insigne.

La primera parte comienza con una "Advertencia y clave de siglas utilizadas". Está dividida en tres secciones: la primera dedicada a obras escritas por Bustamante o atribuidas a su pluma, la segunda a obras ajenas editadas por él, y la tercera a publicaciones periódicas editadas por el propio Bustamante. Es impresionante el número de impresos dados a luz por este gigante de las letras nacionales, todos ellos dedicados a defender y enaltecer a la patria.

La segunda parte tiene otras tres secciones: en la primera se registran los manuscritos de Bustamante; en la segunda se reúne su epistolario, y en la tercera se contiene el índice de las intervenciones parlamentarias de Bustamante en las sesiones de la Suprema Junta Provisional Gubernativa. Lleva al final índice alfabético de materias.

En total, son 487 fichas, de las cuales 164 corresponden a obras impresas y 313 a manuscritos. Las referencias a la actuación parlamentaria de Bustamante proceden de la *Historia parlamentaria de los Congresos mexicanos de 1821 a 1857*, de Juan A. Mateos, editada en México en 1877. Cada ficha tiene los datos necesarios para la consulta de la obra y se indica en ella la biblioteca o la colección documental en donde se encuentra o menciona. El doctor O'Gorman explica que no se incorporaron a la bibliografía las fichas concernientes a la contribución de Bustamante en publicaciones periódicas ajenas a las suyas y espera que el público interesado le preste su valiosa cooperación indicándole, si las conoce, obras no mencionadas en ella con objeto de mejorar posteriores ediciones.

La sola división temática y su excelente índice analítico presuponen ya una bibliografía crítica, sin duda la más valiosa y bien trabajada que se ha hecho en México en los últimos años,

y que felizmente reúne y pone a disposición de los estudiosos la obra vastísima de uno de nuestros más grandes escritores.

El doctor O'Gorman agradece cumplidamente las atenciones de personas e instituciones que prestaron ayuda al Seminario para la realización de esta bibliografía, especialmente a Condumex, S. A., que a través de su Centro de Estudios de Historia de México patrocinó su publicación.

FERNANDO B. SANDOVAL.

Francisco LÓPEZ CÁMARA: *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma.* México, Siglo XXI Editores, 1967. 244 p.

El propósito fundamental de este libro es hacer un estudio sobre la estructura económica y social de nuestro país, referido a los años de 1853 a 1867, esto es, al período denominado en la historia de México como la Reforma.

El autor ha dividido su análisis en tres partes fundamentales que ha denominado: Estructura tradicional y procesos emergentes; La vida comercial y las finanzas, y por último La sociedad mexicana. Cada uno de estos apartados es un tema de investigación por sí solo, pero precisamente su unificación en un todo logra formalmente presentar una imagen más general y de mayor amplitud, que ayuda a la mayor comprensión del problema. Pensamos que este esquema tiene importancia en vista de la falta de estudios generalizadores tan necesarios y escasos en nuestro medio.

La síntesis que se obtiene después de la lectura de esta obra, da una idea de la situación que vivía el país, en lo que se refiere a los principales sectores productivos, esto es, la agricultura, la minería, la industria, el comercio interno y externo, las finanzas; además, caracteriza a la población por su papel económico dentro de la producción.

Plantea cuáles son los principales problemas con los que se enfrentaba el país: el estancamiento del crecimiento de la población, la falta de comunicaciones, la carencia de un mercado nacional dado el predominio de pequeñas economías autosuficientes, todo lo cual repercute en los diferentes sectores productivos. En relación con la agricutura señala que la forma de propiedad se había mantenido inalterable desde la Colonia y perseveraba en técnicas de producción atrasadas, y precisamente por

la existencia de economías autosuficientes su papel productivo —en relación con el comercio exterior, por ejemplo— se veía menguado, por no decir casi nulificado.

Señala que no se puede hablar de industria propiamente, sino de manufacturas y talleres artesanales que se enfrentaban tanto a la carencia de capital como a la falta de mano de obra.

La minería es la rama productiva de mayor importancia en el país, pero este hecho a su vez produce un desequilibrio en relación con las otras ramas, dada la preferencia que se le da a la extracción de metales, pues este sector proporciona los medios para el pago de las importaciones. A pesar de ello, la falta de una técnica más desarrollada se empieza a manifestar. Como las otras producciones, la minería se ve afectada por la falta de comunicaciones internas; se encuentra, además, en buena parte en manos extranjeras.

El comercio se considera como la mayor fuente de capitalización interna, que a su vez es invertido en otros sectores; el comercio interno se enfrenta, al igual que los otros sectores, a la falta de consumo interno, a la ausencia de transportes y a una gran anarquía fiscal. El comercio exterior presentaba una balanza deficitaria; los principales productos de exportación eran: el peso acuñado, la vainilla, la cochinilla, el tabaco y la madera (los productos agrícolas comprendían sólo el 10% sobre el total). Las casas que controlaban el comercio estaban totalmente en manos extranjeras, lo mismo que el transporte interno y externo. Por otro lado, el monopolio del puerto de Veracruz era casi absoluto en lo que se refiere al tráfico. El viciado sistema fiscal también tenía fuertes repercusiones en este sector ya que los altos impuestos propiciaban el contrabando en gran escala.

Las finanzas estaban en una situación deplorable: carencia de capitales con la consiguiente falta de inversiones, además de la constante salida de éstos, principalmente de los extranjeros. Gran parte de esta situación era resultado del desequilibrio que había ocasionado el movimiento independiente. La inestabilidad política era un reflejo fiel de la situación que existía en el país; así, la falta de crédito y los déficits presupuestarios aumentaban la deuda pública interna y externa, y las medidas fiscales eran incapaces de aliviar la situación. La carencia de crédito había facilitado el desarrollo de la especulación y del agiotismo como una forma rápida de enriquecimiento, lo cual, a su vez, empeoraba el estado de cosas.

La sociedad de la época se caracterizaba por una división de clases marcada; los grupos coloniales alcanzaron en esta época su consolidación. El autor caracteriza diversas clases: el clero,

como el mayor propietario de tierras y otros bienes, además de ser el grupo que practicaba en mayor medida el agiotismo y la especulación; el movimiento de reforma modificó esta situación y la influencia de la Iglesia empezaba a disminuir en razón directa a su pérdida de poder económico. Los grandes terratenientes, algunos provenientes de la Colonia, en un principio aliados del clero, pero que se beneficiaron con el movimiento reformista al adquirir propiedades eclesiásticas. La burguesía, formada en su mayor parte por extranjeros dedicados a las minas, al comercio, etcétera. Se mencionan asimismo las clases no propietarias: las clases medias, formadas principalmente por profesionistas; y en un estrato inferior los campesinos, sector mayoritario de la población, constituido en gran parte por indígenas; por otro lado el grupo de obreros y artesanos, numéricamente muy inferior al de los campesinos. Por último se menciona al lumpen proletariado integrado por vagos, mendigos, y otros desocupados, que se concentraban en las ciudades.

Señala el autor que la Reforma es la primera gran modificación de la estructura social heredada de la Colonia; se da entonces la contradicción abierta entre nuevos grupos y los ya existentes; así por ejemplo, la pugna entre la burguesía comerciante y la burguesía industrial, la primera que propugnaba por una política comercial libre, y la segunda por el proteccionismo.

Pensamos que el libro de López Cámara cumple una función al señalar de manera general la situación del país en la época de la Reforma, y al mostrar a grandes rasgos cuáles eran entonces los principales problemas económicos y sociales. Pero las conclusiones son un tanto vagas muchas veces y a menudo poco coherentes. Tal cosa nos parece que se debe a varios motivos: por un lado el tipo de fuentes utilizadas —archivos diplomáticos de correspondencia francesa y británica de la época, principalmente— lo que arroja una visión demasiado personal del problema y muchas veces más una idea que una realidad concreta; las descripciones y datos estadísticos de los cónsules, interesados la mayoría de las veces solamente en determinados problemas, dan una información que debe ser tomada con reservas y que resulta generalmente incompleta (valga como ejemplo la carencia de datos sobre la agricultura). El uso de este tipo de documentación no deja de ser interesante, pero hubiera convenido utilizar otro tipo de fuentes, más variadas, con lo cual la obra habría adquirido mayor validez e importancia.

Otra cuestión que conviene destacar es lo que se refiere al método y concepción del estudio, esto es, al esquema sobre el cual se trabajó, basado en la tipificación de categorías de cla-

ses sociales en atención a su función productiva y a los diferentes modos de producción; tal cosa nos parece de suma importancia en tanto que interpretación, pero en muchas ocasiones se advierte una actitud demasiado apriorística y que invalida la investigación de ciertos aspectos.

En resumen, pensamos que este tipo de estudios económicos es de gran importancia para el conocimiento de nuestro pasado, y el libro de López Cámara, independientemente de lo que queda dicho en los párrafos anteriores, al introducir nuevos conceptos ayuda particularmente a la comprensión de ese tipo de cuestiones. Hacer una obra interpretativa es ciertamente meritorio, por más que de ahí provengan —como el mismo autor lo indica— no pocas dificultades. Ojalá veamos aparecer más investigaciones de este tipo y, quizá, dedicadas a períodos más largos.

Hira DE GORTARI
El Colegio de México.

Charles GIBSON: *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, traducción de Julieta Campos, México, Siglo XXI Editores, 1967. 533 pp., cuadros, figuras, mapas, apéndices, bibliografía e índice.

Diez años de trabajo, durante los actuales se manejó una impresionante y rica documentación de archivos, impresos y fuentes secundarias, forman la base de esta gran obra que puede abrir una nueva etapa en la historiografía mexicana. El libro del profesor Gibson inaugurará en efecto, si le suceden otros de su tipo, la etapa de las grandes obras generales —tan esperada por estudiosos y lectores— sobre el período colonial de México. En esta obra, que culmina estudios monográficos anteriores de gran erudición, el profesor Gibson se propuso estudiar las transformaciones institucionales, económicas y sociales de los descendientes de los aztecas a través de tres siglos de nuestra historia. Pero a pesar de la amplitud del tema y del dilatado período que abarca, el libro del profesor Gibson es una contribución original, apoyada en fuentes inéditas o poco trabajadas. En él se combinan magistralmente la erudición y la capacidad de síntesis para brindarnos una visión rica, matizada y profunda de la vida de los indios del valle de México y de sus transformaciones al establecer contacto con el gobierno español.

Trece de los catorce capítulos que componen el cuerpo de la obra (el decimocuarto contiene las conclusiones) analizan

con maestría los elementos claves de la historia indígena: el medio geográfico y su transformación como consecuencia de la acción de los conquistadores (*El Valle de México*); la situación tribal en 1519 (*Tribus*); las modificaciones coloniales al sistema indígena de tlatoani-cabecera (*Los pueblos*); las repercusiones de las instituciones españolas de jurisdicción privada y de jurisdicción pública a nivel local (*Encomiendas y corregimientos*) en la sociedad indígena; la población, la administración política de los pueblos, el tributo, el trabajo, la tierra, la producción, el intercambio y, finalmente, los indios de la ciudad de México. Todos estos capítulos preparan al lector para la conclusión, la cual inicia Gibson manifestando que si bien la Leyenda Negra ofrece una interpretación burda de las relaciones entre españoles e indígenas, y resulta insuficiente para el conocimiento de las instituciones coloniales, es justa en cuanto a su contenido esencial, pues "sostiene que los indios eran explotados, y de hecho lo fueron".

El tributo, la mano de obra y la tierra quedan destacados en la obra como las categorías más definidas de la dominación española. Las que constituyeron las principales vías de la explotación de los indios. De todas ellas, sin embargo, la usurpación de la tierra fue la que mayores consecuencias tuvo para la sociedad indígena. Su proceso fue acumulativo (a diferencia del tributo y la mano de obra, que no lo fueron) y paralelo a la disminución de la población indígena. Debido a ello, en cuanto esta última experimentó una ligera recuperación a fines del período colonial, la nueva población no tuvo más alternativa que incorporarse a las haciendas a fin de seguir participando en la vida colonial. Así, en cuanto a la tierra, la hacienda llegó a ser el modo de control predominante, y el ritmo de su historia contrasta con el del tributo y la mano de obra. "En cierto sentido —dice Gibson— la tierra representó una nueva vía de explotación para los españoles cuando otras quedaron bloqueadas. Pero en la hacienda controlaron a la par la tierra y la mano de obra, así como el tributo, resultado de cuyo control fue la institución de más grandes alcances concebida que acogió al mismo tiempo el dominio español y la subyugación indígena."

Aun en aquellos capítulos que en buena parte están fundamentados por trabajos monográficos anteriores (sobre todo los que se refieren a las instituciones españolas), la importancia de la obra sobresale desde el momento en que, partiendo del dato, pone en duda determinadas interpretaciones. Así, por ejemplo, respecto al papel del peonaje por deuda en las relaciones coloniales de trabajo, el profesor Gibson expresa que las pruebas que

existen para el Valle de México parecen contradecir la interpretación convencional de que fue el principal medio de control de la hacienda sobre sus trabajadores. Señala que en los últimos tiempos coloniales el peonaje por deuda sólo afectaba a la mitad de los trabajadores de las haciendas, y que aun en la mayoría de estos casos la deuda resulta pequeña si se la compara con la reputación del personaje endeudado. Observa que "una explicación plena del control de las haciendas sobre sus trabajadores no puede parar en la servidumbre por deudas". Considera que "para los trabajadores indios, la hacienda ofrecía soluciones a las condiciones económicas, condiciones que no se encontraban en otras partes", al mismo tiempo que "significaba una vivienda y un modo de vida". Pero agrega, cautelosamente, "que son conjeturas que tienen que ser demostradas".

Al lado del tratamiento minucioso y erudito de cada uno de esos capítulos, el profesor Gibson adicionó su obra con importantes cuadros, figuras y mapas de gran utilidad, así como con siete apéndices de extraordinario valor. En ellos se consignan las encomiendas del Valle de México, las cabeceras y sujetos, las jurisdicciones políticas; epidemias, condiciones agrícolas y precios del maíz, cifras de población y un glosario.

En suma, el libro del profesor Gibson es una obra original y de excelente factura. Una obra de interés extraordinario para el lector común y de gran importancia para el investigador especializado. Una obra que lleva el camino de los clásicos de la historiografía mexicana, sin que por ello, por supuesto, deje de suscitar discusiones y de plantear problemas.

Sergio FLORESCANO
El Colegio de México

Pedro ROJAS: *Acámbaro colonial. Estudio histórico, artístico e iconográfico.* México, UNAM, 1967. 170 pp., ilus. (Instituto de Investigaciones Estéticas. Estudios y fuentes del arte en México, XXIII).

Si puede tomarse a Acámbaro como una de las más representativas poblaciones del Bajío colonial es porque ella vio sucederse todas las manifestaciones comunes de la vida y la sociedad de esa zona sin que hubiera gran copia de acontecimientos fuera de lo normal que dejaran una huella de extraordinario en la ciudad. Una de las manifestaciones de esa vida, el arte, sobre

todo el arte plástico, fue ordinario en ese sentido, o típico, o común. Y como ese arte perdura —hasta donde generaciones posteriores a la de sus autores le dejan— en forma tangible y material es al través de aquella manifestación donde se encuentra un camino para aprehender esa vida. El Acámbaro colonial de hoy, esto es, el Acámbaro de los monumentos coloniales que quedan hoy —relativamente bien conservados— nos da precisamente una imagen bien ordinaria o típica: ni representaciones extraordinarias, casi, ni numerosas, ni grandiosas. Pero si en la historiografía hemos ya superado los mitos de las grandezas, y de los orígenes y las decadencias, podemos absorbernos —y maravillarnos— en el estudio de lo ordinario, de lo cotidiano, de lo que simplemente es representativo.

Basta lo anterior para que pueda justificarse el esfuerzo de hacer una monografía artística del Acámbaro colonial de hoy y para que con ello se responda a los que hubieran preferido ocuparse de centros de irradiación cultural más importantes como Querétaro o Celaya. El esfuerzo a que nos referimos quedó impreso en el libro que reseñamos. Nos ha parecido bien logrado, a pesar de que deja mucho que desear: no hace verdadera historiografía, no hay muchos antecedentes, ni se menciona siquiera el arte de otras etapas como referencia, casi no se buscan, en fin, relaciones entre las manifestaciones artísticas y las de la vida política, social o económica. Pero como Acámbaro no es extraordinario, ni tan complicado, todo eso lo podemos comprender con saber algo del Bajío. Ya sólo esperaremos que todos los que lean la obra de Rojas sepan también algo del Bajío.

El libro monografía lo que queda de ese Acámbaro artístico: arquitectura, bastante, con sus diversos elementos decorativos; y no recordamos si una o dos pinturas y pedazos de un retablo dorado. De hecho es pura arquitectura, que el índice ordena y clasifica así: Hospital Real de los Naturales, Convento de Santa María de Gracia, monumentos religiosos de la segunda mitad del siglo XVIII (posteriores a los anteriores) y arquitectura civil (puente, acueducto, fuente, casas). Y es todo. El estudio es exhaustivo y extenso dentro de su género monográfico, y está bien y oportunamente ilustrado con 71 fotografías de la cámara del propio Rojas.

Cada uno de los monumentos —especialmente los dos primeros, Hospital del siglo XVI y Convento del XVIII, que son los más principales— es estudiado a lo largo de tres cuidadosos recorridos. El primero es breve, como una visita guiada, y describe la estructura arquitectónica, y luego de él se tiene ya un boceto del edificio que se estudia. El segundo lleva más tiempo, pues

analiza los elementos ornamentales, y va dibujando nuestro boceto con las formas deliciosamente ingenuas del Hospital y con los elegantes trazos del Convento, inscritos en sus elementos estructurales (elementos que son típicos del Acámbaro de los setecientos, que aparecen primero en el Convento y luego en las demás construcciones posteriores, y que se aprecian muy bien en las portadas, de orden toscano, con las arquivueltas de los arcos cortadas contra las pilastras, éstas cajeadas, molduradas o almohadilladas, y con friso pulvinato a menudo; elementos que pueden tener sus orígenes y antecedentes en Celaya, en Sevilla, en Leonardo de Figueroa), los va dibujando, sí, primero en lo esencial y luego en lo accesorio. El tercer recorrido, erudito, acaba el dibujo: es la iconografía, que se hace extensa especialmente en las riquísimas y por una vez extraordinarias fachada del templo del Hospital y enjutas de los arcos del claustro alto del Convento.

La monografía se funda en fuentes diversas: libros, informaciones, algunos documentos y, sobre todo, en la observación aguda y cuidadosa, atenta a lo largo de los tres recorridos, y cuyas sensaciones y percepciones son espléndidamente comunicadas al lector con un lenguaje nunca escaso de conceptos.

Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ
El Colegio de México

Francisco DE LA MAZA: *La mitología clásica en el arte colonial de México*. México, UNAM, 1968. 251 pp. (Instituto de Investigaciones Estéticas. Estudios y fuentes del arte en México, XXIV).

La Universidad, por medio del Instituto de Investigaciones Estéticas, ha editado este nuevo libro del incansable y aparentemente cada vez más trabajador Francisco de la Maza. Dije yo, refiriéndome al penúltimo libro de De la Maza que si lo cortés no quitaba lo valiente, en él lo barroco tampoco quitaba lo clásico; y es el caso de repetirlo, porque se trata justamente de un tema que es a la vez "clásico" y "barroco": el de la presencia de la antigüedad grecorromana en el arte de la Nueva España.

Tema este por demás interesante y lleno de posibilidades, revelador de muchas cosas acerca de la vida y de la conciencia del hombre novohispano. Y no deja de ser curioso que, a pesar de que cuando se ocupa uno de la época colonial se tropieza a

cada rato con pedazos de estatuas griegas, con dioses paganos, con héroes y con personajes históricos de aquella antigüedad, nadie se hubiera preocupado por meterle el diente y apenas alguna referencia perdida pueda encontrarse por ahí en los estudios. En todo caso, sin duda De la Maza es la persona mejor preparada para llevar adelante esa empresa; profundo conocedor del arte colonial (no es siquiera necesario decirlo) y también sólido humanista (en el sentido clásico del término; y tampoco es necesario decirlo), él tiene los mejores títulos para desempeñarse en materia como esta: el resultado que obtiene no es sorprendente.

El libro de que me ocupo no tiene mayores pretensiones teóricas: se presenta a sí mismo como un catálogo, no exhaustivo pero sí amplio, inteligente, curioso y a menudo ameno, de los aspectos mitológicos que tuvieron cabida durante los siglos de la colonia.

Trata en él únicamente de obras plásticas. Las referencias literarias, que son inmensa muchedumbre, sólo le ocupan muy brevemente en el prólogo o cuando forman parte de algún "objeto plástico", en cuyo caso, según la importancia o el valor estético que el autor les concede, se da a transcribir trozos de diversa extensión.

De la Maza cita 81 obras o grupos de obras, las menos de ellas conservadas hasta ahora, las más conocidas sólo por referencias escritas. De ellas corresponden 9 al siglo XVI, 28 al XVII, 36 al XVIII y 7 al XIX (que llegan hasta 1831). La mayor abundancia que se observa para los siglos XVII y XVIII se debe a que de entonces hay mayor cantidad de información, y no precisamente a que las veleidades mitológicas se hayan prodigado más en esos siglos; la menor cantidad para el XVI resulta, en correspondencia, de la falta de datos; y la también menor del siglo XIX a que de él el libro abarca pocos años. El espacio que el autor dedica a cada obra o grupo de obras es muy variable, según la importancia que concede a cada caso y la cantidad de informaciones que sobre cada uno pudo avenirse. Pero ni aun de las obras más destacadas pretende hacer un estudio específico y cuidadoso: su intención es sólo la de describir, y fuera de eso apenas concede alguna observación o inteligente o curiosa, siempre interesante dado el desahogo con que en ambos campos (el clásico y el barroco) se mueve el autor.

Las fotografías, en número de 74, ilustran, con mayor o menor fortuna —según su calidad— las obras que subsisten y a las que hace referencia el texto si, además, pudieron fotografiarse.

Entre las grandes cualidades de *La mitología clásica en el arte colonial de México*, más allá de su amplia información y de su amenidad, está el destacar, precisamente, y exponer ese curioso, peculiar y descuidado aspecto del arte colonial; y ancilarmente el de indicar la importancia de aquellas magníficas obras de arte efímero que eran los arcos de triunfo (y ya De la Maza se había ocupado, desde 1946, de otras interesantes creaciones perecederas: las piras funerarias), verdaderas obras de un día, obras "inútiles" por excelencia, "artificios del arte" en el sentido más estricto, y que justamente por eso tanto nos revelan de aquella sociedad y de aquellos hombres.

Ciertamente un libro no puede juzgarse por lo que a uno le hubiera gustado que fuera, sino sólo por lo que el autor quiso que fuese. La intención de De la Maza fue hacer una relación comentada, especie de *catalogue raisoné*, y en ese sentido es prácticamente inobjetable. No quita que sea lástima que no se haya decidido a tratar en serio el problema de la convivencia del mundo clásico en el mundo barroco: porque ciertamente se trata de algo más profundo que el deseo de diversión o que la sola "huída, muy elegante [que] se desarrolló en el arte... como un descanso de la constante y devota religiosidad...", que son las explicaciones que muy a vuela pluma señala en el prólogo. El fenómeno habría que verlo con una perspectiva más general, con sus raíces en el humanismo renacentista —no por renacentista necesariamente heterodoxo—, en el mismísimo Erasmo; y hay que tener presente que la cultura clásica, por lo menos hasta los albores del neoclasicismo, se refugió en el mundo católico (y ahí estuvieron los colegios jesuitas, semilleros de humanistas) mucho más que en el protestante (donde fue explícitamente censurada por el propio Lutero); y, en fin, no debe olvidarse que los hombres de la época barroca nunca se sintieron en oposición a la antigüedad clásica, antes bien, desechadas las "fealdades" y las "torpezas" (que eran tales a los ojos de la moral tridentina), la aceptaron siempre como un valioso acervo que los enriquecía. Pero, ciertamente, esto ya es otra historia: y hablar de ella no quita ni un pelo al interés ni a la utilidad del último libro del doctor Francisco de la Maza.

Jorge Alberto MANRIQUE
El Colegio de México

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION SOBRE COMERCIO EXTERIOR

(establecido en septiembre de 1965)

El Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior ofrece a los exportadores mexicanos, sin costo alguno, los siguientes servicios:

información sobre oportunidades de exportación en todo el mundo.

asesoría sobre la elección de canales de distribución y contactos comerciales en el extranjero.

información sobre medios de transporte y costo de fletes y seguros.

asesoría sobre procedimientos de exportación y financiamiento de ventas al exterior.

El Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior distribuye gratuitamente un boletín quincenal *Carta para los Exportadores*, que puede solicitarse a las oficinas del Centro:

Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior
Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.
Venustiano Carranza Nº 32

Revista de
HISTORIA DE AMERICA

Publicación semestral de la Comisión de Historia del
Instituto Panamericano de Geografía e Historia

Director:
J. IGNACIO RUBIO MAÑE.

Secretario:
A. ROBERTO HEREDIA CORREA.

Redactores:
Agustín Millares Carlo, Silvio Zavala, J. Ignacio Rubio Mañé, Ernesto de la Torre Villar, A. Roberto Heredia Correa y Javier Malagón.

Es distribuida en canje a las instituciones científicas

Suscripción anual: 7.00 dólares.

Comisión de Historia del I. P. G. H.
Ex-Arzobispado No. 29
México 18, D. F.